



PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL RIO PURE



**LÍNEA BASE PARA LA PLANIFICACION DE ACCIONES
EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL RÍO PURÉ**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA - ORINOQUIA
LETICIA (Amazonas)
2004**

DR. ALVARO URIBE VÉLEZ

Presidente de la República

DRA. SANDRA SUAREZ

Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

DRA. JULIA MIRANDA

Directora General Parques
Nacionales Naturales

**Comité de Dirección
Parques Nacionales Naturales**

ELSSYE MORALES DE ALCALÁ

Asesora Coordinación de Territoriales

MARTHA VALDERRAMA

Asesora Despacho Dirección General

CARLOS ARROYO

Asesor Comunidades Indígenas

MARCELA CAÑÓN

Asesora Dirección General

CARLOS MARIO TAMAYO

Asesor Coordinación de Servicios

LUIS FERNANDO GÓMEZ

Subdirector Técnico

ADRIANA LÓPEZ CORREA

Asesora Comunicaciones

CESAR REY

Coordinador Planeación

NORMA CONSTANZA NIÑO

Coordinadora Grupo Jurídico

NURIA VILLADIEGO

Subdirectora Administrativa y Financiera

LUIS ALBERTO ORTÍZ

Coordinador Control Interno

Dirección Territorial Amazonia Orinoquia

RODRIGO BOTERO

Director

DIANA CASTELLANOS

Profesional 19

Autores

GERMÁN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS

- Jefe de Programa Parque Nacional Natural Río Puré

JEIMY N. CUADRADO GONZÁLEZ

- Bióloga Contratista Parque Nacional Natural Río Puré

LUISA FERNANDA JIMENEZ

- Estudiante Semestre Social Carrera
de Ecología Pontificia Universidad Javeriana

CAMILO ANDRES GUIO RODRIGUEZ

- Colaborador

Apoyo Subdirección Técnica

LUIS FERNANDO GÓMEZ

Subdirector Técnico

SANDRA YOLIMA SGUERRA

Profesional Especializada Subdirección Técnica

MAUREEN IRINA MONTENEGRO

Consultora Proyecto de Fortalecimiento Institucional

HELLMAN BERMUDEZ

Consultor Proyecto de Fortalecimiento Institucional

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	
1. RAZÓN DE SER DEL ÁREA PROTEGIDA	10
1.1 El Área Protegida – Parque Nacional Natural Río Puré:	11
1.2 Objetivos de creación:	13
1.3 Actos administrativos de creación del Parque Nacional Natural Río Puré:	13
1.4 Propuesta Metodológica para la definición de la razón de ser del área protegida:	14
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO	16
2.1. Contexto Político Administrativo:	16
2.1.1. La Panamazonia y la Amazonia Colombiana:	16
2.1.2. El Departamento del Amazonas:	16
2.1.3. La Municipalización de los Corregimientos:	16
2.1.4. Los Territorios Indígenas - Las ETIs:	17
2.1.5. Las Áreas de Manejo Especial:	17
2.1.6. Contexto Regional del Área Protegida del Parque Nacional Natural Río Puré:	17
2.2. Contexto Histórico Cultural:	18
El análisis del contexto histórico cultural, requiere un capítulo aparte para el tema del pueblo Yuri, Aroje o Caraballo, como analizaremos a continuación:	
2.2.1. Los Yuri, Arojes o Caraballo:	18
2.2.2. Análisis del contexto Histórico de la Región:	22
2.2.2. La Conquista y la colonia:	23
2.2.4. La Comisión Corográfica:	24
2.2.5. Las Actividades Extractivistas:	24
2.2.6. Formación de los Poblados Marginales Extractivistas, La Pedrera Y Tarapacá:	25
2.3. Análisis Socioeconómico:	27
2.3.1. Aspectos Socioeconómicos:	29
3. ASPECTOS BIOFÍSICOS	41
3.1. Análisis biofísico:	41
3.1.1. Aspectos Biofísicos de la Amazonia Colombiana:	41
3.1.2. Zonificación Ecológica Regional:	41
3.1.3. Ubicación Geográfica del Parque Nacional Natural Río Puré:	41
3.2 Aspectos Bióticos:	46
3.2.1 Vegetación:	46
3.2.2 Fauna:	48
4. ESTADO ACTUAL DEL ÁREA PROTEGIDA	51

4.1.	Estrategias de gestión.....	51
4.1.1.	Estrategias de Gestión Promovidas por el Equipo Humano del Parque Nacional Natural Río Puré.....	51
4.1.1.1.	Procesos y Estrategias Regionales.....	53
4.2	. Procesos de relacionamiento.....	56
4.2.1.	Nacimiento del Parque Nacional Natural Río Puré.....	56
4.2.2.	Reacción de la Comunidad Local.....	58
4.2.3.	Declaración del Parque y Reacción de la Comunidad del Corregimiento de La Pedrera.....	58
4.2.4.	Establecimiento de las Mesas de Trabajo de La Pedrera Amazonas.....	59
4.2.5.	La Contratación del Experto Local.....	63
4.3.	Aspectos administrativos.....	64
4.3.1	Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS-.....	64
4.3.2.	Análisis de Resultados.....	64
4.4.	Síntesis del diagnóstico.....	73
4.4.1.	Análisis situacional del Área Protegida.....	73
4.4.2.	Análisis de Influencia-Dependencia de Problemas.....	76
4.4.3	Problemas Claves Identificados para el Parque Nacional Natural Río Puré.....	76
5.	POSIBILIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	78
5.1	Situación operativa actual del área protegida.....	79
5.2	Conflictividad en el área.....	79
5.3	Fortalezas para la gestión.....	79
5.3.1	Trabajo de coordinación para el control de la actividad extractivista.....	80
5.3.2	Lo que se espera de las Mesas de Trabajo y Desarrollo en La Pedrera.....	81
5.3.3.	Escenarios Prospectivos.....	81
5.3.3.	Conclusiones del Análisis de Escenarios.....	82
	Referente a la gestión:.....	83
6	RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO.....	84
6.1.	Propuesta para la zonificación de manejo.....	84
6.2.	Evaluación de la calidad de zonificación.....	86
6.2.1.	Fortalezas.....	86
6.2.2.	Vulnerabilidad.....	86
6.2.3.	Presiones e impactos.....	86
7.	PLAN DE ACCIÓN.....	87
7.1	Problemáticas Prioritarias Identificadas.....	¡Error! Marcador no definido.
7.2	Agendas concertadas de trabajo.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3	Marco Lógico.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.1	Plan de acción.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.1.1	Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.1.2	Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
7.3.1.3	Objetivos.....	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA.....		90

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Foto 1. Extracción de madera. Corregimiento de Tarapacá.	33
<i>Fotos Nos. 2 y 3: Extracción ilegal de Cedrela odorata en el río Puré, realizada por madereros provenientes de La Pedrera. Nótese el desperdicio de madera.</i>	33
Foto 4. Dragas ilegales de Nacionalidad Brasileira en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	37
Foto No.5: Draga brasileira trabajando en el río Puré (Lado brasileiro)	38
Foto No. 6: Manchales de <i>Lepidocaryum tenue</i> en las planicies del río Puré.	47
Foto No. 7: Lagarto en bosque medio denso, riveras de la quebrada Agua Blanca	48
Fotos 6 y 7. Mesas de Trabajo y Desarrollo corregimiento de La Pedrera	61

INDICE DE ANEXOS

1. **ANEXO 1. RESOLUCION 0764 DEL 5 DE AGOSTO DE 2002 “Por la cual se reserva, alindera y declara el Parque Nacional Natural Río Puré”**
2. **ANEXO 2. Memoria reunión de la pedrera – febrero 2 del 2003:**
3. **ANEXO 3. Acta reunión preparatoria mesa de trabajo y desarrollo de la pedrera.**
4. **ANEXO 4. Ayuda de memoria mesa de trabajo corregimiento de la pedrera. Abril 15 de 2004.**
5. **ANEXO 5. "diseño participativo de la política pública social y territorial para la pedrera" Ayuda memoria mesa de trabajo casco urbano del corregimiento de la Pedrera – Amazonas (17, 18 y 19 de diciembre de 2003)**
6. **ANEXO 6. Mesa de trabajo Pedrera. Unidad de Parques – Defensoría del Pueblo**
7. **ANEXO 7. Acta establecimiento mesa de trabajo La pedrera Amazonas (Junio 8 de 2003)**
8. **ANEXO 8. Reunión Río Puré (Junio 7 de 2003)**
9. **ANEXO 9. Base cartográfica PNN Río Pure**
10. **ANEXO 10. Declaración oficial de los límites del PNN Río Puré . Unidades de Paisaje de la región**
11. **ANEXO 11. Tipos de Bosques para el área del PNN Río Puré**
12. **ANEXO 12. Listado Preliminar de Flora**
13. **ANEXO 13. Listado Preliminar de fauna**
14. **ANEXO 14. DOFA del Parque Nacional Natural Río Puré**
15. **ANEXO 15. Gráficos de problemas del PNN Pure**
16. **ANEXO 16. Mapas**

INTRODUCCIÓN

El Parque Nacional Natural Río Puré está ubicado en el Departamento del Amazonas en jurisdicción de los corregimientos de La Pedrera, Tarapacá y Arica, tiene una extensión de 999.880 hectáreas y fue creado a través de la resolución número 0764 del 5 de agosto de 2002, del Ministerio del Medio Ambiente. Con este acto administrativo se garantizó la continuidad de una gran red de áreas legalmente protegidas conformadas por Parques Nacionales Naturales, Resguardos Indígenas y Reservas Nacionales distribuidas en los territorios de Brasil, Venezuela y Colombia. La existencia de esta red de áreas protegidas es un avance invaluable para garantizar la conservación de la diversidad biológica y cultural de la Amazonia.

En el contexto territorial del Parque, debemos destacar la protección del territorio de la etnia Yuri, Arojes o Caraballo, con el fin de garantizar su supervivencia y su decisión de no tener contacto con la sociedad mayoritaria; y por otro lado, la importancia del Parque para conservar la diversidad biológica y el flujo e intercambio genético entre poblaciones de flora y fauna del corredor de áreas protegidas del noroccidente amazónico.

Aspectos vitales como los anteriores, justifican una política de conservación “estricta”. Pero la importancia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, radica en su potencial y en la obligación de desarrollar mecanismos de convivencia y concertación de intereses en torno a la conservación de la naturaleza, el ordenamiento ambiental y la gobernabilidad de la región.

Es así, como en el área de influencia del área protegida están asentadas identidades indígenas y no indígenas, nacionales y extranjeras, que al coexistir se reconstruyen, se permean y se acomodan. Se presentan fricciones interétnicas, culturas en permanente negociación, formas novedosas de integración y procesos de reconstrucción de identidad que condicionan la gestión ambiental del Parque. Un ejemplo de ello, es su contexto fronterizo, donde se constituye una madeja de relaciones sociales e institucionales que obliga a una intrincada dosis de adaptación; igualmente, de comprensión de su especificidad y complejidad, para poder administrar y ejercer las funciones de autoridad ambiental en un tema tan vital para la región como el control de la actividad extractivista ilegal e insostenible de la minería de aluvión.

Por lo tanto, la formulación de un Plan de Manejo para el Parque Nacional Natural Río Puré, basado en procesos de investigación, de coordinación interinstitucional y en el ejercicio del control social por parte de los diversos actores, se convierte en el laboratorio de una gran oportunidad para desarrollar un modelo novedoso de gestión ambiental para un área protegida en un espacio binacional, bifronterizo, multiétnico y biodiverso.

El reto y compromiso planteado por el equipo humano del Parque, busca promover un acuerdo o convenio vital entre diversos actores, que sirva de instrumento para crear una política territorial que brinde soluciones concertadas y que le permita a las entidades relacionar la responsabilidad pública de la conservación, con los intereses de los actores regionales de los diferentes niveles territoriales, así como de los sectores productivos, las organizaciones sociales de base y las comunidades, para lograr un desarrollo sostenible acorde con las particularidades biológicas y culturales de la Amazonia.

Parque Nacional Natural Río Puré

La idea de un convenio o “Plan de Manejo”, va mucho más allá de un documento escrito según la tradición legal romana; para resaltar esto nos permitimos retomar las palabras de Echeverri y Botero: “Un convenio es como coquetear, lo sustancial es perdurar y fluir por ese canal, y volverlo espacio de fecundación que produzca frutos. Territorializar la política es entonces humanizarla y entretenerla vitalmente en relaciones cotidianas, reales y perdurables en el tiempo”.

Cabe aclarar que el Régimen Especial de Manejo (RE) que debe establecerse cuando coexisten dos o más autoridades públicas sobre un mismo territorio, abarca el relacionamiento entre las mismas, los criterios y fundamentos acordados para el manejo del área (aspectos jurídicos, administrativos, operativos), es decir trasciende el Plan de Manejo en el sentido que lo contiene.

El hecho que en el presente documento se contemple un capítulo dedicado al Régimen Especial de Manejo implica que el proceso de plan de manejo puede dar pautas para la estructura de las relaciones entre las dos autoridades públicas que coexisten, no puede entenderse solamente el tema de REM como lo relacionado al componente de ordenamiento (zonificación, reglamentación).

Dado que existen particularidades dentro de las expectativas de las autoridades indígenas se considera que el REM debe ser flexible y particularizarlo de acuerdo con la(s) etnia(s) con la cual se relaciona el área protegida, se incluyen a todas las autoridades indígenas ya sean poseedoras de resguardos o que estén vinculadas con los territorios por lazos ancestrales y prácticas culturales.

Por tanto los aspectos presentados en el capítulo evidencian los avances que se han tenido en la relación con las autoridades indígenas y muestran un esbozo de el camino a seguir.

Esta es una invitación abierta para hacer minga y soñar, manos a la obra.

EQUIPO HUMANO PARQUE NACIONAL NATURAL RÍO PURÉ

1. RAZÓN DE SER DEL ÁREA PROTEGIDA

La región de la Amazonia ocupa tan solo el 5% de la superficie terrestre del planeta. Sin embargo, debido a características físicas, biológicas y culturales tales como; representar el 70% de los bosques tropicales del mundo, contener el 20% del agua potable, poseer la tercera parte de los bosques latifoliados y ser el 10% de la biota universal (Valdes, 2002); la convierten en un ecosistema clave para la conservación de la biodiversidad, la cual en la actualidad se encuentra gravemente amenazada por la ampliación de la frontera agrícola y la sobreexplotación de recursos.

De acuerdo con lo anterior y dada la importancia que posee a nivel mundial, la región amazónica, ha sido declarada como Zona Forestal Protectora y Bosque de Interés General de la Zona de Reserva Forestal mundial, con el fin de contribuir al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre (Palacio, 2002).

La región amazónica colombiana ocupa el 35.4% de la superficie nacional, en ella se encuentran gran cantidad de paisajes que incluyen llanuras aluviales, planicies sedimentarias, serranías y colinas aisladas. Cada uno de éstos, posee gran cantidad de hábitats originados por la variación de las condiciones climáticas en el pasado, en donde se encuentran múltiples patrones biogeográficos de distribución de especies. Este ecosistema uno de los más ricos, es también uno de los más frágiles. Por ejemplo, la combinación de antigüedad geológica (desde el precámbrico hasta el Cuaternario), temperatura y pluviosidad, ha generado un gran mosaico de suelos fértiles y con escasa capacidad para almacenar nutrientes, por lo cual, su capacidad de recuperación es muy baja. Es de resaltar que estos bosques han sido conservados durante milenios, gracias a los sistemas indígenas de ocupación del espacio, de conocimiento, uso y manejo de ecosistemas, y de mantenimiento del equilibrio ambiental.

Afortunadamente, casi 25 millones de hectáreas de la región amazónica colombiana, se encuentran legalmente protegidas bajo figuras del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Zonas de Reserva Forestal de la Nación y / o Resguardos Indígenas, lo que disminuye la posible afectación generada por factores como colonización, tala indiscriminada, fragmentación y destrucción de hábitats.

1.1 El Área Protegida – Parque Nacional Natural Río Puré:

Las regiones de Amazonia y la Orinoquia, contienen una gran red continua de áreas legalmente protegidas (Resguardos Indígenas, Parques y Reservas Nacionales Naturales), ubicadas en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada, siguiendo gran parte de las fronteras con Perú, Brasil y Venezuela, que se ve interrumpida en la región del río Puré, aislando el Trapecio Amazónico del resto de la red.

Desde el punto de vista regional, las Áreas Protegidas de Colombia, Venezuela y Brasil en la región nor-occidental de la Amazonia, conforman un gran corredor que parte en el sur del Área Indígena “do Vale do Javari” en Brasil y llega hasta la frontera de Surinam con Venezuela, entre los Parques de los montes Roraima y Canaima. Dicho corredor, se ve igualmente interrumpido en la región del río Puré, haciendo necesaria la creación de un espacio que de continuidad a esta inmensa red trinacional de áreas protegidas y asegurar su conexión.

Esta característica, le confiere al área, la categoría especial de ecosistema estratégico para la seguridad ecológica del país por cuanto contribuye a la consolidación de un "corredor biológico" que conecta las áreas de zonas protegidas existentes en el noroeste amazónico de Colombia, Brasil y Venezuela, evitando además, el aislamiento del trapecio amazónico; esto a su vez da continuidad entre diferentes unidades de paisaje, presentándose complementariedad entre los distritos biogeográficos representativos de esta región amazónica, permitiendo simultáneamente la protección de las llanuras de inundación y los humedales temporarios asociados de la cuenca del río Puré favoreciendo el equilibrio dinámico necesario para el mantenimiento y regulación de procesos y servicios ecológicos de la región (Fundación Gaia Amazonas y Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002).

Con la protección del territorio, y constituyendo la figura de Parque Nacional Natural, se promueve la protección de más de diez (10) especies de fauna y flora que se encuentran en riesgo de extinción y que han sido reportadas para la zona. Este reporte, hace suponer que en realidad al profundizar un poco más en el terreno del Parque deben encontrarse una gran cantidad de especies de importancia y probablemente nuevos registros científicos, en donde las condiciones se presten para el endemismo.

De igual manera, la instauración del área, pretende implementar una estrategia nacional para el ejercicio de la soberanía en la línea fronteriza con el Brasil, límite oriental del Parque, mediante el fortalecimiento de presencia institucional y de la participación social efectiva en el control territorial, que evite las incursiones de extranjeros principalmente motivados por la extracción de recursos naturales como fauna, flora y recursos minerales como el oro presentes en el área protegida.

La Región del Río Puré, es definida en el Informe del Estado de la Biodiversidad en Colombia del Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt de 1997, como una unidad biogeográfica homogénea, de ecosistemas representados especialmente por planicies estructurales amazónicas y terrazas sedimentarias, así como vegetación de bosques mesófilos, medios y altos y bosques inundables, constituyéndose un área prioritaria de conservación e investigación. Además, junto con la unidad biogeográfica Vaupés (Distrito Complejo Vaupés), la cual comprende un mosaico de paisajes ecológicos de las planicies residuales de peneplanación, planicies estructurales y planicies sedimentarias amazónicas y, por ende, un mosaico de bosques esclerófilos y mesófilos, bosques medios altos e inundables de las vegas de los ríos amazonenses del sector, formarían un corredor ecológico entre estas dos unidades biogeográficas, pudiéndose así realizar

la complementariedad entre los diferentes tipos de paisajes que las constituyen y sus diferentes componentes de flora y fauna.

Otros estudios como el realizado en 1979 por PRORADAM, sobre el uso potencial de la vegetación natural, y el realizado por la Fundación Biocolombia, mencionan que el ecosistema de la zona, se encontraba con una representatividad deficiente dentro del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por lo que se propuso el establecimiento del área en la región del río Puré, puesto que *“Su cobertura vegetal comprende un complejo de selvas pantanosas y selvas bien drenadas del río Putumayo, encerrando una importante riqueza faunística”*.

Uno de los factores determinantes en la propuesta de creación del área protegida, es la presencia de los indígenas de la etnia Yuri, Arojes o Caraballo, quienes se ubican en la zona comprendida entre el río Bernardo y las cabeceras del río Puré, al nor-occidente del Parque. Es importante mencionar, que esta etnia no tiene ningún tipo de contacto con otras sociedades, hecho que se entiende por las actitudes sostenidas a lo largo de la historia y que son referenciadas en varios apartes del libro de Germán Castro Caicedo, *“Perdido en el Amazonas”*.

Por otro lado, se menciona que el avance de los procesos colonización existentes en la Amazonia colombiana, convierten la zona del Puré en vulnerable y pueden atentar contra la libre determinación del Pueblo Caraballo de no contacto; se añade que con el fin de proteger este territorio ancestral, área de vital importancia para este pueblo, inseparable de su identidad y de su existencia como etnia y la protección de ecosistemas altamente diversos, la categoría de Parque Nacional Natural es la que más se adecua a los intereses de conservación biocultural del área. Se reconoce y respeta el carácter público de las autoridades de los Pueblos Indígenas, para coordinar actividades de manejo en el área protegida, en consonancia con los sistemas regulatorios propios de las comunidades involucradas, garantizando la supervivencia y conservación cultural, espiritual y física de estos pueblos, si se diera el caso.

La creación del área de conservación del Parque Nacional Natural Río Puré, se fundamenta en lo expuesto a través de varios documentos¹ en los que se exalta la importancia de esta región del país y la necesidad de mantener los recursos biológicos y culturales de la nación.

¹ Castaño Uribe, Carlos. *“Políticas de Manejo Ambiental y Conservación de los Recursos Naturales en las Regiones de Frontera de Colombia”* En: Ambiente y Fronteras: Una Visión desde los Países del Convenio Andrés Bello. Eloísa Tréllez Editora. Tercer Mundo Editores. Santafé de Bogotá. 1993.

Castaño, Carlos. *Situación General de la Conservación de la Biodiversidad Amazónica: Evaluación de las Áreas Protegidas y Estrategias*. 1993.

Hernández Camacho, J. *Diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos requeridos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Areas Protegidas*. Informe Final. Fundación Biocolombia y UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES. 2000.

Hernández Camacho, J., Ortiz, R., Walshburger, T., Hurtado, A. *Estado de la biodiversidad en Colombia*. Hildebrand, P., Peñuela, M. C., Cortés, A. *Explotación maderera en el río Putumayo*. Documento de trabajo No 1. COAMA-BKA. 1995.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, Centro Interamericano de Fotointerpretación- CIAF. *La Amazonia Colombiana y sus Recursos; Proyecto Radargramétrico del Amazonas- PRORADAM*. Bogotá. 1979.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. *Zonificación Ambiental para el Plan Modelo Colombo-Brasilero. (Eje Apaporis-Tabatinga: PAT)*. Editorial Linitipia Bolívar. Santafé de Bogotá, D.C., 1997.

Parque Nacional Natural Río Puré

Mediante un oficio del 15 de mayo de 2002, la OPIAC², manifestó su total aceptación a la creación del Parque Nacional Natural Puré, en territorios del Pueblo Caraballo. De la misma manera la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se pronunció favorablemente sobre la declaratoria del Parque Nacional Natural Río Puré, según consta en el oficio No. 448/02 de 25 de julio de 2002.

1.2 Objetivos de creación:

Los objetivos de conservación consagrados en la resolución de creación del Parque Nacional Natural Río Puré, son los siguientes:

- i. La protección del territorio de la etnia Yurí, Arojes o Caraballo, con el fin de garantizar su supervivencia y su decisión de no tener contacto con la sociedad mayoritaria.
- ii. Conservar la diversidad biológica y el flujo e intercambio genético entre poblaciones de flora y fauna consolidando el establecimiento del corredor de áreas protegidas del noroccidente amazónico (Colombia, Perú y Brasil).
- iii. Mejorar la representación, en el sistema nacional de áreas protegidas, del territorio biogeográfico del río Caquetá el cual comprende desde el río Apaporis, al norte, hasta el río Putumayo, al sur, y el río Cará Paraná al occidente, involucrando así los interfluvios Apaporis-Caquetá y Caquetá-Putumayo.
- iv. Proteger un importante complejo de humedales, prioritarios en la conservación, por su papel en la dinámica de ciclos biológicos de fauna acuática, regulación de caudales y reservorio de recursos pesqueros.
- v. Conservar los recursos forestales de la región del río Puré.

1.3 Actos administrativos de creación del Parque Nacional Natural Río Puré

El acto administrativo que le da vida legal al área protegida, es la resolución número 0764 del 5 de agosto de 2002 (Anexo 1), mediante la cual se reserva, alindera y declara el Parque Nacional Natural Río Puré, bajo la coordinación y el asesoramiento de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales del antiguo Ministerio del Medio Ambiente; hoy en día Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Unidad Administrativa Especial de Sistema de Parques Nacionales Naturales. *"Política de Consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Participación Social para la Conservación"*. Bogotá D.C., 2001.

Walshbuger, T., Hurtado, A., Romero, M., Montenegro, O. 1997. La biogeografía como herramienta para la identificación de áreas prioritarias para la conservación en la Amazonia colombiana. Informe del estado de la biodiversidad en Colombia. Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt.

² Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

1.4 Propuesta Metodológica para la definición de la razón de ser del área protegida

La definición de la razón de ser de un área protegida como el Parque Nacional Natural Río Puré, requiere de un fuerte componente de investigación desde las ciencias naturales y sociales, más aún cuando revisamos los objetivos de creación consagrados en la resolución que le da vida jurídica al área, como la conservación de la diversidad biológica y el flujo e intercambio genético entre poblaciones de flora y fauna, o la protección de la etnia Yuri, tal vez el último pueblo en Colombia en “no contacto” voluntario con la sociedad mayoritaria.

De igual forma es necesario implementar una estrategia de conservación “in situ” de la diversidad biológica y cultural del Parque. Es decir se deben formular y adoptar planes de ordenamiento y manejo del área, por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia y el equipo humano del Parque, pero con la vinculación de las organizaciones sociales y las comunidades como actores determinantes.

La promoción de procesos de participación y concertación, locales y regionales, en torno al manejo ambiental y el ordenamiento territorial y cultural, constituye un eje estratégico para avanzar en la construcción de propuestas que le brinden a los distintos sectores de la población indígena, no indígena y urbana, la posibilidad de realizar plenamente sus derechos fundamentales, sociales, económicos, culturales y colectivos.

Es así como se han creado espacios de trabajo como la Mesa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Pedrera, que tienen la finalidad de fomentar entre los diversos actores: comunidades indígenas, colonos, campesinos y servidores públicos, las capacidades para poner en marcha alternativas de desarrollo y manejo territorial – ambiental del amazonas, respetuosas de la biodiversidad, la pluralidad étnica y las diferencias culturales.

Es decir, ampliar la base social de la gestión ambiental y del ordenamiento de las relaciones que se dan en el territorio, de tal manera que las acciones iniciadas sean priorizadas y concertadas con los actores regionales a partir de los intereses y las demandas de éstos. Con este criterio se requiere lograr que los procesos generados sean percibidos y asumidos como responsabilidad colectiva y, en consecuencia, conlleve al compromiso de los actores.

El grado de facilidad o de dificultad en articular los diversos intereses de los actores: indígenas, colonos, comerciantes e instituciones; radica en principio, en la comprensión del papel de cada uno de ellos, ya que todos perciben y tienen perspectivas diferentes. Ninguno de ellos tiene la visión total del contexto no controla todas las variables; sus intereses e intenciones están bien diferenciados; cada uno dispone de recursos y de medios distintos para lograr sus objetivos; y cada uno, además, cuenta con capacidades y grados de legitimidad particulares.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

2.1. Contexto Político Administrativo.

2.1.1. La Panamazonia y la Amazonia Colombiana

Camilo Domínguez señala que la región amazónica comprende una cuenca de 6'896.344 de km², la Amazonia colombiana actual cubre 336.583 kilómetros cuadrados. A Brasil le corresponde en la actualidad el 72.6 %, a Perú el 11.1%, a Bolivia el 8.7%, a Colombia el 5.0 y el resto se lo distribuyen Ecuador, Venezuela, Guyana, Guayana y Surinam en proporciones menores al 2%. Los porcentajes varían levemente bajo el Tratado de Cooperación Amazónica en que se calcula un área de 7'186.750 km².

Desde el punto de vista administrativo, la región amazónica colombiana está conformada por los departamentos de Caquetá, Putumayo, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas.

2.1.2. El Departamento del Amazonas

El Parque Nacional Natural Río Puré, se encuentra al sur del país en el departamento del Amazonas. Limita por el Norte con el departamento de Caquetá y el río Apaporis, que los separa del departamento del Vaupés; por el Este con la República de Brasil; por el Sur con los ríos Putumayo y Amazonas, que los separa de la República del Perú y por el Oeste con la República del Perú y el departamento del Putumayo.

Se divide política y administrativamente en dos (2) municipios – Leticia y Puerto Nariño – y nueve (9) corregimientos departamentales – El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, La Victoria, Mirití Paraná, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Santander y Tarapacá.

Ocupa un área de 109.655 Km², equivalente al 9,61% del territorio continental colombiano, representando el 22,98% de la Región Amazónica Colombiana y el 35,06% de la Subregión Suroriental de la Amazonia, siendo el departamento de mayor extensión territorial en la Región Amazónica Colombiana.

2.1.3. La Municipalización de los Corregimientos

En febrero de 2001, la Corte Constitucional mediante sentencia C-141, declara la inconstitucionalidad diferida del artículo 21 del Decreto 2274 de 1991, por el cual se transformaron los corregimientos de las antiguas Intendencias y Comisarías en divisiones departamentales.

Actualmente no existe un marco jurídico para el gobierno local de estos territorios, los cuales son en su mayoría indígenas. En territorios como el Departamento del Amazonas donde, excepto Leticia y Puerto Nariño, no existen mas municipios, casi el 80% del territorio departamental no tiene una estructura de gobierno local diferente a los gobiernos indígenas. En este departamento los procesos político administrativos de los pueblos indígenas se constituyen en la única forma de gobierno y presencia estatal que existe en el territorio, por ello la importancia de desarrollar un marco legal adecuado a estas realidades.

1.2.4. Los Territorios Indígenas - Las ETIs

Los corregimientos departamentales están ubicados al interior de resguardos indígenas, o en zonas de reserva forestal, totalmente rodeados por territorios indígenas, todos conservan un pequeño casco urbano o cabecera corregimental donde la población es principalmente colona, con asentamientos que tienden a imitar la estructura organizativa de un municipio, pero sin capacidad de auto sostenerse en la mitad de la selva, lo que dificulta su sostenibilidad.

Sí bien es cierto que la Constitución de 1991 definió a los municipios como la entidad básica de la ordenación territorial colombiana, igualmente es cierto que la Carta definió una excepción institucional a los municipios con la creación de las ETI's, como la entidad político administrativa de tipo local más apropiada para la administración y gobierno de los territorios indígenas. Ello explica que la ley 136 de 1994, prohíba la creación de municipios en territorios indígenas y la imperiosa necesidad de reglamentar la creación de las ETI's.

1.2.5. Las Áreas de Manejo Especial

El departamento del Amazonas está organizado en torno a distintas figuras de manejo especial; la Reserva Forestal del Amazonas; los Parques Nacionales Naturales de Amacayacu, Cahuinarí y Río Puré; la Zonas Forestales Productoras Protectoras y los Resguardos; que condicionan y restringen el uso presente y futuro de los recursos naturales. Resultado de lo anterior es la existencia de diferentes entidades y autoridades con competencias propias en dichas áreas, como Parques Nacionales Naturales de Colombia, Corpoamazonia y las autoridades indígenas de las Autoridades Territoriales Indígenas (AATIs).

Un balance de los procesos en marcha indica que en cada una de las jurisdicciones –resguardo, parque, y áreas forestales – existen, con distintos grados de desarrollo, iniciativas tendientes a zonificar el uso de los suelos y de los recursos naturales. A pesar de ello, no se puede afirmar, en sentido estricto, que exista un ordenamiento territorial en la Amazonia, en su conjunto, a través del cual se garantice la articulación de las distintas categorías de uso y se hagan compatibles los propósitos de conservación y aprovechamiento sostenible, en los términos de la Constitución Política y la legislación ambiental.

1.2.6. Contexto Regional del Área Protegida del Parque Nacional Natural Río Puré

Existen tres corregimientos cuya jurisdicción tiene influencia en el área del Parque Nacional Natural Río Puré: La Pedrera, Tarapacá y Puerto Arica.

Históricamente su relación se ha dado de manera indirecta sobre el área de conservación debido principalmente a su cercanía con el Parque y la posibilidad de aprovechamiento de los recursos naturales que se puede hacer.

De la misma manera, pero con una distancia aún mayor, se encuentran los municipios de Leticia y Villa Betancourt (Brasil), cuya influencia responde a los procesos de comercialización y comunicación principalmente.

A nivel regional, se presentan varias figuras de ordenamiento territorial que colindan con los límites establecidos del área, entre las que se encuentran los resguardos indígenas de Curare - Los Ingleses, por el sector noroccidental, y el Predio Putumayo limitando por el sector occidental. Además el Parque, se encuentra en la zona de influencia de las AATI's, AIPEA³, PANI y COINZA.

Se presentan dos áreas de manejo especial que tienen incidencia, la Zona Forestal Productora - Protectora del corregimiento de Tarapacá, y el Parque Nacional Natural Cahuinari, ubicado al noroccidente del Puré, en la ribera opuesta del río Bernardo.

2.2. Contexto Histórico Cultural

El análisis del contexto histórico cultural, requiere un capítulo aparte para el tema del pueblo Yuri, Aroje o Caraballo, como analizaremos a continuación.

2.2.1. Los Yuri, Arojes o Caraballo

El primer objetivo de conservación consagrado en la resolución de creación del Parque Nacional Natural Río Puré, es la protección de la etnia Yuri, Arojes o "Caraballo", con el fin de garantizar su supervivencia y su decisión de no tener contacto con la sociedad mayoritaria.

¿Por qué evitar el contacto y por qué esta de por medio la supervivencia de un pueblo indígena? La respuesta la podemos encontrar en las referencias históricas de los casos de contacto.

Crosby⁴ nos da una clara señal de las nefastas consecuencias de estas historias, incluso referenciándolas como las potencialidades de una catástrofe epidemiológica. Veamos:

"Cuando en 1943 el avance de la autopista de Alaska expuso a los amerindios del lago Teslin a un mayor contacto con el mundo exterior, experimentaron en un año epidemias de sarampión, reubéola, disentería, ictericia, tos ferina, paperas, amigdalitis y meningitis meningocócica. Cuando en 1952 los esquimales y los amerindios de la Bahía de Ungava, al norte de Québec, padecieron una epidemia de sarampión, el 99 por 100 enfermó, y alrededor del 7 por 100 murió a pesar de que algunos disfrutaron de los beneficios de la medicina moderna. En 1954, brotó una epidemia de la misma infección "menor" entre los pueblos del lejano Parque Nacional de Xingu, en Brasil. El índice de mortalidad fue del 9,6 por 100 entre los afectados que recibieron tratamiento médico moderno, y del 26,8 por 100 entre los que no lo recibieron. En 1968, cuando los

³ Asociación de Indígenas de La Pedrera Amazonas.

⁴ CROSBY, Alfred. El Imperialismo Ecológico – La expansión biológica de Europa 900 – 1900.

Parque Nacional Natural Río Puré

yanomanos de la frontera de Brasil con Venezuela se vieron afectados por el sarampión, murió del 8 al 9 por 100 a pesar de la disponibilidad de algunas medicinas y tratamiento modernos. Los kreen-akorores de la cuenca amazónica, que tomaron contacto con la civilización por primera vez algunos años después, perdieron al 15 por 100 de sus gentes en un solo brote de gripe común. Es evidente que cuando cesa el aislamiento, empieza la diezma; de ahí la razonable creencia de los yanomanos de que “los hombre blancos provocan la enfermedad; si los blancos no hubieran existido nunca, tampoco hubiera existido nunca la enfermedad”.

Para el contexto de la amazonia colombiana, Palacios⁵, nos ilustra de la siguiente forma:

“La catástrofe demográfica de la población indígena en la Amazonia, por razones varias- enfermedades, esclavización, violencia genocida, desplazamiento o sedentarismo forzado-, tendió a acentuar el desdoblamiento del territorio amazónico. Como consecuencia de este aspecto demográfico se reforzó la visión que reduce a la Amazonia a un espacio libre de humanización. Como si el colapso demográfico experimentado en los primeros siglos de la Conquista y Colonia en Tierra Firme se hubiera repetido en el territorio amazónico colombiano durante el cambio del siglo XIX al XX.⁶ La Amazonia, con la bonanza quinera y sobretodo del caucho, no experimentó un crecimiento de la población”.

Dentro del área delimitada como Parque Nacional Natural Río Puré, se encuentra la zona comprendida entre el río Bernardo y las cabeceras del río Puré, lugar donde habitan indígenas seminómadas de la etnia Yuri, Arojes o Carabayo quienes no tienen ningún tipo de contacto con otras sociedades. De igual forma, en el análisis de los riesgos que corre el área, se destaca que los procesos y avances de la colonización existente en la Amazonia colombiana convierten la zona del Puré en vulnerable y pueden atentar contra la libre determinación del Pueblo Yuri.

Por lo tanto, además de los impactos negativos causados a los ecosistemas por actividades extractivistas, insostenibles e ilegales como la minería de oro de aluvión, tenemos las posibles consecuencias por epidemias que podrían llegar a diezmar o incluso a exterminar el último pueblo “no contactado” que se encuentra asentado en el territorio de nuestra nación.

Los gérmenes transmisores de las enfermedades requieren un medio de transporte, y los “garimpeiros brasileiros” son un canal bastante propicio para proporcionárselo. Los agentes patógenos figuran entre los organismos más “agrestes”. Como señala Crosby, “fueron sus gérmenes, y no los propios imperialistas, con todas su brutalidad e insensibilidad, los principales responsables del arrinconamiento de los indígenas y de la apertura de las Nuevas Europas hacia el relevo demográfico”.

¿Serán estas referencias de un pasado ya superado y controlado, o por el contrario es una situación que sigue amenazando la existencia de pueblos indígenas únicos de la Amazonia?

El anuario IWGIA “El mundo indígena 2002 – 2003”, señala en referencia a los pueblos en aislamiento voluntario, que en el Perú se registran por lo menos 14 pueblos en aislamiento y en situación de contacto inicial o esporádico. Su alejamiento de cualquier contacto con la sociedad nacional se debe al temor de padecer nuevas experiencias traumáticas, similares a las vividas en el pasado, y que dejaron secuelas de muerte y enfermedad que diezmaron su población. Se considera que el principal enemigo de estos pueblos, son las empresas explotadoras de hidrocarburos y los extractores de madera, quienes no tienen ningún

⁵ PALACIOS, Germán. Civilizando la Tierra Caliente.

⁶ Ver Augusto Gómez, Hugo Sotomayor y Ana Cristina Lesmes, *Amazonia colombiana: enfermedades y epidemias. Un estudio de bioantropología histórica* Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000).

reparo en ingresar a las zonas donde habitan estas poblaciones indígenas. De nada valen las advertencias de que su ingreso puede ocasionar epidemias o que la afectación de su hábitat puede hacer peligrar sus condiciones básicas de subsistencia.

La situación no es diferente en otros países de la cuenca amazónica. Para comprobar esta aseveración basta mirar la siguiente cita: “Zonas de la Amazonia, donde oro y petróleo, caucho y madera, esclavos y almas han motivado más de 500 años de conquista, enfermedad y devastación. La población indígena de Brasil que alguna vez fue de millones de individuos, ahora es de apenas 350 mil, incluidas las pocas tribus no contactadas como los flecheiros”⁷.

Los flecheiros constituyen una de las 17 tribus “no contactadas”, que viven en los lugares más recónditos de la Amazonia brasileña. En el sector del bosque tropical húmedo, la Reserva Indígena de Vale do Javari (colindante con nuestro Trapecio Amazónico), viven no más de 1.350 indígenas no contactados, tal vez la mayor concentración en el mundo. La mayoría de ellos descende de los sobrevivientes de las masacres perpetradas durante siglos por los extranjeros blancos.

La principal referencia de los Yurí y de las historias de contacto con “la sociedad mayoritaria” la encontramos en el libro de Germán Castro Caicedo⁸, “Perdido en el Amazonas”. Algunas observaciones o conclusiones, que podemos sacar de esta fuente, son:

El contacto se dio por el desarrollo de una actividad extractivista en el área del actual Parque Nacional Natural Río Puré: inicialmente, el contacto fue producto de la incursión selvática realizada por el comerciante Julián Gil, que en la época de la década de los 1970s, pretendía abrir una pica que conectara la desembocadura del río Miriti, con los ríos Bernardo y Puré con fines comerciales.

La actividad principal del comerciante, era la extracción y compra de pieles de animales salvajes en el sector del Río Puré, siendo necesario para el transporte de las mismas, el paso por la desembocadura del río Puré en el río Caquetá, ubicada en Brasil en donde le fue incautada gran cantidad de mercancía. Esto originó la idea de abrir una trocha que le permitiera continuar con su actividad sin tener que atravesar por territorio brasileiro evitando el decomiso de sus productos.

El contacto se dio de una forma violenta, que causa conflictos interétnicos: posterior a la desaparición de Gil, se conforma una comisión de búsqueda que trae como consecuencia un enfrentamiento mortal con los Yurí, con el agravante que es causado por un grupo Miraña. El saldo es de dos mujeres y un anciano muertos por la espalda y un niño “picado a machete”, producto según su propia explicación, por el pánico ocasionado por el encuentro sorpresivo.

El contacto causa la estigmatización de los Yurí a través del imaginario de violentos: a pesar que las víctimas causadas por el “contacto” no fueron de los invasores, se maneja en adelante el imaginario de los Yurí, como salvajes y violentos. Veamos la siguiente cita:

⁷ National Geographic. Las tribus ocultas de la Amazonia.

⁸ Otra referencia importante, que se menciona en el libro de Germán Castro Caicedo, y que es necesario documentar, la constituye el periodista francés Yves-Guy Berges, cuyo reportaje es un testimonio de su relación con los indígenas capturados.

Parque Nacional Natural Río Puré

“Sentí mucho miedo, creí que iban a matarnos indios bravos, entonces dispare escopeta calibre 16. Corrí al lado de Fidel y le dije: “Compañero nos van a matar...” ¿Con que?. No se. No se que tenían, que armas tenían. No vi nada por miedo, pero nos iban a matar”⁹.

Incluso a partir de este momento, por la contextura física de uno de los indígenas, son conocidos como los “Caraballos”, debido al supuesto parecido con un reconocido boxeador cartagenero llamado Bernardo Caraballo.

El contacto causa un desplazamiento forzoso y un trato inhumano: Se da un desplazamiento forzoso de un grupo de los Yuri, al casco urbano del corregimiento de la Pedrera donde son objeto de burlas por parte de sus pobladores. Estos indígenas fueron retenidos en el puesto militar en donde son custodiados por militares con armas de fuego, que causaban terror entre los indígenas.

“La gente del caserío no se movía de su lado –ni se movió, durante las dos primeras semanas- pues los convirtieron el principal espectáculo y los miraban como si fueran animales raros. Esto los tensionó y parecían desesperados, ya que ni en sus momentos íntimos –como podían ser los de orinar y defecar- se escapaban de la mirada de cinco, diez, a veces quince personas”¹⁰

El contacto causa un choque cultural y un proceso de resistencia pasiva e incluso intentos de suicidio: Las condiciones inhumanas generan por parte de los Yuri, un proceso de resistencia pasiva, ante sus captores.

“...prendimos fuego y les preparamos de comer, pero a la mañana siguiente los platos seguían tal como quedaron antes de irme a acostar. No habían pasado un sorbo de agua y me parecieron agotados principalmente los niños. La primera semana se nos fue sin que la situación cambiara...”¹¹

Incluso se dan intentos de suicidio

“... los indígenas entraron en un preocupante estado de angustia y postración: no comían y llegó un día en que –ante el asedio de los curiosos que se burlaban de ellos y la vigilancia de los soldados con sus rifles listos para disparar- el indígena hace varios intentos de ahorcarse poniéndose cables al pescuezo”

“Al día siguiente muy temprano, escuche una gritería y me fui corriendo para el puesto: el indio había tratado nuevamente de matarse y mientras, la mujer hacía lo mismo con los niños y luego consigo misma”¹²

El contacto determina la aparición de enfermedades en los Yuri:

“En el puesto militar los mosquitos los picaron salvajemente y el desaseo del lugar y el hacinamiento en el que se encontraban hizo que comenzaran a infectarse. Además les cayeron sabañones, se infectaron de hongos, les salieron llagas, heridas en mal estado, diarreas, vomito...al cabo de tres

⁹ Testimonio de Elias Mira;a, un indígena que hacía parte de la comisión de búsqueda y que hizo parte del asesinato de los indígenas Caraballo, quien fue juzgado posteriormente por la justicia ordinaria, Pagina 198.

¹⁰ Testimonio de Lisímaco Cañizales, pagina 234.

¹¹ Testimonio de Lisímaco Cañizales, pagina 235.

¹² Apartes del relato de Lisímaco Cañizales, pagina 235.

semanas habían bajado de peso en forma exagerada...los hongos, por ejemplo, les inundaron los pies y las ingles. Se rascaban con desesperación y se hacían picaduras horribles”¹³

Ante la gravedad del asunto, se diligencia el proceso de autorización de traslado al internado del pueblo gracias al cura español Fray Juan Antonio Font y simultáneamente, se envía una orden militar para un proceso de reintegración de los indígenas a su comunidad, a lo que el cura responde:

“Aquí no jugamos con la gente. Usted lo que quiere es entregar una gente enferma para acabar con el resto de la tribu, después de que los sacan como rehenes y matan a sus familiares. Creo que ahora por lo menos dos cosas son necesarias: primero que ellos recuperen su salud y que les demos un explicación de por que la matanza”¹⁴

El contacto implica un proceso de imposición de una cultura: se impone una cultura predominante, que causa la pérdida de unos valores propios del pueblo Yuri, que hacen parte de nuestra riqueza cultural y de nuestra biodiversidad. Por ejemplo, se manifiesta la intención de someterlos a un proceso de evangelización.

“pues la ocasión es demasiado buena y se debe utilizar como un ejemplo que permita emplear métodos misioneros y sacar así a esos desdichados de su vida salvaje. Hay que llevarlos al seno de la civilización cristiana y la iglesia es la única que tiene la verdad”¹⁵

Por lo visto, es fundamental y razón de ser del área protegida del Río Puré, garantizar el derecho al “no contacto” de los Yuri, tal vez el último pueblo no contactado de nuestro país, ya que el aislamiento representa la mejor posibilidad de mantener su legado cultural e incluso su supervivencia. Además, al proteger a los Yuri, Arojes o “Caraballo”, se está garantizando a la vez la protección de los ecosistemas del Parque Nacional.

2.2.2. Análisis del contexto Histórico de la Región:

Al realizar un análisis concienzudo de aspectos sociales, de ordenamiento territorial y de las dinámicas históricas de poblamiento de la región encontramos que se deben tener en cuenta factores como la Comisión Corográfica de Agustín Codazzi y las actividades extractivistas que se dieron y se dan sobre recursos naturales como el caucho, las pieles, la madera, la pesca y la minería. De igual forma, no se puede desconocer el proceso de conformación de los cascos urbanos de los Corregimientos Departamentales de la Pedrera y Tarapacá como enclaves marginales mediados por las mismas actividades extractivistas mencionadas anteriormente.

Factores históricos a tener en cuenta en el proceso que desarrollamos, son los siguientes:

2.2.2.1 Los Habitantes Primigenios: los indígenas y el manejo del territorio - su diversidad biológica y cultural.

¹³ Testimonio de Lisímaco Cañizales, pagina 237.

¹⁴ Pagina 240.

¹⁵ Pagina 244.

Parque Nacional Natural Río Puré

En contraposición al mito de la selva vacía y prístina, la región Amazónica es habitada por comunidades indígenas ribereñas, desde hace aproximadamente 20.000 años¹⁶. Se plantea que los primeros habitantes de la región habrían sido pueblos de habla maku. Luego habrían penetrado grupos arawak y posteriormente tucano oriental y caribe. Los grupos étnicos que tienen sus territorios tradicionales en el área de influencia del PNN Río Puré, son: Yuri, Letuama, Tanimuka, Macuna, Yukuna, Matapi, Cabiari, Miraña y Carijona.

Estas sociedades han realizado un manejo integral y adecuado del territorio y los recursos para garantizar su subsistencia: la siembra a través de la agricultura migratoria de tala y quema, la pesca y caza de subsistencia, la recolección de frutos silvestres, la generación de medicinas, etc.

Las comunidades indígenas que han vivido y viven en los bosques húmedos tropicales de la Amazonia han desarrollado un conjunto de estrategias y conocimientos sobre las limitaciones y posibilidades que ofrece su hábitat, que se expresan en sus tradiciones, mitos de origen y prácticas de uso y manejo de la fauna y la flora. El manejo histórico y consuetudinario de su territorio es, por lo tanto, la condición de sostenibilidad de la entidad cultural, social, económica y política de dichas comunidades.

Según la visión de la historia de los indígenas de la zona, como los Makuna, cuatro seres vivientes, seres creadores, dejaron a otros seres como “dueños” de algunos sitios y los encargaron de cuidarlos, pues cada sitio tiene unas normas de manejo: en algunos no se puede realizar ninguna actividad humana; en otros solo se puede pescar, cazar o recolectar frutos o materias primas en ciertas épocas del año o determinadas circunstancias (Franky 2000).

2.2.2. La Conquista y la colonia.

Las relaciones interétnicas y el panorama regional se desestabilizaron, con la llegada en el siglo XVI de los europeos a la región amazónica. La Conquista del Gran Caquetá y la búsqueda del “Dorado” se inició con la expedición de Hernán Pérez de Quesada en 1542.

En la zona del medio y bajo Caquetá, hicieron presencia especialmente los portugueses, debido a que los españoles se vieron obstaculizados para avanzar por la barrera natural del raudal de Araracuara. El volumen poblacional de los indígenas disminuyó drásticamente debido a los efectos nefastos de las enfermedades introducidas por los nuevos actores en la región (especialmente viruela, sarampión y peste), así como por la demanda de mano de obra indígena para garantizar la sostenibilidad del modelo económico impuesto.

Todo este proceso histórico habría implicado: un proceso permanente de re-composición étnica, de cambios en las relaciones jerárquicas regionales, de migraciones y de redistribución de la población en el territorio; la desaparición total o parcial de diversos grupos étnicos por exterminio o asimilación de los vencedores en las guerras interétnicas, por las epidemias y por el tráfico de esclavos (Franky 2000).

En el desarrollo de las disputas territoriales entre la corona Española y Portuguesa por el dominio de la región, se impulsaron la fundación de misiones y poblados multiétnicos y la evangelización.

¹⁶ Se estima que la población de la región antes de iniciarse el proceso de la conquista, era aproximadamente de unos 8.500.000 indígenas; distribuidos en 2.000 etnias y las cuales hablaban unas 500 lenguas.

Además, durante la época colonial, se producen frecuentes incursiones de aventureros que iban en busca de materiales preciosos, drogas e indios para el trabajo servil o esclavo, iniciándose la fundación de puestos de avanzada y pueblos; consecuentemente, la composición étnica de la población se fue diversificando, introduciéndose desde entonces, junto a las relaciones de clase que surgieron como consecuencia del diferente acceso a la economía regional, relaciones étnicas de tipo colonial que opusieron frontalmente, lo blanco y lo indio (Acosta 2004).

2.2.4. La Comisión Corográfica.

A mediados del siglo XIX, el Estado naciente organizó la Comisión Corográfica bajo la dirección de Agustín Codazzi para describir las regiones y hacer los mapas de Colombia. Se buscaba una organización territorial más operacional y un conocimiento de los recursos del país. Hacer los mapas del país sirvió para esquematizar un nuevo modelo administrativo y hacer un inventario de recursos.

Las descripciones corográficas de Codazzi y sus seguidores sirvieron para alentar la ilusión de una nueva fuente de riquezas para el estado nacional ya que detectó como bienes públicos una inmensa porción del territorio colombiano y los reconoció como baldíos.

Las tierras baldías son propiedad del Estado y se someten a un régimen jurídico especial. Si la riqueza del Estado se basaba en los tributos o en la propiedad de las minas durante la mayor parte del período colonial, los baldíos se constituyeron en, quizás, la mayor riqueza del país republicano.

En relación al territorio del Caquetá, que es como se conocía a la región amazónica de la Nueva Granada, Codazzi señala que es “la más desierta y salvaje, la menos habitada y conocida de la República”. Además de reiterar estas expresiones hablando de la Amazonia como una región de “vastos desiertos”, la considera de gran potencial por ser inmensamente rica en terrenos baldíos. Como se ve, Codazzi no consideraba estas tierras de propiedad de los indios, seguramente porque siempre fue una región de frontera del virreinato y no contaban los indios amazónicos.

El trabajo de Codazzi permitió a las elites figurarse con mayor precisión cuáles tierras eran propiedad de la Iglesia, cuáles eran de comunidades indígenas agrícolas que tenían títulos legales, como en el caso de resguardos, y cuáles porciones del territorio estaban desocupadas o eran baldíos. Esta última categoría, que implicaba prácticamente tres cuartas partes del territorio, incluía tierras sin ocupación humana, tierras ocupadas pero sin títulos legales y tierras de pueblos indígenas nómadas o seminómadas como los de la amazonia.

En conclusión, la designación de tierras baldías también implicó que los pueblos nativos de las zonas baldías fueran invisibilizados. La estrategia cartográfica funcionaba como magia: el paisaje humano era transformando en uno nuevo y se convertía en un paisaje no humano (Palacio, 2004).

2.2.5. Las Actividades Extractivistas.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, se adelantó la extracción, con destino a los mercados internacionales, de productos silvestres como la quina en el piedemonte Amazónico. Con el auge del caucho, estos procesos sociales extractivos repercutieron en desplazamientos masivos y persecuciones y exterminio de gran población indígena como el conocido y documentado genocidio del pueblo Uitoto.

Nuevamente un factor que influyó en la delimitación de hecho, de las posesiones caucheras en los territorios del Caquetá fue la existencia del raudal de Araracuara, que como mencionamos, constituía un accidente geográfico y un límite natural que interrumpía la navegación del río, lo cual fue ciertamente un obstáculo para el transporte y comercio de víveres, mercancías y del mismo caucho extraído por la tristemente celebre

Parque Nacional Natural Río Puré

Peruvian Amazon Co. o Casa Arana. En consecuencia, dentro de una perspectiva histórica y dentro del contexto del primer ciclo de explotación del caucho, la región colombiana del bajo Caquetá quedó definida entre el raudal de Aracuara y la Pedrera, la cual dependía, en cuanto a suministros y “aviamientos” de los empresarios y casas comerciales establecidas en Manaos (Gómez 1995).

A principios del siglo XX, los caucheros colombianos frenaron el avance de la Casa Arana, lo que desembocó en la confrontación armada con el Perú en julio de 1911, en la Pedrera. A raíz de estos episodios el gobierno colombiano estableció controles civiles y militares, que también pretendían frenar los maltratos a los indígenas. En 1933 estalló otra guerra entre Colombia y Perú, una vez más motivada por conflictos económicos. La actividad cauchera marcó la historia regional durante la mayor parte del siglo XX y finalmente decayó en la década de los setenta.

El patrón extractivo que ha caracterizado secularmente la economía regional amazónica, se trata, en lo fundamental, de la explotación de los recursos naturales regionales (las llamadas “bonanzas” quínicas, caucheras, de las pieles, de las maderas, de la pesca, del oro.) silvestres o cultivados, que en diferentes momentos históricos han adquirido fuerte demanda en los mercados internacionales, alcanzando en ocasiones fabulosos precios, pero con la característica fundamental que los beneficios obtenidos de la explotación, transporte y comercialización de esas riquezas “no se materializan en la misma región”. Y, por el contrario, fluyen a otras regiones y a otros países. Pero su producción sí genera ostensibles transformaciones socio – espaciales y, por supuesto, dramáticos impactos y conflictos sociales, además del drástico daño ambiental (Domínguez 1997).

La presencia de comerciantes, aventureros y colonos que habían sido confinados en la región en aplicación de la política carcelaria promovida por el Estado con la creación de la Colonia Penal de Aracuara (funcionó del año 1938 hasta 1971), dio inicio a la conformación de poblados o enclaves extractivistas, que crecieron e hicieron las relaciones sociales cada vez más complejas. Desde entonces, la presencia de comerciantes y colonos del interior del país ha sido una constante. Como tal, se han constituido en agentes de la construcción del Estado nacional y de la conformación de poblados mestizos estables como Tarapacá y La Pedrera.

2.2.6. Formación de los Poblados Marginales Extractivistas, La Pedrera Y Tarapacá

El patrón de asentamiento de los pobladores de la zona de influencia del PNN del Río Puré, empieza con el seminomadismo de los Yurí o Caraballo, pasa por los asentamientos dispersos de las comunidades indígenas, e incluso por las veredas de reciente conformación de colonos o campesinos desplazados por los procesos de violencia; y finalmente por los cascos urbanos de los Corregimientos de Tarapacá y de La Pedrera que como vimos se conformaron como enclaves geopolíticos y económicos extractivistas.

Estos cascos urbanos responden a los ejes de poblamiento que históricamente se constituyeron sobre el río Caquetá (Puerto Santander, Aracuara y La Pedrera) y Putumayo (El Encanto, Puerto Arica, y Tarapacá); que a su vez tienen sus equivalentes en el Brasil con los poblados de Villa Betancur, para el primero y de Ipiranga, para el segundo.

En la reciente publicación “Perfiles Urbanos en la Amazonia Colombiana”, se destaca que en el departamento del Amazonas los centros urbanos como Tarapacá y La Pedrera cumplen un papel de presencia nacional sobre la frontera internacional, con una dinámica económica débil, debido al aislamiento respecto a la economía nacional y mundial, convirtiéndose en la práctica en enclaves geopolíticos dependientes del situado fiscal del país, con el cual se subvenciona su desarrollo mediante la creación de empleos que junto a la concentración de servicios absorben la población.

Los datos especificados para las cabeceras corregimentales de Pedrera y Tarapacá, son los siguientes:

2.2.6.1 La Pedrera

Corregimiento departamental del Amazonas, su localidad está ubicada a orillas del río Caquetá, a los 01° 19' 42" de latitud sur y 69° 30' 33" de longitud oeste.

El área del corregimiento es de 15.385 km² y limita al Norte con el corregimiento departamental de Pacoa y el municipio de Taraira (ambos en el departamento de Vaupés), al Este con la República de Brasil, al Sur con el corregimiento departamental de Tarapacá y por el Oeste con los corregimientos departamentales de Puerto Arica y Mirití-Paraná.

Según datos del censo de 1993, la población del corregimiento era de 926 habitantes; está conformada por indígenas y colonos, localizados en caseríos a lo largo del río Caquetá principalmente. En su jurisdicción se encuentran dos resguardos indígenas: Comeyafú y Predio Putumayo, compartido con los corregimientos departamentales de La Chorrera, Puerto Santander, El Encanto, Puerto Arica, Puerto Alegría y Tarapacá.

La población urbana –cabecera corregimental- para el 2002 se estima en 673 habitantes que sumada las de sus 30 comunidades –2.203 habitantes-, arroja una población total de 2.876 habitantes. Es actualmente el corregimiento departamental con mayor volumen de población y la tercer entidad territorial del departamento luego de Leticia y Puerto Nariño.

2.2.6.2 Tarapacá

Corregimiento departamental. Su cabecera está ubicada a orillas del río Putumayo, en la desembocadura del río Cotuhé (confluencia del río Cotuhé y el Putumayo), a los 02° 51' 23" de latitud sur y 69° 46' 04" de longitud oeste.

El área del corregimiento es de 8.775 km² y limita al norte con el corregimiento departamental La Pedrera, por el Este con la república del Brasil, por el sur con Leticia, Puerto Nariño y la República de Perú y por el Oeste con la República de Perú y con el corregimiento departamental de Puerto Arica.

El censo de 1993 de población del corregimiento registró 1.680 habitantes. La población urbana –cabecera municipal- para el 2002 se estima en 948 habitantes que sumada a la de sus 24 comunidades –1.324 habitantes-, arroja una población total de 2.272 habitantes. En su jurisdicción se encuentra actualmente el Resguardo Indígena Cotuhé – Putumayo y parte del Parque Nacional Natural del Río Puré.

2.2.6.3 Puerto Arica

Corregimiento cuya cabecera está ubicada sobre el río Putumayo, **muy cerca** de la desembocadura del río Igará-Paraná. Gran parte de su territorio esta incluido en el resguardo del Predio Putumayo de las etnias Uitoto y Bora.

Su área corresponde a una extensión de 13.350 Km², limitando al norte con los corregimientos de Puerto Santander y Mirití-Paraná, por el este con La Pedrera y Tarapacá, por el sur con el corregimiento de El Encanto y el país vecino de Perú y por el oeste con el corregimiento de La Chorrera.

2.3. Análisis Socioeconómico

En las décadas de 1940 y 1950 las luchas partidistas por el poder en el centro del país y la limitación a los campesinos andinos para acceder a la tierra por parte de los grandes latifundistas, obligaron a las familias campesinas a emigrar a los llanos orientales, el piedemonte y la llanura amazónica, causando un aumento considerable de la población en la región y la ampliación de la frontera agrícola. Unido a esto, la segunda guerra mundial proporcionó en el Amazonas una reanimación de la extracción del caucho, al tiempo que se desarrolla toda una serie de actividades extractivas de madera, fibras vegetales como el chiqui-chiqui, pieles, plumas y actividades pesqueras (Embajada Holandesa y Fundación Puerto Rastrojo, 2001 Atlas de la Amazonia Colombiana).

Históricamente, la Amazonia colombiana, ha sido movida económicamente por actividades extractivistas entre las que actualmente se destacan la pesca, la minería y la madera. Estos modelos económicos, se caracterizan por generar ganancias de manera directa y en grandes proporciones para los “empresarios” quienes se quedan con casi la totalidad de las ganancias y en menor proporción, para las comunidades, las cuales obtiene algún tipo de beneficio económico ya sea por contratación de mano de obra no calificada o por los recursos generados por la compra de insumos, bebidas y alimentos en lo local. Otra de las características que afectan de manera directa a las comunidades que se ven envueltas en este tipo de modelo económico, es el ingreso de personal itinerante que carece de todo tipo de arraigo por el territorio, generando la degradación cultural y el incremento de los índices de alcoholismo y prostitución.

La Amazonía es una de las regiones de Colombia con más diversidad y riqueza biológica, social, cultural, y ambiental, también la distinguen la heterogeneidad de mosaicos ecológicos y sin embargo una distinción especial emerge cuando se piensa que es el área con más representatividad boscosa del país, directamente relacionada con una dinámica hidrográfica particular, que involucra una gran cantidad de ríos y afluentes y que implica una muestra importante del papel regulador de la vegetación sobre el recurso hídrico. Así la comprensión de todas las dinámicas biológicas, sociales, culturales y económicas se hacen de vital importancia para pensar en la realización de un plan de manejo integral de la zona; planes que en el estado actual de la situación ambiental del planeta involucran intereses no solo nacionales sino mundiales enfocados en la conservación de la Amazonia Colombiana por sus servicios ambientales que se extienden más allá de los límites de nuestro país.

Para Colombia ha sido una tarea pendiente conocer la riqueza tanto biológica, como social y cultural de esta región, ya que si bien los estudios biológicos comenzaron a avanzar y a extenderse en la década de los 70's del siglo pasado, existen muchos vacíos en la información y el conocimiento tanto de los ecosistemas; sus componentes, sus dinámicas, como de sus pobladores y las dinámicas sociales y económicas que han venido transformando rápidamente los bosques en áreas transformadas para la ganadería o cultivos que han generado la pérdida de los mismos y su consecuente diversidad biológica, y de esta manera desencadenando una serie de procesos de erosión ambiental y social.

La existencia de modelos económicos basados en actividades extractivistas (con la temporalidad que ello implica), contribuyen a la aparición de ciertos problemas sociales y ambientales que van desarticulando cada vez más a la comunidad y el hábitat de la misma. Las técnicas de extracción de la gente apuntan únicamente a la obtención del tan anhelado estatus económico y se basa principalmente en la obtención de bienes materiales sin importar su costo, el endeude es un reflejo de esta situación. Obviamente y por su naturaleza,

el hombre siempre apuntara a buscar su bien individual aunque este acercándose a la llamada por Odum, tragedia de los bienes comunes o colectivos.

Para llegar a la sostenibilidad global, tenemos que dejar de pensar que los objetivos de la ecología y la economía están en conflicto. Los sistemas económicos dependen de los sistemas ecológicos de sustentación de la vida, y tenemos que darnos cuenta de ese hecho e incorporarlo en nuestro modo de pensar a un nivel realmente básico, si es que queremos mantener nuestra economía global (Constanza, 1997).

Los seres humanos ocupan un papel esencial en el sistema económico porque tienen la responsabilidad de entender el papel que ellos mismos desempeñan dentro del sistema general y de manejarlo de forma que se mantenga su sostenibilidad. Esta visión se asemeja a la ecología convencional, en la que los recursos son limitados y los seres humanos no son sino una especie más, pero la economía ecológica difiere de la ecología convencional en la importancia que otorga a los humanos como especie, y en el hincapié que hace en la importancia mutua de la evolución cultural y biológica (Embajada Holandesa y Fundación Puerto Rastrojo, 2001 Atlas de la Amazonia Colombiana).

La sostenibilidad es la relación que existe entre los sistemas dinámicos de la economía humana, y los sistemas ecológicos, asimismo dinámicos pero que normalmente cambian a un ritmo más lento, en que la vida puede continuar indefinidamente, en donde los individuos prosperan, en el que las culturas humanas pueden desarrollarse y en la que los efectos de la actividad antrópica se mantienen dentro de unos límites, de forma que no destruyan la diversidad, la complejidad y el funcionamiento del sistema ecológico que sirve de sostenimiento a la vida.

En materia ambiental, de autonomía y la modernización de las entidades territoriales, el país se encuentra aún lejos de la definición de políticas estructuradas que enmarquen el desarrollo y preservación de su Amazonia como parte del territorio nacional y en mucho menor grado, como partícipe de la macro región en sus complejas articulaciones con el nuevo ordenamiento de las relaciones internacionales. El esfuerzo gubernamental se encuentra aun en el abordaje de la cotidianidad de los conflictos que afectan la región. Las relaciones entre la nación y los niveles territoriales –departamentos y municipios- no se fundamentan en la cooperación sino en la recriminación mutua sobre las causas y efectos de los conflictos (Universidad Nacional de Colombia, SINCHI, CORPOAMAZONÍA, PRONATTA 2000).

La desarticulación y el alcance limitado de las políticas no le permiten al país irrumpir con fuerza en los escenarios internacionales. Las crisis sociales y las de ocupación rural y urbana por colonización, junto con la crisis fiscal y la violencia agravan esta situación. Los países amazónicos requieren potenciar sus posibilidades de gestión para la preservación y desarrollo de la región amazónica, a través de los organismos multilaterales existentes como el Tratado de Cooperación Amazónica, y los acuerdos bilaterales con apoyo de los organismos externos como la OEA y las Naciones Unidas (Universidad Nacional de Colombia, SINCHI, CORPOAMAZONÍA, PRONATTA 2000).

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), es otra de las soluciones que se han tratado de plantear para los problemas que presenta el territorio. Fue suscrito el 3 de julio de 1978 por ocho países (Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela), para “realizar esfuerzos y acciones conjuntas, para promover el desarrollo armónico de sus respectivos territorios amazónicos, de manera que sus acciones produzcan resultados equitativos y mutuamente provechosos, así como para la preservación del medio ambiente, la conservación y la utilización racional de los recursos naturales de estos territorios”. Colombia ha venido cumpliendo un papel fundamental a través de la institucionalidad nacional entre las que se encuentran el INDERENA y la Unidad de Parques, procurando establecer mecanismos y políticas adecuadas, que

Parque Nacional Natural Río Puré

permitan implementar un ordenamiento binacional de estas zonas fronterizas, minimizando la posibilidad que estos sectores se constituyan en zonas de marginalidad, con altos índices de presión sobre los recursos naturales y conflictos sociales y geopolíticos.

La Comisión Especial del Medio Ambiente para la Amazonía (CEMAA), fue creada en 1989; esta comisión se considera como el órgano más expedito para la cooperación técnica internacional en materia ecológica y al mismo tiempo, un mecanismo ideal para la promoción de la conservación ambiental que tanta falta le hace a los países que conforman el TCA y a sus programas de desarrollo de la región. Una pieza fundamental ha sido entender la acción antrópica incontrolada en la región, ya que se necesitó más de un acuerdo de voluntades políticas, que permitieran finalmente incorporar los principales lineamientos en políticas ratificadas por los Ministros de Relaciones Exteriores de los países firmantes (entre el 23 de octubre de 1980 y el 8 de noviembre del 1991).

Debemos explotar alternativas prometedoras al dominio que ejercemos en la actualidad y controlar los sistemas de gestión del medio ambiente y, en consecuencia debemos igualmente modificar los organismos de los estados existentes y otras instituciones, se debe incorporar a la toma de decisiones la inmensa incertidumbre respecto a los impactos medioambientales a nivel local y transnacional, igualmente necesitamos una mejor comprensión de los criterios sociológicos, culturales y políticos en que han de basarse la aceptación o el rechazo de los instrumentos políticos (Constanza, 1997).

2.3.1. Aspectos Socioeconómicos

El papel desempeñado por las llamadas economías extractivas en la caracterización de la economía y la sociedad amazónica es evidente y ha sido ampliamente documentado y analizado por varios autores, pero ha sido poco elaborado el conocimiento que se tiene respecto de las mismas como fenómenos contaminantes por poblamiento, urbanización y el su impacto generado sobre el medio natural como condicionantes del ordenamiento ambiental actual (Zarate, 2001. En: Zonificación ambiental para el ordenamiento territorial en la Amazonia Colombiana).

Los procesos de extracción, ocupan el primer reglón en cuanto a los intereses económicos que están ligados a la historia de la región y son los que con más frecuencia se presentan en la Amazonia colombiana entre sus pobladores, en procura del aumento de su capacidad monetaria y con ella el aumento en su calidad de vida. Entre los medios más efectivos para obtener capital, además de satisfacer sus necesidades propias de subsistencia, se encuentran la pesca, la extracción de recursos maderables y plantas no maderables, la minería y la extracción de fauna.

En el área del Puré, desde la década de los años treinta hasta los años cincuenta las actividades de explotación de caucho, los recursos naturales como el pescado, las pieles finas, las tortugas y el recurso minero como el oro –así como la guerra con el Perú y el establecimiento de puestos militares en la zona- hace que la población que se establece allí sea inestable y dependa de la bonanza extractiva del momento. Sin embargo, mediante el estudio de Sistema de Indicadores de Seguimiento de la Política de la Biodiversidad en la Amazonia (2004), se establece que la zona piloto correspondiente al Puré, es una zona altamente estable y sus ecosistemas naturales se han mantenido, probablemente gracias a la baja densidad actual de población, la baja oferta ambiental ofrecida por la zona, la inexistencia de infraestructura vial, la baja rentabilidad en la extracción de productos forestales y la creación de la figura de protección como el Parque Nacional Río Puré.

2.3.1.1 La Pesca

La pesca es tal vez la actividad económica más importante de la Amazonia y se constituye en la fuente de alimentación más importante a nivel local y regional a través de su comercialización. Los volúmenes de pesca para cada país que conforman la cuenca Amazónica varían notablemente. Los troncos principales son: Pucalpa (Perú), Iquitos (Perú), Leticia (Colombia), Manaus (Brasil), Santarem (Brasil), Belem (Brasil). Las pesquerías en la región peruana son esencialmente artesanales, considerándose en Pucalpa como extensiva. Para Colombia, el 89% del pescado comercializado en la Amazonía se desembarca en Leticia con una media de 3200t/año, representando el bagre Pirahiba (*Brachyplatystoma filamentosum*) aproximadamente el 86% del total (Anais, 1992). Este es uno de los principales problemas ambientales generados por la explotación excesiva e incontrolada de especies, muchas de ellas endémicas.

De acuerdo con la información suministrada por los registros de pesca del 1984, el censo poblacional de La Pedrera en el 1985 y los datos de utilización de diversas artes de pesca en la zona, se definieron dos grandes categorías entre esas artes de pesca: Malleros y Cuerderos, cuya denominación responde también a la forma local de autoreconocimiento. Como una de las características principales, se observa que por lo general los lugares de habitación de los dos grupos son diferentes, mientras la mayor parte de los malleros se concentran en el casco de urbanización de La Pedrera, los cuerderos, se ubican en las zonas adyacentes al corregimiento dado que estas son sus zonas de captura.

En estudios realizados por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI se han adelantado las caracterizaciones de algunos sectores correspondientes al bajo Caquetá, entre los que se encuentra el corregimiento de La Pedrera, zona de influencia del Parque Nacional Natural Río Puré. En estos estudios, se menciona que las faenas de pesca de la región, se localizan principalmente desde el Chorro de Córdoba hasta María Manteca y del Chorro de Córdoba, río Caquetá aguas abajo hasta Villa Betancourt – Vereda “Serrinha”, frontera con Brasil. Estos dos sectores, suman 300 km del río, sobre los cuales se ubica el 10% de pescadores del total de la cuenca y corresponde además al 8% de la población asentada en este sector, registrando un índice de 0.4 pescadores por kilómetro. Finalmente se menciona que la población pesquera es en su mayoría indígena (Agudelo, 2000).

Los volúmenes de pescado fresco y seco acopiados durante la década del 90 en La Pedrera oscilaron entre las 140 y 150 toneladas por año, con un aumento del 46% para el año 1995, cuando fue instalado temporalmente otro punto de acopio en el sector brasileño de Maraá a 500 km. de La Pedrera (Agudelo, 1998). La producción pesquera acopiada en el corregimiento de La Pedrera, tiene como destino final de comercialización la ciudad de Villavicencio y la capital del país (Rodríguez, 1991; Espitia 1996, Agudelo, 1998).

La historia de la pesca en bajo Caquetá, se ve representada en una serie de acontecimientos que han ido marcado la forma de comercialización y mantenimiento del recurso pesquero. El “paso de la mula al jet” para sacar el pescado de la región, el paso de la cuerda de algodón a la malla de poliéster, de la canoa a remo al motor fuera de borda; de la secada y la salada a la congelación en grandes cuartos fríos y finalmente, pasar de ser una actividad secundaria a ser la principal en la economía regional.

Parque Nacional Natural Río Puré

Cabe mencionar que la pesca en La Pedrera constituye la base económica y de ella dependen muchos ingresos de los pobladores del corregimiento, más aún si se tiene en cuenta que no existe otro renglón productivo en la región (Rodríguez, 1992).

Todos los cambios en la infraestructura y en la forma de comercialización que se mencionaron anteriormente, han traído consigo diferentes cambios en la ejecución de la actividad. Para los indígenas, el manejo de los peces se enmarca dentro de modelos simbólicos y chamanísticos que regulan la utilización de especies objeto de consumo, así como las cantidades y espacios de captura, dentro de un conocimiento detallado tanto de los peces como del mundo acuático. Los colonos por su parte actúan bajo una visión mercantilista, guiados por la utilidad económica que puede generar la extracción del pescado y a pesar que los colonos conocen aspectos biológicos de los peces carecen de un plano simbólico elaborado. (Rodríguez & Van der Hammen, 1990). Los aspectos socioculturales, definen entonces concepciones distintas del recurso pesquero y por lo tanto es necesario identificar esas diferencias para llegar a construir modelos de extracción sostenibles (Rodríguez, 1992).

Según los pescadores, el impacto de la actividad pesquera hasta la década pasada, tenía un gran éxito y se afirmaba que, con un número inferior de mallas, con mallas más cortas que las actuales y menos horas de trabajo, se capturaba más pescado del que se captura en la actualidad. A partir de los 80's la oferta del recurso es cada vez más escasa y ahora se deben utilizar mallas más largas y realizar faenas de pesca en horas de la noche, ya que se considera que en el día es más difícil la captura. Cabe mencionar que esta situación también se presenta debido al incremento en el número de pescadores y las artes o aparejos de pesca, lo que da un bajo valor de captura por unidad de esfuerzo, situación que se ve aun más marcada cuando la actividad extractiva tiene una historia larga.

La disminución de la densidad de la mayoría de las poblaciones de especies en los ríos del bajo Caquetá, tiene un trasfondo social importante de mencionar. La pesca de los bagres, por ejemplo es una actividad reciente para las comunidades indígenas que por ser "gente del centro" tenían mayor relación con especies pequeñas de quebradas y lagos y para quienes existen lugares sagrados con dueños mitológicos, lo cual constituye una barrera para su uso, como es el caso del Chorro de Araracuara. Con el pasar del tiempo, no solo establecieron sus viviendas sobre las orillas sino también chagras, fenómeno inaudito para algunos abuelos indígenas (Rodríguez, 1999).

"No podría esperarse nada distinto a los serios efectos sobre los recursos naturales, con la dinámica poblacional dada en la región amazónica colombiana, caracterizada por un incremento demográfico en el orden de cien mil habitantes a cerca de un millón, en el lapso de cincuenta años. Semejante cubrimiento en la intervención de un territorio, fue basado en la aplicación fuerte de una economía extractiva y hecha socialmente sin instrumentos adecuados a la fragilidad físico – biótica de una amazonía apenas reconocida en los textos de geografía" (Agudelo, 2000).

Aunque durante la época del pescado seco, se contó con la participación de algunos miembros de las comunidades indígenas, fue tan solo a partir de la llegada del primer cuarto frío, cuando se incrementa su participación en la explotación, al punto que en la actualidad, todos los indígenas son potenciales pescadores para participar en las actividades de extracción del recurso, dada su habilidad para esta. El cambio de la actividad de la pesca de subsistencia a la pesca comercial evidenciada por parte de algunas comunidades indígenas, ha marcado cambios abismales en su vida cotidiana, generando incluso cambios en su pensamiento tradicional y en el sentido de pertenencia de su territorio, todo ello debido a la incorporación de formas de vida mercantilistas que buscan como fin último un estatus económico ideal.

Cuando se extrae del medio natural un recurso común a todos, como es el caso de los recursos pesqueros y la tasa de extracción supera a la de regeneración, el resultado será el agotamiento del recurso, lo que en palabras de Hardin (1968) y Chapman (1989) querría decir que nos acercamos a la llamada “tragedia de los comunes”. Esta desestabilización en la dinámica de las poblaciones ha llevado a la aparición de políticas que rigen esta actividad.

La política, legislación y reglamentación para la pesca de consumo se ha regulado a través del Acuerdo 015/INDERENA / 1987, Resolución 89/Min. AGRICULTURA / 1987, y el Acuerdo 075/INDERENA/1989. Algunos de los aspectos que conforman estas reglamentaciones son: restricción en áreas, zonificación de áreas de reserva, reglamentación de artes de pesca, vedas de pesca, comercialización, tallas mínimas y la estacionalidad (Siamazonía 2002).

Igualmente la política, legislación y reglamentación de la pesca ornamental y su comercialización están regidas por la Resolución 1297/INDERENA/1973M, y la Resolución 08/INPA/1991. En resumen, se establecieron las especies que son susceptibles de aprovechamiento como peces ornamentales, y otras que no admiten tal aprovechamiento por ser aptas para el consumo humano, o por tener características que las hacen importantes en los ciclos biológicos y ecológicos (Siamazonía, 2002).

La FAO estableció elementos imprescindibles para la existencia de una buena gestión del sector pesquero: debe ser una estrategia encaminada expresamente a la sostenibilidad ecológica, económica y social, existencia de organismos pesqueros e instituciones de investigación eficientes que produzcan información confiable y actualizada. El sector pesquero debe ser cooperativo, organizado e instruido, deben existir leyes e instituciones jurídicas adecuadas que desarrollen actividades de supervisión, control y vigilancia, deben igualmente existir vínculos idóneos con órganos regionales internacionales y conseguir que el sector se responsabilice, conjuntamente con el estado a la ordenación sostenible de la extracción del recurso pesquero.

Debido a las ventajas comparativas de la región amazónica y la aceptación de los productos acuícolas en los mercados locales, nacionales e internacionales, la piscicultura ha generado amplias posibilidades de desarrollo socioeconómico para el departamento del Amazonas; sin embargo, es necesaria la búsqueda de alternativas o soluciones concretas para variados problemas de manejo del recurso que a mediano y largo plazo pueden afectar seriamente la sostenibilidad del sector piscícola regional.

Aunque las alternativas que se han planteado para solucionar la problemática de la sobreexplotación del recurso pesquero han sido insuficientes, es necesario crear políticas participativas, partiendo de un trabajo conjunto entre la comunidad pesquera, especialistas en el tema y representantes de las instituciones del Estado que definen las políticas nacionales en el tema, para generar líneas de investigación apropiadas, que permitan completar los vacíos de información existentes y así tener argumentos suficientes para definir las nuevas políticas pesqueras, las cuales deberán contemplar la sostenibilidad a largo plazo del recurso.

2.3.1.2 Recurso Maderero

Los procesos extractivos que se presentan en la región, tuvieron su origen al final del siglo XIX y comienzos del siglo XX, cuando el auge de las caucherías se acrecienta y se emprenden las exploraciones en busca de especies específicas para su aprovechamiento.

De la misma manera, en la actualidad se mantiene la explotación de algunas especies determinadas, diferentes a las que eran explotadas en tiempos pasados, que representan otro tipo de interés comercial, y por ende, las que están sufriendo los procesos extractivos directamente, generando sobreexplotación sobre

Parque Nacional Natural Río Puré

algunos de los recursos madereros, encontrados en los bosques amazónicos teniendo como resultado la amenaza de extinción de algunas especies, evidenciada por la disminución de estas.



Foto 1. Extracción de madera. Corregimiento de Tarapacá.



Fotos Nos. 2 y 3: Extracción ilegal de Cedrela odorata en el río Puré, realizada por madereros provenientes de La Pedrera. Nótese el desperdicio de madera.

Los recursos forestales presentes en la región del Amazonas, se encuentran ampliamente representados por diversas especies maderables y no maderables que son aprovechadas tanto por los pobladores mas cercanos a las zonas donde se realizan los procesos extractivos, como por personas que vienen de otras partes de la región, principalmente indígenas y en menor medida colonos, que son reclutados para internarse

en la selva por varios meses, para realizar todo el proceso de la actividad extractivista, que parte desde la selección de las especies clave, el corte, la transformación y el transporte de la madera extraída.

De igual manera que al comienzo del siglo XX, la extracción maderera, se paga por anticipado mediante el “avivamiento” o “endeudamiento” de los trabajadores que consiste en el anticipo del suministro de la remesa necesaria para su mantenimiento durante el tiempo en que se encuentren adelantando los correspondientes trabajos, generalmente un periodo de tres a seis meses, por lo que se produce una deuda, generalmente elevada, del trabajador hacia el patrón. Además, estos trabajadores no reciben directamente lucros de la venta de madera y se encuentra trabajando en condiciones precarias en cuanto a beneficios de seguridad social, siendo su trabajo una actividad de alto riesgo.

Los patrones, son los encargados de la coordinación del trabajo y de mantener el control de la mano de obra, la recuperación del capital invertido, el acopio de la producción y la imposición de los precios de intercambio o venta. Estos patrones, son en realidad, intermediarios en la larga cadena de comercialización de la madera y obedecen a un comprador generalmente del interior del país. Los patrones, son la única persona que sale de la zona de extracción para proveerse de remesa necesaria, para continuar con la extracción. En las afueras de los centros urbanos, incluyendo Tarapacá y La Pedrera, se extraía madera para vender en Bogotá y Cali, llevándola desde el río Putumayo hasta Puerto Asís, y luego por tierra a Cali. En el caso de La Pedrera, la madera era también transportada hasta el Brasil. Generalmente se sacaba madera en épocas de baja producción de pescado. En el área de influencia de Tarapacá anualmente se extraían aproximadamente 50,000 piezas de madera (Domínguez, 1999).

Hoy día, la extracción maderera, se realiza en general, de la misma forma artesanal que hace cincuenta años, aunque se han implementando herramientas más sofisticadas como las motosierras.

En la selección de especies arbóreas que son elegidas con mayor frecuencia, se encuentran especies que poseen características de mayor calidad y dureza, que proporcionan mayor resistencia a las plagas, entre las que se encuentra el cedro (*Cedrela odorata*), acapú (*Anthodiscus sp.*), palo de sangre (*Brosimum sp.*), quinilla (*Manilkra bidentata*), aceituno (*Pausandra sp.*) y andiroba (*Carapa guianensis*) para el sector que comercializa la madera con fines de construcción de vivienda y otros tipos de infraestructuras. Muchas de estas especies son ampliamente utilizadas en la elaboración de artesanías y otras como combustible, entre las que se encuentra la capirona (*Calycophyllum spruceanum*) ya que en la mayoría de la región rural prevalece la costumbre de cocinar con leña. Para la construcción de canoas y balsas se extraen principalmente aguacatillo (*Beilschmiedia brasiliensis*) y achapo (*Cedrelinga sp.*) y algunos de los recursos no maderables, como las ramas de algunas palmas, son utilizadas en la elaboración de techos y en la cestería principalmente. En algunos casos, estas especies, constituyen fuentes importantes de alimento y de obtención de materias primas como fibras y colorantes.

Existen otras especies que son utilizadas con mucha frecuencia que tienen un fin diferente, como las plantas psicotrópicas, que son utilizadas en los ritos y ceremonias tradicionales de las comunidades indígenas como el yopo (*Anadenanthera peregrina*), yage (*Banisteriopsis caapi*), mamitabea (*irypanthera crassifolia*) y la coca (*Erythroxylum coca*) (cardenas y Lopez, 2001; citado por Ochoa y Guio, 2003).

La actividad extractiva de recursos maderables, constituye la principal fuente económica de algunos corregimientos de la Amazonia, entre los que se encuentra Tarapacá que se encuentra reconocido como el centro de comercialización de los productos madereros por diferentes comunidades, aunque en realidad, los recursos económicos obtenidos por esta actividad no generan vínculos económicos entre la región y el resto del país así como tampoco permite dinamizar le débil economía local y regional (Ochoa y Guio, 2003). Sin

Parque Nacional Natural Río Puré

embargo, la extracción de madera en la región, es una actividad primaria básica al igual que la pesca, para el sostenimiento de las familias de las que el 92% del ingreso, por tener posibilidades de comercialización en los mercados externos y el 8% restante es producido por las actividades de subsistencia, pecuarias, agrícola y de caza (SINCHI, 2000). En términos generales, la extracción maderera es una alternativa de ocupación que proporciona generación de empleo, promovido principalmente por el hecho del complejo proceso que implica esta labor.

De la misma manera, en el corregimiento de La Pedrera, la madera es un recurso que se encuentra ampliamente aprovechado, como en la mayoría de la región de la Amazonia. La comercialización del producto esta limitada a nivel local, debido a los altos costos del transporte aéreo, único medio de comercializar las maderas al interior y por la dificultad de transporte por los pasos fluviales en raudales del río que complican dicha operación.

Sin embargo, en la región del río Putumayo, la madera extraída sube hasta Puerto Asís en embarcaciones de más de 10 toneladas de capacidad y en remolcadores grandes de donde sale por tierra a los mercados del interior del país. El 88% de la madera (95% cedro) que se moviliza hasta Puerto Asís se extrae ilegalmente del Perú, el 12% restante (cerca de 110.000 piezas por año) provienen de Colombia de las cuales 10.000 piezas/año salen del área de reserva forestal.

En cuanto a la extracción de los recursos maderables del parque, se conoce que hasta el 2001, un maderero procedente de Antioquia, incursionó en la región del río Puré sacando aproximadamente unas cinco mil piezas de cedro, las cuales fueron llevadas al Brasil (*Com per.* trabajadores contratados por el maderero) siendo beneficiados económicamente, solo algunos trabajadores brasileros y cuatro colombianos provenientes de Antioquia. Las zonas que conforman el Parque Nacional Natural Río Puré, en el momento de declaración del área protegida, se encontraban en solicitud de aprovechamiento del recurso maderero, ya que esta, conformaba una Zona de Producción Forestal declarada por la Corporación regional.

Sin embargo, en casi toda la región se evidencia sobreexplotación permanente del recurso, generando la disminución de este y por consiguiente pérdida de su disponibilidad. Esto fue evidenciado en los estudios ejecutados por el SINCHI en los que se demuestra que entre la quebrada Porvenir y Caño Alegría (ubicadas al interior del Parque Nacional Natural Río Puré), afluentes del río Putumayo, la explotación extractivista del cedro, puede resultar insostenible en el mediano y largo plazo, debido a que las densidades poblacionales registradas, son muy bajas (8 individuos/8.3 ha), lo cual no hace rentable la explotación selectiva de este. Paralelamente, esta explotación indiscriminada, induce otras consecuencias ecológicas entre las que se encuentran la disminución de los bienes y los servicios ambientales y culturales de los bosques naturales, provocando alteraciones en los ecosistemas como las que se presentan en las cuencas hidrográficas que desempeñan un papel fundamental en la regulación de los recursos hídricos, no solamente a nivel local sino también a nivel regional.

Simultáneamente, por destrucción de hábitats, muchas especies de fauna y flora, se ven afectadas provocando la pérdida de la biodiversidad de estos ecosistemas. Por otra parte, debido a su extensión, la Amazonia es considerada como un sistema regulatorio en el intercambio de gases tóxicos como el monóxido de carbono, que tienen como consecuencia fatídica el calentamiento global cuyas consecuencias son conocidas ampliamente, por gases como el oxígeno principalmente.

La pérdida en estos ecosistemas, no solamente tienen consecuencias a nivel biológico y ecológico, sino que también alteran enormemente el desarrollo cultural de los habitantes de los bosques, representados por las comunidades indígenas, ya que al generar cambios en la estructura del ecosistema se alteran las

posibilidades de asentamiento de estas poblaciones y la oferta de recursos disminuyéndola y ampliando la frontera de su consecución, extendiendo la distancia que hay que recorrer para obtener el mismo recurso, poniendo en riesgo su seguridad alimentaria y por ende su supervivencia.

En la Amazonia colombiana, los procesos de deforestación han venido en aumento provocando grandes pérdidas de cubrimiento boscoso. Esta circunstancia resulta evidente mediante los ejercicios de incautación de vagones de madera en varias partes del territorio y el traslado de grandes cantidades de remesa y combustible para las jornadas de extracción, que son observadas en las riberas de los ríos.

En la región en términos generales, la extracción de madera se realiza de manera informal, sin el control real de cantidades de extracción, en lugar donde se realiza, sus costos o su destino, generando que el problema de la extracción ilegal de maderas no sea conocido a profundidad y no se puedan fijar cifras exactas de la manipulación del recurso. Se define entonces, que el problema base de esta situación se presenta como resultado de la carencia de un ordenamiento forestal, para esta zona y la falta de articulación entre las autoridades ambientales competentes, como la Corporación regional CORPOAMAZONIA, las autoridades indígenas en caso de que el recurso este siendo extraído de un resguardo y Parques Nacionales Naturales de Colombia para el caso que la extracción sea dentro de un área protegida, quienes son las encargadas legalmente de su regulación.

De esta manera, se hace evidente mencionar la necesidad que se tiene de fortalecimiento a nivel institucional sobre el control, la reglamentación, la planificación y el manejo, buscando a la vez lograr la coordinación interinstitucional de autoridades ambientales que permita construir una normatividad que resulte en un control más eficaz del recurso maderero. Resulta imperiosa la creación de una política ambiental y territorial adecuada para cada zona, que permita lograr un desarrollo sustentable que no agote el recurso y que promueva su recuperación, ya que estos lineamientos se encuentran pobremente implementados en la región.

2.3.1.3 Minería

Un debate que ha ocupado en los últimos años la atención de algunos sectores económicos y sociales de Colombia, es el de los derechos de los pueblos indígenas sobre las explotaciones mineras o de hidrocarburos en sus territorios, debate que ha trascendido las fronteras y que en el campo de la legislación viene analizándose en procura de crear mecanismos que protejan la integridad cultural y social de los indígenas y a la vez que concuerden con los intereses nacionales sobre la explotación de los recursos.

La Amazonia no esta por fuera de esta situación: el impacto de la minería se remonta tres décadas atrás, con ciclos de mayor o menor intensidad de extracción en varias zonas del departamento (Ariza; Ramírez & Vega, 1998).

Para acercarnos más al contexto de lo que ocurre en la zona del Parque Nacional Natural Río Puré en cuanto a extracción del recurso minero, es necesario hablar sobre la explotación aurífera en la Amazonia. “La explotación del oro en la región amazónica es un fenómeno relativamente nuevo, hasta ahora se están conociendo y evaluando dimensiones de su impacto ambiental, así como las transformaciones sociales y culturales que ha ejercido sobre los pueblos indígenas en cuyos territorios se ha desarrollado” (Ariza; Ramírez & Vega, 1998).

La actividad minera adelantada en el departamento de Amazonas y en el cauce del río Puré, es ilegal e irregular, por no ajustarse a la Constitución Política, ni a la legislación minera, ambiental, étnica y de extranjería. El aprovechamiento de oro lo realizan mineros colombianos y brasileros, estos últimos son

Parque Nacional Natural Río Puré

conocidos como “garimpeiros”, quienes en términos generales ingresan al territorio Nacional indocumentados y sin los permisos correspondientes para la explotación.

Mayoritariamente, la actividad minera se trata del desarrollo de actividades que no se ajustan a los requisitos mínimos exigidos por las autoridades sanitarias, ambientales y mineras, los cuales tiene entre sus objetivos garantizar la adopción de medidas de planeación (áreas en las que se pueden desarrollar y potencial a obtener) y la existencia de planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos, tendientes a ocasionar los menores daños a la salud y al medio ambiente.

La débil presencia del Estado en la región, sumada a la incipiente capacidad de las autoridades ambientales y la lentitud y falta de coordinación de las autoridades mineras y ambientales para ejercer sus atribuciones dirigidas a controlar las actividades extractivistas, constituyen un factor de alta amenaza para la conservación de recursos en el área.

Algunas de estas explotaciones, se han realizado o se llevan a cabo en zonas del SIRAP, tales como los Parques Nacionales Naturales Cahuinari y Río Puré (Anexo 3, Mapas de ubicación general sitios de afectación por actividades extractivistas oro y madera), en detrimento de los objetivos de conservación y preservación para los cuales fueron creadas, en los términos del Código de Recursos Naturales y de la Ley 99 de 1993.



Foto 4. Dragas ilegales de Nacionalidad Brasileira en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.



Foto No.5: Draga brasileira trabalhando em el río Puré (Lado brasileiro)

La explotación minera es realizada con la participación de personas de nacionalidad brasileña sin contar con los permisos de ingreso, estadía y trabajo que exige la legislación colombiana. La explotación se hace, además, de manera antitécnica, en la medida en que se utilizan productos como el mercurio y el cianuro, cuyo uso y daños a la salud y al medio ambiente son ampliamente conocidos.

Las prácticas auríferas desconocen a las autoridades indígenas y el derecho de los miembros de estas comunidades a participar en las decisiones que los afectan. Se vulneran los derechos a la integridad y autonomía de dichas comunidades indígenas y se propicia el desarraigo cultural.

Existe presencia de grupos armados en las zonas en donde se adelantan actividades mineras que ante la casi inexistente presencia estatal ejercen ilegalmente y de hecho el monopolio de la fuerza y de la tributación, funciones que sólo le corresponden al Estado.

La región se ha visto afectada por los continuos procesos de extracción de oro de aluvión que influyen directamente en los ecosistemas presentes y que se traen consigo alteraciones a nivel ecológico y de salud pública. De todas las actividades mineras en la Amazonia, la extracción ilegal de oro es una de las más preocupantes en términos de la preservación del medio ambiente, debido básicamente al uso del mercurio para la extracción del mineral (Tratado de Cooperación Amazónica, 1994, Valderrama, 1993). Las consecuencias históricas sobre los efectos de este elemento han sido ampliamente referenciadas¹⁷ y destacadas por la gravedad que representan, su frecuencia y la alta concentración de este en peces de consumo humano, debido principalmente a su condición de predadores y por ende, por ocupar los últimos niveles de la cadena trófica presentando la mayor acumulación del mercurio.

Sin embargo y a pesar de la gravedad de la presencia de mercurio en el lecho de los ríos que han sido intervenidos en la extracción de oro de aluvión, como es el caso del río Puré, existen otras consecuencias funestas que van de la mano con este tipo de extracción como la destrucción de cobertura vegetal, la

¹⁷ Entre las más destacadas, se encuentran la ocurrida en Minamata y Niigata, en Japón, en donde más de 1200 personas fueron contaminadas y en Irak, donde más de 500 personas fallecieron por ingerir trigo contaminado con mercurio (Jardim, 1988; citado por Tratado de Cooperación Amazónica, 1994).

Parque Nacional Natural Río Puré

introducción de residuos sólidos a los cauces en grandes cantidades que afectan la organización natural de los ríos generando obstrucción de los cauces y posibles desbordamiento de los mismos, el aprovechamiento indiscriminado de los recursos del medio por parte de los trabajadores de mineros artesanales y el vertimiento de combustible y aceites quemados, lo que contribuye a la desaparición de la fauna y la flora propia de estos ecosistemas, además de poner en peligro la salud de los habitantes que se abastecen de estas aguas (IGAC, 1997; Tratado de Cooperación amazónica, 1994, Valderrama, 1993).

A finales de 1987 y principios de 1998 la localidad de la Pedrera, se vio invadida por una cantidad considerable de mineros que actualmente extraen oro de manera muy rudimentaria (Valderrama, 1993) CITA Y FECHA?. El impacto socioeconómico y ambiental ha sido bastante negativo, habida cuenta de la fragilidad de los ecosistemas y la carencia de infraestructura para la atención de la nueva población (DAINCO, OEA, 1989 en Valderrama 1993).

Los efectos más notorios se presentaron a nivel del ordenamiento espacial de La Pedrera, convertido en centro de apoyo logístico para la minería. El crecimiento desordenado y la invasión de áreas inundables, la crisis sanitaria generada, la proliferación de bares, tiendas y restaurantes, el hacinamiento y el desabastecimiento, hicieron colapsar las condiciones anteriores de vida y funcionamiento socioeconómico. De igual manera ambientalmente, la zona se vio afectada por este hacinamiento, por la deforestación, la contaminación de las aguas por vertimiento de mercurio y la sedimentación de cauces (Valderrama, 1993).

2.3.1.4. Extracción de Fauna

Simultáneamente a los procesos extractivos de recursos naturales que tuvieron su auge en la Amazonia en los años 1840-1945 entre los que se destaca la extracción de caucho, la fauna silvestre y especialmente la fauna fluvial, estuvo sometida a fuertes presiones que resultaron en la merma de las poblaciones de tortugas fluviales, manatíes y garzas (Alho, 1995; Barthem, 1994; Carvalho, 1981, Domning, 1982, Dourojeanni 1990; Mondolfi, 1956, Smith, 1974, Verissimo, 1895, citado en: Tratado de Cooperación Amazónica, 1995). Sin embargo, algunas de las especies amazónicas que se encuentran citadas como especies extintas, en vía en extinción o vulnerables, son incluidas no por el exceso de su extracción por caza, sino por las características específicas de endemismo y rareza que las limitan a hábitats determinados que se encuentran sufriendo procesos de destrucción desde estos tiempos remotos hasta la actualidad, especialmente por la extensión de la frontera agrícola, sobreexplotación de recursos y aumento de los procesos extensivos de ocupación antrópica.

2.3.1.4.1. Extracción de Subsistencia

En la Amazonia colombiana la utilización de la fauna silvestre constituye un medio fundamental para la subsistencia y el comercio de muchos de los habitantes de la región, ya sean comunidades indígenas o colonos.

La caza o recolección de animales silvestres atañe a un centenar de taxa (Tratado de Cooperación Amazónica, 1995). La caza para alimento es el uso principal de la fauna y afecta ante todo a los grandes primates (*Cebus* spp., *Alouatta* spp.), pecaríes (*Tayassu pecari*, *T. tajacu*), roedores corpulentos (*Agouti paca*, *Dasyprocta* spp.), venados (*Manzama* spp.), aves silvícolas (*Crax* spp., *Penélope* spp., *Psophia* spp.) y armadillos (*Dasyopus* spp.).

En los estudios realizados por el SINCHI (2000), en el sector de Tarapacá que tiene injerencia en el Parque, se determinó que las especies que presentan un mayor grado de aprovechamiento son la boruga (*Agouti paca*), saíno o cerrillo (*Tayassu tajacu*), pavas (*Penelope* spp. y *Pipile* spp.), danta (*Tapirus terrestris*),

venados (*Mazama spp.*) y puercos de monte o pecaríes (*Tayassu pecari*) (Tratado de Cooperación Amazónica, 1995). Además, se establece que comercialmente las especies de mayor importancia íctica son: el simí (*Callophysus sp.*), baboso rayado (*Brachyplatystoma jurensis*), dorado (*Brachyplatystoma flavicans*) y lechero (*Brachyplatystoma filamentosum*).

2.3.1.4.2. Extracción Comercial

Los pobladores de la Amazonia, incluyendo a las comunidades indígenas y colonas, inicialmente presentaron una extracción faunística casi exclusivamente de subsistencia, que permitiera suplir sus necesidades proteicas, pero con el paso del tiempo, se generaron nuevas necesidades que ocasionaron la comercialización de los recursos biológicos como fuente de ingreso para la obtención de recursos económicos y de nuevos bienes y servicios.

La comercialización de los recursos faunísticos se efectúa a través de varias modalidades entre las que se distinguen la caza de carne de monte, la caza para la obtención de pieles, cueros y otros tegumentos (plumas, picos, uñas, colmillos, cornamentas, caparazones, etc.) y la captura de animales como mascotas, generalmente comercializadas hacia el exterior en grandes cantidades.

La economía amazónica se fundamenta en la agricultura, la recolección de productos naturales, la caza y la pesca.

A través de la historia, la Amazonia ha sido utilizada como un lugar de aprovechamiento de las especies naturales debido en gran parte a la gran diversidad que caracteriza esta región. De esta manera, como consecuencia de los procesos de extractivismo temporales que se han presentado en la región, algunas de las especies que en el pasado presentaron momentos del auge comercial, se encuentran en la actualidad disminuidas en cuanto a su número poblacional y su rango de distribución. Para la Amazonia colombiana, el período en el que se ejerce la mayor presión sobre los recursos faunísticos, fue denominada como “la época de las tigrilladas” entre las décadas de 1940 y 1970 en donde se extraen las pieles de algunas especies exóticas, apreciadas por su belleza y valor comercial entre las que se destacan algunos felinos (*Leopardus*, *Panthera onca*), perros de agua (*Pteronura*, *Lutra*) reptiles (*Caiman*, *Melanosuchus*, *Tupinambis*) y otras que por su cuero también resultan ampliamente extraídas, como los pecaríes (Tratado de Cooperación Amazonica, 1995; Domínguez, 1999).

Como actividad de extractivismo más común en la actualidad, se presenta el comercio de especies vivas generalmente utilizadas como mascotas, entre las que sobresalen especies de primates (*Saguinus*, *Cebuella*, *Aotus*, *Saimiri*, *Cebus*), aves (*Ara*, *Aratinga*, *Brotogeris*, *Pionites*, *Amazona*, *Pteroglossus*, *Ramphastos*) y varias especies de tortugas juveniles (*Podocnemis*, *Peltocephalus*) (Tratado de Cooperación Amazonica, 1995; Domínguez, 1999).

Algunas especies entre las que se destacan los invertebrados y los tegumentos de animales grandes, son utilizadas con fines artesanales y otras tantas con fines medicinales, como las grasas y mantecas derivadas de mamíferos y reptiles, buscando curar dolencias del tipo de reumatismo, asma y artritis, entre otras.

3. ASPECTOS BIOFÍSICOS

3.1. Análisis biofísico

3.1.1. Aspectos Biofísicos de la Amazonia Colombiana

Dentro la caracterización de los aspectos biofísicos de la Amazonia Colombiana se debe mencionar su hidrografía, clima, geología, geomorfología, flora y fauna. Según Domínguez (1985), la Amazonia Colombiana puede delimitarse como toda el área comprendida entre el oriente de los Andes y el sur del río Guaviare hasta los límites con los países vecinos: Venezuela, Brasil, Perú y Ecuador, donde continúa el mismo tipo de selva.

En términos político- administrativos la Amazonia Colombiana comprende el territorio de los actuales departamentos del Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; la superficie total de estos departamentos es de aproximadamente 403.500 km², lo que representa el 35.4% del territorio nacional y el 5.6% de la superficie de la Amazonia continental de la cual también forman parte proporciones de Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela (SINCHI – Ministerio del Medio Ambiente, 2001).

3.1.2 Zonificación Ecológica Regional

Los estudios que se han realizado para zonificar la Amazonia Colombiana han sido muchos. Entre ellos la fundación Tropenbos realiza para esta zona del país una zonificación ambiental en donde se distinguen áreas con alta heterogeneidad espacial en donde está representada una alta diversidad de los ecosistemas amazónicos, en las que se pueden diferenciar dos franjas para las cuales se esperan los niveles más altos de biodiversidad y endemismo en la Amazonía Colombiana: la franja de piedemonte y laderas orientales de la cordillera oriental y la franja de la Amazonía Colombiana oriental.

Áreas de alta pluviosidad que corresponden positivamente con altos niveles de biodiversidad como los piedemontes y cuencas altas de los ríos San Miguel, Putumayo y Caquetá, el área de los parques nacionales Macarena- Tinigua- picachos y las regiones del bajo río Caquetá, Vaupés. Zonas de rápida transición ambiental en donde se presenta una mayor heterogeneidad espacial, especialmente la zona de transición del río Guaviare y Guainía, Vaupés y Amazonas como zonas de transición a nivel de suelos, vegetación, patrones de distribución de especies y de clima y por último las áreas de refugios pleistocénicos, refugios de Napo, Loreto, Imerí y Ventuarí. (Tropenbos, 1993).

3.1.3 Ubicación Geográfica del Parque Nacional Natural Río Puré

El Parque Nacional Natural Río Puré con una área de 999.880 ha., está ubicado en su totalidad en el Departamento del Amazonas (Figura 1), en jurisdicción de los corregimientos de La Pedrera, Tarapacá y

Puerto Arica, en el interfluvio de los ríos Caquetá y Putumayo. Igualmente el área delimitada como Parque Nacional Natural, se encuentra la zona comprendida entre el río Bernardo y las cabeceras del río Puré, lugar donde posiblemente habitan indígenas seminómadas de la etnia Yuri, Arojes o Caraballo quienes no tienen ningún tipo de contacto con otras sociedades. (Fundación Gaia – Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002). Sus coordenadas geográficas lo ubican entre los 1°30'S – 2°45'S de latitud y 71°40'W 69°30'W de longitud.

Los estudios que se han realizado en el área del Parque Nacional Natural Río Puré (Figura 2) se han fundamentado en la interpretación de imágenes de satélite multitemporales, desde las cuales se ha elaborado cartografía temática a una escala de 1: 250.000 (Anexo 4, Listado Cartográfico del Parque Nacional Natural Río Puré).

Limita al norte con el río Caquetá, el Resguardo Curare los Ingleses y PNN Cahuinari, por el occidente con el límite del Resguardo Predio Putumayo, por el sur con el río Putumayo y por el oriente con la frontera limítrofe entre Brasil y Colombia. (Fundación Gaia – Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002).

Para la creación del Parque Nacional Natural Río Puré se establecieron límites específicos. (Anexo 5, Declaración oficial de los límites del Parque Nacional Natural Río Puré).

3.1.3.1 Hidrografía

La Amazonia Colombiana cuenta con numerosos cursos de agua en formas de quebrada, caños y ríos y una menor cantidad hace parte de la cuenca del río Orinoco (ríos Guaviare e Inírida y sus tributarios). Dentro de la cuenca amazónica, como parte del conjunto de subcuencas laterales izquierdas, que comprenden entre otras las de los ríos Napo y Negro se destaca el caudal de los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá, Vaupés y Guainía – Negro. La tipología limnológica que se utiliza en la región permite de manera más sencilla caracterizar los ríos según el tipo de aguas. En esta zona del país podemos encontrar los ríos de aguas blancas los cuales nacen en la cordillera andina, como el Guaviare, Caquetá y Putumayo y los de aguas negras que nacen en los afloramientos del escudo guyanés, entre los que se encuentran Inírida, Vaupés y Yari y los de aguas claras o mixtas que nacen al interior de las selvas, como el Apaporis, Mirití, Paraná y Cahuinari. (SINCHI – Ministerio del Medio Ambiente. 2001).

La región del río Puré es un reservorio importante de agua dulce que esta compuesto por una cantidad significativa de caños y quebradas que vierten sus aguas a los ríos Caquetá, Putumayo y Puré, lagos que se encuentran en las orillas del río que se originan gracias a su curso meándrico. Igualmente y gracias a los estudios realizados por el SINCHI, en la Zona Productiva Protectora de Tarapacá, se encuentra un complejo de humedales, que es una herramienta importante para la conservación por el papel que desempeña como reservorio de recursos pesqueros, en la regulación de caudales y en la dinámica de ciclos biológicos de fauna acuática.

Entre las cuencas del río Caquetá y el Putumayo, se encuentra la zona de mosaico, que esta irrigada por estos dos mismos y por el río Puré. En cuanto las quebradas de la zona cabe mencionar la quebrada Agua Blanca, Agua Negra, Arapa y Ayo.

El río Caquetá, denominado Japurá en territorio brasilero, se convierte en la desembocadura del río Puré; este junto con sus afluentes proviene de un origen amazónico y poseen un ambiente lótico y léntico. Los ríos Caquetá y Putumayo están en ambientes lóticos, y reciben importantes aportes de sistemas amazónicos que diluyen los componentes de las aguas provenientes de los Andes, presentando menos conductividad (de cationes y aniones), aguas barrosas, menos turbias, con baja carga de sólidos en suspensión en el Putumayo

Parque Nacional Natural Río Puré

y alta en el Caquetá, baja transparencia y pH ligeramente ácido. (Fundación Gaia – Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002).

3.1.3.2 Clima

En el caso particular de la Amazonia, el clima esta determinado por tres sistemas de circulación atmosférica: intertropical, regional y local; la temperatura corresponde a su posición latitudinal de tipo ecuatorial.

La temperatura media mensual es de 24°C, el transcurso anual de la humedad relativa en la Amazonia, al inverso de la temperatura ofrece sus valores medios mayores durante la tendencia húmeda.

Entre la evaporación y el brillo solar por lo general se cumple la proporción que se espera; un milímetro de agua por cada hora de brillo.

Como en el caso del brillo solar, se observa que el sector de transición entre la Amazonía y la Orinoquia obedece básicamente a condiciones climáticas de trópico del hemisferio norte.

La zona central de la Amazonía Colombiana opera con influencia del ecuador climático cercano, recibiendo a la vez los efectos constantes de la zona norte limítrofe, fácilmente identificables en especial a fines y principios de año. La zona sur de la Amazonía Colombiana se comporta con condiciones climáticas de trópico del hemisferio sur, con influencias de la faja ocupada por el cercano ecuador climático.

Por lo general los vientos son débiles en la Amazonía Colombiana, con valores menores de un metro por segundo; no obstante, en situaciones de tormentas pueden presentarse ráfagas con velocidades importantes. (Fundación Gaia – UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2002).

La zona del río Puré según la clasificación climática de Caldas – Lang se encuentra en un tipo de clima cálido superhúmedo (Mapa 1). Los valores anuales mayores en cuanto a la precipitación en la zona, están en los resguardos indígenas de Puerto Córdoba y Comeyafú; con valores entre los 4400 y 4200 mm. al año respectivamente.

En la franja correspondiente a los 1°40' y 2°25' de latitud Sur y entre los meridianos 69°30' y 70°30' Oeste, se observa un paulatino decrecimiento de lluvia hasta alcanzar un mínimo de 3.000 mm. en el área cubierta por las quebradas Agua Negra, Agua Blanca, el río Puré y el Ayo. La región esta afectada por el paso de la Zona de Confluencia Intertropical (ZCIT) que define un comportamiento en la precipitación anual monomodal. Las épocas de mayor lluvia son los meses de julio y agosto. La temperatura promedio mensual oscila entre 24 y 26°C, las cuales corresponden a un mismo piso térmico, y las variaciones altitudinales no sobrepasan los 200 metros. (AfiB3). Alrededor de los ríos Putumayo y Caquetá el clima se encuentra bajo la influencia del régimen hídrico de periódicas inundaciones alterando levemente las condiciones climáticas anteriormente descritas (AfiB4) (Fundación Gaia – UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2002).

3.1.3.3 Geología

La Amazonia Colombiana, presenta geológicamente características similares a las de Brasil, Venezuela y Perú en lo que se refiere a rasgos estructurales, petrográficos y fisiográficos, esta zona esta representada por un conjunto petrotectónico metamórfico de edad precámbrica que experimento una etapa de fallamiento y posterior migmatización que contribuyo a la formación de rocas de aspecto granitoide (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

Posteriormente se presenta un régimen geológico de tectonismo de fallamiento y erosión, dando lugar a la depositación de grandes cuerpos de sedimentitas precámbricas y de eventos de facturación y una última etapa de metamorfismo que afectó cuerpos sedimentarios y rocas del Escudo en su parte occidental. El último evento magmático en la era precámbrica en la Amazonia Colombiana fue el vulcanismo ácido a intermedio y subsiguiente etapa de sedimentación (Galvis, *et al.*, 1979).

Durante Paleozoico, se presenta un suave hundimiento el cual ayuda a que se presente un fenómeno denominado trasgresión marina (invasión del mar al continente), que se acentúa en el occidente de la región, dando lugar a un nuevo evento de depositación.

La aparición de la Sienita Nefelinica de San José del Guaviare se debe a la ocurrencia de un nuevo evento magmático (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

Por consecuencia de la aparición de los procesos anteriormente mencionados, la zona sufre una serie de levantamientos con posteriores basculamientos de bloques hacia el sur y sedimentaciones de tipo marino o lacustre y continental ocurridos durante el terciario (Galvis, *et al.*, 1994).

La cobertura cuaternaria, esta constituida por depósitos arcillosos y arenosos no consolidados que cubren gran parte del área y que se localizan a lo largo de los grandes cursos de agua (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

Las unidades geológicas reportadas para la Amazonia Colombiana, partiendo desde la más antigua son: Complejo Migmático del Mitú donde se encuentran Neises de Atabapo de río Negro, granitos migmáticos, Neises de Araracuara. Otras de las unidades geológicas son la formación de La Pedrera, seguida por formación Roraima, granófiro del Tijereto, formación Pira – Paraná, diques de Diabasa, formación Araracuara, Sienita Nefelinica de San José del Guaviare, terciario inferior Amazónico y por último y lo más recientes, los depósitos cuaternarios (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001). Geológicamente el área del Parque Nacional Natural Río Puré esta ocupada principalmente por cuatro formaciones (Mapa 2).

La formación La Pedrera (pEpi) que se ubica en la margen derecha del río Caquetá en cercanías al pueblo de La Pedrera, específicamente en el Chorro de Córdoba y el Cerro Yupatí. La morfología de esta unidad es de una topografía muy fuerte con alturas que alcanzan los 340 metros sobre el nivel circundante (Cerro Yupatí), con patrón de drenaje recto, controlado por las orientaciones de plegamiento y fracturamiento. Esta constituida por cuarzoarenitas de grano medio a conglomerático, fuertemente cementadas; con desarrollo morfológico de grandes sierras. Su edad oscila en el Precámbrico Tardío.

La formación de La Pedrera fue definida por Galvis *et al.* (1979) como “una sucesión de sedimentos arenosos – pelíticos, plegados y sometidos a metamorfismo incipiente, en la cual predomina las facies arenosa sobre la pelítica”, igualmente estos autores señalan que esta formación se ve afectada por “un metamorfismo regional de muy bajo grado”.

Las unidades de roca que forman las serranías localizadas en la formación de La Pedrera en los departamentos de Guainía y Vaupés, al parecer fueron depositadas por ríos que corrían hacia un gran océano ubicado hacia la parte occidental del actual Escudo Guayanés (Carrillo, 1995).

La formación de Pebas (Tml), de gran extensión abarcando la mayoría de la cuenca Amazónica lo que representa un 70% del área (ver mapa 3), esta formación se caracteriza por loditas con estratificación plano paralela de diferentes gamas de colores, intercaladas con capas de lignito de espesores que no superan los

Parque Nacional Natural Río Puré

60 centímetros. Asociadas a estas capas de lignito, se presentan concreciones piríticas y costras ferruginosas. La presencia de carbón en forma abundante en láminas que no superan los 3 mm. de espesor y se encuentran interestratificados en las arcillolitas con disposición planoparalela y ondulosa paralela. Su edad es del Mioceno Medio (16.2- 5.3 M.a.) a Mioceno Tardío. Dado que esta formación tiene altas concentraciones de fósforo, calcio, magnesio, sodio, potasio y cloro, además de altos valores de pH y conductividad, los afloramientos en caños son visitados asiduamente por los animales para utilizar sus sales en el complemento de su balance alimenticio recibiendo tales afloramientos la denominación de salados.

La Formación Amazonas (Terciario Superior Amazónico) (Tma) es otra de las formaciones geológicas de la zona; se ubica en el sector de la divisoria de aguas entre el río Putumayo y el Puré (Cabeceras de la quebrada Ayo), presentando una morfología plana en forma de mesetas que sobresalen por aproximadamente 50 metros sobre el nivel de los ríos aledaños. Caracterizada por la presencia de gran cantidad de óxidos de hierro y la presencia de grandes cantidades de caolín en los niveles superiores. Según Galvis (1996), la unidad corresponde a la Formación Piraparaná que tiene una extensa distribución areal y esta constituida por una secuencia volcanosedimentaria de color rojizo con una edad de 1.200 M.a. Se le asigna tentativamente que esta se formó en el intervalo Mioceno Tardío- Plioceno.

Las terrazas y llanuras aluviales (Qa), se ubican en las márgenes de los ríos Caquetá, Putumayo, Puré y las quebradas Agua Negra, Agua Blanca y Ayo. Poseen una topografía sumamente plana y son por lo general mal drenadas. Esta constituida por sedimentos activos, que se someten a períodos de inundación durante el año. Estas terrazas están constituidas por arena de tamaño fino a medio, limos y arcillas. Es abundante la presencia de moscovita fina y las intercalaciones delgadas de turba. Las arenas son friables y arcillosas, de color blanco a gris pálido y localmente intercalaciones de costras ferrugíneas. Se admite la edad Pleistocénica para su sedimentación pudiendo haber comenzado en el Plioceno Tardío (Fundación Gaia – UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2002).

3.1.3.4 Geomorfología y Suelos

La Amazonia Colombiana se conforma por dos macro estructuras, la geosinclinal correspondiente a la vertiente este de la Cordillera Oriental, la Sierra de la Macarena y el piedemonte y la plataforma conformada por las cuencas sedimentarias y parte del escudo Guayanes, extendiéndose desde donde termina el piedemonte andino y la Sierra de La Macarena, hacia el este de la región hasta la frontera con Venezuela y Brasil las cuales difieren en cuanto a su edad, ritmo y velocidad de formación, estructura, posición geométrica de las geoformas asociadas y procesos evolutivos (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

Los suelos de la Amazonia poseen bajo contenido de nitrógeno, fósforo y potasio, fertilidad baja y niveles de acidez muy altos. Son suelos poco evolucionados y superficiales en la cordillera. De medianamente evolucionados a evolucionados y de superficiales a profundos en el piedemonte y la Sierra de La Macarena. En las peniplanicies y superficies estructurales son poco evolucionados y van de medianamente a muy profundos, al igual que en las terrazas y llanuras aluviales, en las que se presenta un mal drenaje y por lo tanto son zonas inundables. En el resto de la Amazonia predominan los suelos bien drenados, generalmente desaturados y de textura franco arcillosa (Embajada Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

La morfología que desarrolla la formación de La Pedrera consiste en una topografía muy fuerte, con un patrón de drenaje recto controlado por las orientaciones de plegamiento y fracturamiento, con direcciones preferenciales N 30 W y N 70 E respectivamente. El cerro Yupati, frente a la localidad de la Pedrera constituye el elemento más sobresaliente de su relieve con altitudes que alcanzan los 340 metros sobre el nivel circundante.

La región del río Puré se ubica en la provincia fisiográfica de la Cuenca de Sedimentación de la Amazonia Colombiana (IGAC, 1997)

Las unidades de paisaje que caracterizan esta zona reflejan la relación del conjunto de las características fisiográficas, características del suelo junto con clima y la geología (Fundación Gaia – UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2002) (Anexo 6, Unidades de Paisaje de la región, Mapa 4).

3.2 Aspectos Bióticos

3.2.1 Vegetación

En 1985 en un mapa elaborado por el IGAC¹⁸, el INDERENA¹⁹ y el Conif²⁰ se demuestra que la cobertura vegetal de la Amazonia es de aproximadamente 39.7 millones de hectáreas y que cerca de 32.5 millones de hectáreas están cubiertas por bosques, un poco más de cinco millones está cubierta por tipos de vegetación diferentes a bosque y dos millones son áreas deforestadas con propósitos de colonización.

La fundación Puerto Rastrojo, casi diez años después elabora un mapa que demuestra la duplicación del área deforestada para ganadería y cultivos, mencionando que existen igualmente zonas que están siendo preparadas para el mismo proceso, lo que incrementara excesivamente la disminución de cobertura vegetal nativa.

Los tipos de formaciones vegetales de la Amazonia pueden dividirse en cuatro unidades fisiográficas; selva densa exuberante de los grandes interfluvios de los ríos Amazonas, Putumayo, Caquetá y Apaporis, selva densa y sabanas de las terrazas y superficies de erosión y colinas altas del Vaupés, selvas mixtas de bosques y sabanas de la región del Guainía y bosque de transición en la zona de interfluvio de los ríos Vichada y Guaviare (Embaja Holandesa – Fundación Rastrojo, 2001).

Igualmente, mediante la clasificación fitogeográfica de Etter, se determinan para la Amazonia Colombiana algunas unidades biogeográficas que están relacionadas con una dinámica ecosistémica particular, como la existencia de selvas densas, selvas de piedemonte, caatingas y sabanas, sabanas llaneras, bosques bajos, junto con selva y vegetación aluvial y selvas aluviales de las varzeas, que además de presentar características biológicas propias se conjugan con ciertas dinámicas que hacen de este territorio un caso especial de estudio.

En 1985 en el área piloto de Puré, los ecosistemas naturales ocupaban el 99.40% y en el año 2001 ocupan el 99.23%, el bioma de los bosques húmedos tropicales de la Amazonia y Orinoquia ocupan el 80% del área. Dentro de este bioma los ecosistemas más extensos son los bosques medios densos de las planicies amazónicas moderadamente onduladas con un porcentaje de 31.95 % y los ligeramente ondulados con el 18.78%; los ecosistemas con menos extensión están asociados a los litobiomas amazónicos que ocupan menos del 0.3% (Humboldt, 2002).

¹⁸ Instituto Geográfico Agustín Codazzi

¹⁹ Instituto Nacional de Recursos Naturales

²⁰ conif.....

Parque Nacional Natural Río Puré

En el proyecto de “Diseño e implementación de un sistema de indicadores de Seguimiento de la Política de la Biodiversidad en la Amazonia Colombiana”, se hace uso de una metodología que facilita la distinción de unidades de uso y cobertura vegetal mediante características fisonómicas de densidad y altura, igualmente gracias a la interpretación de una imagen satelital Landsat, se pudo determinar los tipos de bosques de la parte oriental en el área del parque (Anexo 7, Tipos de Bosques para el área del Parque Nacional Natural Río Puré).

Los árboles con un DAP de 120 cms que poseen raíces tubulares y son individuos aislados se encuentran en la región del río Puré, pertenecen a especies de madera comercialmente no aprovechable. Las densidades de los árboles de maderas finas como *Cedrela odorata* (Cedro) son muy bajas, están ubicadas en las áreas del interfluvio de la quebrada Agua Negra y el río Puré, sobre las cuales ya se ha ejercido un aprovechamiento forestal sin ningún control (Fundación Gaia – UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES, 2002).

En la propuesta de la creación de Parque Nacional Natural Río Puré se consignan todas las familias y especies dominantes (Anexo 8, Especies de Flora) presentes en el área, para cada uno de los diferentes tipos de bosque y sus réplicas en la salida de campo. Además de los datos que se presentan en el documento son resultados del estudio del SINCHI donde se reportan 1.583 especies de plantas vasculares que pertenecen a 133 familias, entre las cuales las mejor representadas son: Rubiaceae, Annonaceae, Moraceae, Mimosaceae, Fabaceae y Sapotaceae. En ese mismo estudio se reportan cuatro especies nuevas para la ciencia, dos de la familia Maranthaceae, una Bromeliaceae y una Zammiaceae, grupo que posee especies en peligro de extinción. También existen primeros registros para la flora de Colombia, de varias especies conocidas solo en regiones de Perú, Ecuador y Brasil.



Foto No. 6: Manchales de *Lepidocaryum tenue* en las planicies del río Puré.

3.2.2 Fauna

La diversidad faunística de la Amazonia Colombiana es el resultado de una combinación única entre su posición geográfica, la presencia de la cordillera de los Andes, la influencia del mar Caribe y el océano Pacífico y su ubicación en la zona tropical. Por ello, "los ecosistemas de Colombia contienen una cantidad importante de endemismos o existencia de especies únicas en un área determinada y concentración de especies naturales, que sólo es superada por Brasil" (Unidad de Parques Nacionales Naturales, 2001).

En la Amazonia, la fauna es muy variada en cuanto a especies silvestres. Desafortunadamente, el valor científico y taxonómico de un número importante de las mismas es desconocido. Se estima que la Amazonia alberga aproximadamente el 70% de los mamíferos, el 35% de las aves, el 51% de los reptiles, el 40% de los anfibios y el 70% de los peces continentales del territorio nacional (Otavo, Edgar; En: Ochoa y Guio, 2003).



Foto No. 7: Lagarto en bosque medio denso, riveras de la quebrada Agua Blanca

En el recorrido realizado por la fundación Gaia y Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el marco del proyecto de indicadores de biodiversidad, se encontraron en el área 29 especies diferentes de aves, peces representados por 12 especies, el grupo de los anfibios, varias especies de reptiles entre las que destacan varias especies de lagartos, tortugas, babillas, serpientes y algunos mamíferos e insectos de los que se reconocieron 6 familias diferentes de mariposas (Anexo 9, Listado Preliminar de fauna.). Del mismo modo, a pesar de no ser el objeto del estudio efectuado, se logró determinar que en la zona existen aproximadamente 10 especies que han sido reportadas como especies en vía de extinción (Fundación Gaia – Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002).

Parque Nacional Natural Río Puré

En los ambientes acuáticos los mamíferos reportados para el área del parque son delfín o bufeo (*Sotalia fluviatilis*), nutria (*Lutra longicaudis*) y perro de agua (*Pteronura brasiliensis*) de frecuente aparición en caños y pequeños tributarios.

La vulnerabilidad ecológica de muchas especies (...) se halla en función de su distribución espacial y/o demográfica, de las densidades de la población como de su posición en la cadena trófica, su comportamiento reproductivo y recientemente se involucra una variable que cada vez conlleva un mayor peso explicativo; se trata de la acción antrópica (especialmente por parte de colonos) directamente sobre las especies a través de prácticas como la caza e indirectamente sobre su entorno, afectando sus hábitat (principalmente por tala y quema de bosques en la selva) (Rodríguez, Olga *et al.*, 1997).

En el área del Parque Nacional Natural Río Puré probablemente se encuentren aún más especies en peligro y nuevas no solo para Colombia sino para la ciencia, puesto que los estudios que se han realizado se han desarrollado en zonas donde la intervención antrópica ha hecho presencia (Fundación Gaia – Unidad De Parques Nacionales Naturales, 2002).

4. ESTADO ACTUAL DEL ÁREA PROTEGIDA

Estrategias de gestión

Las estrategias de gestión del Parque Nacional Natural Río Puré, tiene dos tópicos. En primer lugar tenemos unas estrategias de gestión internas del equipo humano del Parque Nacional Natural Río Puré, que son transversales a la aplicación del plan de acción, y que buscan potenciar la importancia del Sistema de Parques para desarrollar mecanismos de convivencia y concertación de intereses en torno a la conservación de la naturaleza, el ordenamiento ambiental y la gobernabilidad de la región. Estas son:

- Establecimiento y consolidación de redes institucionales y sociales y de espacios de coordinación y concertación.
- Formación y educación ambiental.
- Investigación para la acción.
- Comunicación.

En segundo término nos referimos a procesos regionales en marcha que son ejes estratégicos para avanzar en la construcción de propuestas de ordenamiento territorial y de gobernabilidad que le brinden a los distintos sectores de la población de la zona de influencia del Parque, la posibilidad de realizar plenamente sus derechos fundamentales, sociales económicos, culturales y colectivos. Así, la gestión ambiental, incluida la política de participación social en la conservación, se convierte en un instrumento de construcción del Estado Social de Derecho. Podemos identificar como los de más relevancia:

- La Mesa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Pedrera.
- La Construcción del SIRAP del Bajo Caquetá.
- La Mesa de Coordinación Interadministrativa del Departamento del Amazonas.

4.1.1. Estrategias de Gestión Promovidas por el Equipo Humano del Parque Nacional Natural Río Puré

4.1.1.1 Establecimiento y Consolidación de Redes Institucionales y Sociales y de Espacios de Coordinación y Concertación.

Es necesario entender las bondades que resultan de la complementariedad entre las instituciones y organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, en aspectos como permitir a través del trabajo mancomunado y el acopio de recursos, llegar a zonas en las cuales antes no existe normalmente la oportunidad de hacer presencia institucional; la articulación de programas y agendas de entidades que trabajan a nivel internacional y nacional por la protección del medio ambiente y la realización de los derechos

colectivos; lograr un efectivo apoyo por parte de instituciones u ONGs especializadas en el campo científico a procesos productivos que garanticen la calidad de vida y del medio ambiente de las comunidades de base.

La implementación de la estrategia de alianzas no está exenta de problemas y dificultades; por lo cual es necesario entender que el éxito de ella, depende de lograr que los mecanismos de coordinación y concertación articulen los diversos procesos iniciados; teniendo en cuenta el papel e intereses de cada uno de los actores, y su participación en la formulación de política territorial.

Por eso es fundamental, dar continuidad a procesos como el de la Mesa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de La Pedrera, la vinculación de la agenda ambiental en la Mesa de Coordinación Interadministrativa del Amazonas y la articulación con las autoridades ambientales del Brasil para llegar acuerdos de manejo del área protegida binacional y el control de las actividades extractivas ilegales e insostenibles

Las soluciones concertadas, le permiten a las entidades relacionar la responsabilidad pública de la acción gubernamental con los intereses de las mujeres y los hombres de la región, con los intereses de los diferentes niveles territoriales, así como de los sectores productivos, las organizaciones sociales de base y las comunidades, para lograr un desarrollo sostenible acorde con las particularidades biológicas y culturales de la Amazonia.

4.1.1.2. Formación y Educación Ambiental.

La implementación de programas de formación y capacitación integral para la gestión y educación ambiental es una de las estrategias del Parque Nacional Natural Río Puré para cumplir con la misión institucional de impulsar cambios estructurales, tanto internos como externos, en la forma como los servidores públicos, las autoridades indígenas, las organizaciones sociales y la comunidad en general, de la zonas de influencia del área protegida asumen la problemática ambiental.

Los retos educativos de la política de Participación Social en la Conservación se orientan a la formación de un ser humano participativo, respetuoso por el otro y por su entorno, con visión integral y capacidad de interacción con otros seres humanos en contextos y estructuras organizativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Establecer procesos de formación integrales, requiere que el Parque busque el apoyo de entidades educativas, centros de investigación, profesionales especialistas en determinadas áreas; además de alimentarse de los procesos de formación adelantados por comunidades y organizaciones indígenas.

Es necesario liderar y apoyar procesos de formación, tanto formales como informales, con el objetivo de construir un conocimiento colectivo sobre la región y las condiciones de realización de los objetivos de conservación del área protegida. Además de desarrollar nuevos valores, actitudes y prácticas culturales entre los servidores públicos, las autoridades indígenas y la población de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Río Puré.

4.1.1.3. Investigación para la acción

La situación de vulneración de los derechos colectivos ambientales, incluida la conservación de los recursos naturales de especial importancia ecológica y cultural para la nación, son la resultante de un conjunto de condiciones de carácter político, jurídico, económico, social, cultural y ambiental, razón por la cual es indispensable comprender estas fuerzas y su interrelación, no sólo para detectar los ámbitos y grupos en que se presenta la mayor sensibilidad y vulnerabilidad de los Derechos, sino para poder diseñar acciones y recomendaciones a las instituciones correspondientes, acordes con las especificidades culturales y las necesidades e intereses de las personas de la región.

Por lo tanto, se constituye como objetivo primordial de esta estrategia, el seguimiento de los desarrollos legislativos nacionales y de políticas públicas ambientales que puedan generar impactos territoriales y culturales en la región y en el Parque Nacional Natural Río Puré.

4.1.1.4. Comunicación

Las condiciones fisiográficas de la región amazónica y la precariedad de la infraestructura de los medios de comunicación (además de no ser muchas veces adecuados a las poblaciones destinatarias) hacen que sea dificultoso para la población de la zona de influencia del Parque Nacional Natural Río Puré, acceder a una oportuna y veraz información, constituyéndose en uno de los factores que influyen en la vulneración de derechos humanos y la falta de soberanía y gobernabilidad en la región.

El manejo efectivo de la información y de la comunicación en la Amazonia no se debe limitar a la simple transmisión de una mayor o menor cantidad de información, sino en construir las condiciones para que se pueda desarrollar una estrategia de comunicación que tenga en cuenta las particularidades culturales de las poblaciones indígenas y no indígenas del amazonas y las ambientales y territoriales de la región.

Es necesario asumir el acceso a la información como un derecho que se debe garantizar para los distintos sectores sociales, organizativos e institucionales con el objetivo de incrementar el conocimiento tanto de las organizaciones como de la comunidad en general para la toma de decisiones y los procesos de concertación entre el Estado y la sociedad para el buen desarrollo de la política pública de conservación en el Parque Nacional Natural Río Puré y la realización de los derechos colectivos de la población.

Procesos y Estrategias Regionales.

4.1.2.1. La Mesa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Pedrera.

Surge en principio como una Mesa de Trabajo, convocada por Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Defensoría del Pueblo, para el seguimiento a la conformación y consolidación del Parque Nacional Natural Río Puré y su articulación con las cabeceras corregimentales de La Pedrera y Tarapacá. Pero se plantean nuevos retos, responsabilidades y obligaciones; por ejemplo se amplía la participación de actores sociales e institucionales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SINCHI. Esto conlleva a que se consolide como una estrategia para la identificación de mecanismos de articulación entre las propuestas de ordenamiento territorial y ambiental indígenas y no indígenas.

Los principales aspectos de éste espacio son:

Finalidad: Estimular la construcción colectiva de una visión de región en los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá, como estrategia para superar la fragmentación social y territorial.

Objetivo General: Promover el manejo ambiental sostenible e integrado en los territorios de la Amazonía mediante la consolidación del ordenamiento territorial ambiental existente.

Objetivos Específicos:

- i. Promover el conocimiento de las figuras de ordenamiento territorial de la región, entre los habitantes de los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá y de los derechos y deberes que de ellas se derivan.
- ii. Generar procesos de concertación entre los habitantes de la región, las organizaciones sociales y las entidades estatales, que conduzcan a la identificación de alternativas de desarrollo sostenible para las cabeceras urbanas de los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá.
- iii. Fortalecer el ejercicio de la participación y la organización y el control social en la gestión ambiental urbana de las cabeceras de los corregimientos de Tarapacá y La Pedrera.

4.1.2.2. La Construcción del SIRAP del Bajo Caquetá.

Antes de dar inicio al proceso planteado por el Parque Nacional Natural Río Puré en el corregimiento de La Pedrera, a través de las mesas de trabajo y desarrollo, el accionar de la Unidad de Parques era conocido en el corregimiento por dos factores fundamentales: Uno, la cercanía del Parque Nacional Natural Cahuinarí y la otra por las actividades que se venían desarrollando en torno a una estrategia de trabajo tendiente a la construcción de un Sistema Regional de Áreas Protegidas.

La construcción del SIRAP del Bajo Caquetá, se inicia en el año 2002 con el apoyo de una gestora socioambiental contratada por el proyecto de Fortalecimiento de Holanda, quien de manera inicial adelanta diferentes recorridos por los ríos Caquetá, Mirití Paraná y Apaporis, identificando canales de comunicación y buscando la generación de confianzas, fundamental para la construcción del sistema regional de áreas protegidas.

Dentro del proceso iniciado, se hace énfasis en que el trabajo parte del reconocimiento de unos sistemas regulatorios propios, que son el resultado del conocimiento tradicional que tienen las comunidades indígenas asentadas en los ríos antes mencionados y que han permitido por años el uso y la conservación de los ecosistemas y los recursos de la región.

Lo que se pretende con la construcción del sistema regional de áreas protegidas del bajo Caquetá, es el conocimiento de unas lógicas de manejo y la articulación de las diferentes iniciativas de conservación de las comunidades indígenas de la región agrupadas en las AATIs AIPEA, ACIMA y ACIYA, quienes coinciden en afirmar que el peligro que enfrentan los recursos naturales es el de la presión provocada por una economía de mercado, no adaptada a la región amazónica, exigiendo explotar los recursos naturales para obtener recursos económicos.

Los talleres de construcción del SIRAP del bajo Caquetá se constituyen en el espacio de encuentro de los delegados de territorio de las diferentes asociaciones y ha permitido identificar una serie de puntos de encuentro, sobre los cuales se piensan establecer acuerdos para el manejo conjunto del territorio.

Parque Nacional Natural Río Puré

Es importante mencionar que la participación del Jefe de Programa del Parque Nacional Natural Río Puré, en varios talleres ha permitido un conocimiento mutuo, que tiende hacia la generación de confianzas y la consolidación del accionar del Parque en la región del Bajo Caquetá. De la misma manera, se considera que gracias a esa participación, se ha favorecido la interlocución con las diferentes asociaciones, mejorando los canales de comunicación existentes.

Uno de los resultados fundamentales obtenidos en los talleres ha sido la socialización por parte de los representantes de territorio y medio ambiente de las asociaciones, la forma como plantean su propia zonificación, la cual, esta plasmada en cartografía social y permite evidenciar puntos en común acerca del manejo de territorio, generando además la inquietud de llegar a acuerdos para el manejo mancomunado de dicho territorio.

Hasta el momento, el proceso de construcción del SIRAP, ha permitido la definición de instancias de concertación y gestión a través de los cuales se pretenden dinamizar temas como:

- La sistematización de las propuestas de manejo del medio ambiente, que se han venido dando a través de agendas internas en que se trabajan los sistemas de regulación vigentes.
- La socialización de estas propuestas entre Asociaciones de autoridades indígenas.
- La articulación de las propuestas a los planes de trabajo y planes de desarrollo de Corpoamazonia y la gobernación respectivamente.
- La coordinación entre sistemas de manejo.
- El apoyo a iniciativas de investigación de las comunidades.

Sin embargo, el proceso de construcción del SIRAP en la actualidad se encuentra estancando y pone en peligro el trabajo alcanzado, toda vez que no existe un doliente real por parte de la Unidad y la capacidad operativa de los Parques Cahuinarí y Puré, impiden asumir de buena forma el proceso. A pesar de contar con el interés de las asociaciones, el proceso no está lo suficientemente consolidado para andar solo, aún se requiere del acompañamiento de la institución. Además, dentro de los acuerdos de trabajo establecidos para dar continuidad al proceso, la unidad de Parques se había comprometido a realizar una serie de visitas a las comunidades que conforman las asociaciones y socializar con las autoridades los avances alcanzados. La idea de las visitas giraba en torno a la consecución del aval por parte de las autoridades para dar continuidad al proceso.

4.1.2.3 La Mesa de Coordinación Interadministrativa del Departamento del Amazonas

La Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa en el Amazonas es un espacio regional en el que las experiencias particulares de cada AATIs han demostrado ser útiles para enriquecer los diferentes procesos organizativos que se desarrollan simultáneamente en todo el departamento. La articulación de las formas de gobierno propias de los pueblos indígenas con el resto del Estado colombiano, exige la apertura de espacios de interlocución y coordinación desde donde se estimule el diálogo y el entendimiento intercultural.

La Mesa de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de La Pedrera y el SIRAP del bajo Caquetá se proyectan como escenarios en el que el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva son valoradas como metodologías privilegiadas para la cualificación del trabajo de las asociaciones, la consolidación de alianzas y la formación de líderes.

4.2. Procesos de relacionamiento

4.2.1. Nacimiento del Parque Nacional Natural Río Puré

Desde los años 80 Jorge Hernández Camacho²¹, identifica la región del río Puré como una zona de especial importancia para la creación de un área protegida, toda vez que esta zona presenta una serie de ecosistemas cuya representatividad en el sistema de Parques Nacionales no era muy alta. De igual manera, el estudio de uso potencial de la vegetación natural realizado por PRORADAM, propone la creación de un Parque Nacional Natural en la zona aledaña al río Puré.

Por otro lado, Walshburger *et al.*, 1995, utilizan el concepto de complementariedad e identifican al sector del Puré, como un sector de alta importancia para ser protegido e investigado, conformando así un corredor ecológico entre dos unidades biogeográficas. Adicionalmente, el estudio de Biocolombia en el 2000, acerca del diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos requeridos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de áreas protegidas, propone que la región del río Puré se declare como área protegida para mejorar la representatividad del Distrito Biogeográfico Huitoto VIII.5, puesto que “su cobertura vegetal comprende un complejo de selvas bien drenadas del río Putumayo y encierra una importante riqueza faunística”

Teniendo como base todos estos estudios que indicaban que el área del Puré era estratégica para la conservación, se empieza a pensar en la necesidad de definir los límites del área protegida y determinar si dicha área debería incluir la zona de ordenación forestal existente cerca el río Putumayo.

Es importante mencionar que durante todo el proceso de creación del área protegida, la Dirección Territorial Amazonia Orinoquia, recomendó realizar un proceso de concertación con la comunidades asentadas en cercanías el área protegida, pero desde la Dirección General de la Unidad de Parques, no se consideró pertinente ni necesario, toda vez que al interior del área no había gente, exceptuando a los indígenas de la étnia Yuri, Arojes o Caraballo, quienes han demostrado a través de sus actitudes su interés de no ser contactados.

Con el ánimo de conocer en detalle la zona del Río Puré y definir las unidades de paisaje presentes, se realiza un recorrido con la Fundación GAIA Amazonas, en el marco del proyecto de “Diseño e Implementación del Sistema de Indicadores de Seguimiento de la Política de Biodiversidad en la Amazonia Colombiana”.

Como uno de los resultados del recorrido, nace la propuesta de creación del Parque Nacional Natural Río Puré, que es presentada a la academia de ciencias exactas para su aprobación.

La configuración del área que aparece en el documento, parte de una propuesta de la Fundación GAIA, en la cual se afirma que con las comunidades indígenas se había realizado una previa concertación en terreno.

²¹ Persona reconocida a nivel nacional, por los aportes que realizó a nivel biológico y ecológico de varios ecosistemas nacionales.

Parque Nacional Natural Río Puré

Con la propuesta en la mano, se procede a revisar la parte técnica, específicamente lo que concierne a los límites. Era claro en ese momento, que en la parte norte no había mucho problema, pero en el sector sur, la propuesta era muy ambiciosa pues abarcaba hasta el río Putumayo.

Los inconvenientes que esto planteaba, giraban en torno a que la gente del Putumayo vive en gran proporción de la madera, lo que afectaría directamente a la población y se convertiría en un factor de riesgo para la institución. Sin embargo, por el otro lado, se consideraba de suma importancia que el límite fuera hasta el río Putumayo, ya que en esta zona se encuentra un gran complejo de humedales, fundamentales en la regulación hídrica de la región, los cuales además, estaban poco representados en el Sistema de Parques Nacionales de Colombia.

Otro factor que influyó en la definición de los límites del área, lo constituyó el trabajo que tenía adelantado Corpoamazonia en torno al ordenamiento forestal de esta zona y algunos acuerdos comunitarios con la gente del corregimiento de Tarapacá.

Con esto como antecedente, se decide realizar una concertación a nivel institucional, en la cual la Corporación planteaba que el área protegida solo incluyera desde el Río Puré hasta el Ayo, lo que implicaría la protección de la mitad de la cuenca, impidiendo además proteger el sector sur del río Puré, donde se presenta un mayor impacto por extracción de recursos naturales. Por el otro lado, la propuesta de la Unidad implicaba la protección de toda la cuenca del Puré, lo que permitiría un mayor control sobre la extracción de los mismos recursos.

Finalmente, por medio de acuerdos con la Corporación el límite sur del área protegida se traza por la divisoria de aguas, lo que confiere la ventaja de que en la eventualidad que se realice extracción de recursos forestales en cercanías al límite sur, dicha madera debería ser extraída por el río Puré.

Con los límites claros, se retoma la necesidad de realizar concertación con las comunidades de los corregimientos con injerencia en el área, en ese momento se pensó especialmente en el corregimiento de la Pedrera, sin embargo, se justifica la no concertación, en el hecho que la Fundación GAIA dentro de su propuesta, contempla como uno de los objetivos de creación del Parque la protección de la etnia Yuri, para lo cual solicitaron el aval de la OPIAC, quienes manifestaron estar de acuerdo con la protección de este territorio a través de la figura de Parque Nacional Natural.

Teniendo el aval de la OPIAC, se considero que la creación del Parque Nacional Natural Río Puré, estaba concertada y que si se consideraba el pensamiento de los demás actores, la declaratoria del área protegida se vería muy retrasada.

Es importante anotar que como experiencia para la Unidad de Parques en este caso, debe quedar claro que en ocasiones se deja llevar por el afán de los compromisos adquiridos con el Estado y se olvida de hacer valer su política de "Participación Social en la Conservación". Para este caso específico hubo tiempo suficiente para hacer una buena concertación, pero desafortunadamente no se mostró voluntad por parte de la Unidad para realizarla.

Finalmente, el 5 de Agosto del 2002, se firma la Resolución No. 0764, a través de la cual se reserva, alindera y declara el Parque Nacional Natural Río Puré.

4.2.2. Reacción de la Comunidad Local

Algunos de los territorios que circundan las áreas del Sistema de Parques Nacionales, cuentan con que sus características climáticas y la constitución de sus suelos no ofrecen atractivos para la producción agrícola o pecuaria, convirtiéndose en zonas marginales propicias para el asentamiento de las poblaciones expulsadas del interior de la frontera agrícola y/o que han sido desplazadas de otras partes del país, generando procesos de concentración de propiedad rural y la exclusión de pequeños campesinos de acceso a la tierra, generando procesos de ocupación y uso del territorio, no siempre acordes con las condiciones para el desarrollo de las actividades productivas (Navarrete, 2001; Binswanger, 1993, citado por Cárdenas y Rodríguez, 2004).

Junto con el patrón de colonización antes mencionado, aparecen prácticas extractivistas, que en su mayoría, responden a las condiciones generales de las zonas de origen de los nuevos habitantes y que van en total contravía de las prácticas apropiadas para esta región del país. Este patrón, se presenta de manera similar en el corregimiento de La Pedrera, uno de los corregimientos que tienen jurisdicción del Parque y en el único donde hasta el momento se ha tenido acceso para realizar el proceso de socialización de creación del área.

En términos generales, la región del Bajo Caquetá y especialmente el corregimiento de La Pedrera, se caracteriza por albergar diferentes grupos humanos, cada uno de los cuales posee visiones e intereses particulares sobre el territorio, generando conflictos por uso y ocupación.

Teniendo como base la Política de Participación Social en la Conservación y reconociendo las características locales antes mencionadas, se consideró fundamental para dar inicio al trabajo en el corregimiento de La Pedrera, considerar el componente social como el eje articulador de los procesos de ordenamiento territorial, favoreciendo el establecimiento de espacios de diálogo y construcción permanentes, que buscan llegar a la definición de acuerdos legitimados para el manejo, uso y conservación de los recursos naturales presentes en la zona.

Pero, como vamos a ver a continuación, este proceso no ha estado exento de dificultades y resistencia por parte de un sector de la comunidad. La Dirección Territorial Amazonia - Orinoquia, socializó en el corregimiento de la Pedrera la información de la creación del Parque Nacional Natural Río Puré. La reunión se llevó a cabo en el mes de Septiembre del 2002.

4.2.3. Declaración del Parque y Reacción de la Comunidad del Corregimiento de La Pedrera

Como mencionábamos, el día 5 de agosto de 2002 mediante la resolución No. 0764, se reserva, alinda y declara el Parque Nacional Natural Río Puré, fundamentado en la importancia que posee el área del Parque como zona estratégica para la conservación y la particularidad de sus ecosistemas poco representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además, por la significación del componente cultural que posee la zona, por ser albergue de una de las pocas comunidades indígenas amazónicas que conservan su independencia y que se mantienen al margen del mundo occidental.

Parque Nacional Natural Río Puré

El proceso de declaración del Parque, no contó con un procedimiento de consulta previa con las comunidades de injerencia en la zona como lo son los cascos urbanos de La Pedrera, Tarapacá y Arica. Si bien, la consulta previa solo es obligante en el caso de comunidades indígenas, los colonos y campesinos también expresan su descontento por la declaración inconsulta de los límites del área protegida.

Debido a esto, la comunidad de La Pedrera, envía un derecho de petición el 17 de septiembre de 2002, a la Ministra del Medio Ambiente en donde se pone de manifiesto el sentimiento de violación y vulneración sobre sus derechos individuales y colectivos, resultado de la declaración del Parque Nacional Natural Río Puré sobre los terrenos definidos por ellos mismos, como área forestal y de desarrollo de los pobladores del corregimiento de la Pedrera. La petición hace énfasis sobre artículos de participación social²² en los que se declaran los derechos que tienen las comunidades en la toma de las decisiones que los afectan y que no fueron tenidos en cuenta antes de hacer la declaración del parque y sus límites.

Adicionalmente, el 14 de octubre, mediante un comunicado, la comunidad expone ante el Parques Nacionales Naturales de Colombia, sus inquietudes sobre la creación del Parque Nacional Natural Río Puré y sus correspondientes límites, mencionando simultáneamente el desconocimiento sobre los aspectos de la creación misma del área.

En consecuencia con la política de participación social en la conservación, la Dirección Territorial Amazonia Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, convocó una reunión de trabajo los días 2 y 3 de febrero de 2003, con la participación de miembros de la comunidad, las organizaciones de base del corregimiento, el administrador departamental, representantes de la Unidad de Parques y la Defensoría del Pueblo. Esta reunión, tenía como objetivo dar a conocer a la comunidad los antecedentes de la creación del parque que dieron la base para su declaración.

Como resultado de esta reunión y conscientes del papel de Parques Nacionales Naturales de Colombia como entidad que puede convocar una acción más efectiva del Estado, se establecieron los siguientes compromisos:

- i. Convocatoria de una Mesa de Trabajo que permita la participación de la comunidad de la Pedrera.
- ii. Apoyo en el diseño y formulación de un esquema de ordenamiento de la Pedrera que responda al ordenamiento ambiental y territorial del departamento y que reconozca su diversidad biológica y cultural.

4.2.4. Establecimiento de las Mesas de Trabajo de La Pedrera Amazonas

Con ocasión de la convocatoria que realizó la Unidad de Parques para divulgar la creación del Parque Nacional Natural del Río Puré, este organismo estableció una serie de compromisos con las organizaciones sociales del corregimiento cuyo propósito era promover una articulación armónica de los habitantes de La Pedrera y las comunidades de su área de influencia, con el área de conservación recientemente constituida.

²² Ley 462 de agosto 5 de 1998, Los Derechos en el ejercicio de las acciones populares y de grupo, emitido por el Congreso de la República de Colombia Capítulo 2 artículos 3 y 4, y el Artículo 88 de la Constitución Política Nacional

Para responder a las expectativas que allí se generaron, la Dirección Territorial Amazonía-Orinoquia de la Unidad de Parques, en estrecha coordinación con la Defensoría del Pueblo, convinieron estimular la construcción colectiva de una visión de región en los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá²³, como estrategia que puede contribuir a la consolidación del ordenamiento territorial ambiental de la región y la superación de la fragmentación social y territorial hoy existente.

Para tal fin, se acordó avanzar desde el conocimiento de las figuras de ordenamiento territorial de la región y de los derechos y deberes que de ellas se derivan²⁴, hacia procesos de concertación entre los habitantes de la región, las organizaciones sociales y las entidades estatales, que conduzcan a la identificación de alternativas de desarrollo sostenible para las cabeceras urbanas de los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá.

En este contexto, se realizó una nueva convocatoria, el 2 y 3 de agosto de 2003, con el objeto de presentar la propuesta de trabajo y acordar unas reglas básicas para el desarrollo del mismo. En esta oportunidad, se contó con la participación de representantes, distribuidos entre asociaciones de autoridades indígenas que comparten jurisdicción con el corregimiento de La Pedrera²⁵, juntas de acción comunal²⁶, organizaciones sociales de indígenas y colonos²⁷, fundaciones²⁸ y autoridades administrativas.



²³ Las cabeceras corregimentales que marcan los límites norte y sur del Parque, por el flanco oriental.

²⁴ Se busca así responder a las inquietudes de los distintos actores locales respecto de las potencialidades y restricciones de la zona de reserva forestal, el área forestal productora-protectora, el parque natural, las zonas de amortiguación, la municipalización de corregimientos fronterizos, la superposición con resguardos, entre los principales aspectos considerados.

²⁵ Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera Amazonas, AIPEA, y Asociación de Capitanes Indígenas de Mirití Amazonas, ACIMA.

²⁶ Madroño, Villa Marcela, Cerrinha y San Pablo

²⁷ Selva y Hombre, Huaje Pechuji, Asociación de Campesinos e Indígenas, Asocami, Asociación de Padres de Familia del Colegio San Bartolomé, ASOPADRES, y Veeduría Ciudadana de La Pedrera.

²⁸ Fundación Gaia Amazonas y Conservación Internacional.



Fotos 6 y 7. Mesas de Trabajo y Desarrollo corregimiento de La Pedrera

Como resultado del encuentro, se explicitaron las expectativas de cada participante respecto del trabajo propuesto, se acordaron unos principios de interacción y comunicación entre las participantes, se definieron los criterios para la conformación y funcionamiento de la mesa de trabajo²⁹, y se convino en extender la convocatoria a otras organizaciones y entidades gubernamentales³⁰.

En la primera sesión de trabajo, que se llevó a cabo con 27 participantes, se hizo un reconocimiento de las diferentes áreas de manejo especial en el ámbito regional del corregimiento y se identificaron los patrones territoriales de ocupación y uso de los recursos de cada uno de los actores integrantes de la mesa, así como los conflictos socioambientales que de ellos se derivan.

En el origen de los conflictos socioambientales más recurrentes, se pusieron de relieve la inadecuada disposición de basuras, la contaminación de aguas, la tala de bosques en riberas y quebradrones, la caza indiscriminada, la pesca con barbasco y la violación de la soberanía nacional y territorial. A su vez, los miembros de la mesa coinciden en señalar que urgen la generación de alternativas económicas sustentables, así como la regulación del uso y manejo de los recursos disponibles, la articulación con los Proyectos Educativos Comunitarios de los centros educativos y la participación en la gestión ambiental urbana de las cabecera corregimental.

Para la segunda Mesa, se contó con la participación fundamental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SINCHI, fue enfocada hacia el “Diseño Participativo de la Política Pública Social y Territorial de la Pedrera”. Se llevó a cabo durante los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 y tenía como objetivo la identificación participativa de las problemáticas de la comunidad, que permitan plantear una línea de acción concertada entre los diversos actores sociales e institucionales del casco urbano del corregimiento, en pro del

²⁹ Entre otros aspectos, se determinó que “La mesa es, en esencia, un espacio de participación y de resolución de conflictos, en el cual se expresan, fundamentan y debaten las diferencias, con el fin de lograr puntos de encuentro en pro del desarrollo y bienestar de la región”.

³⁰ **Corpoamazonia, Secretaría de Salud Departamental, Secretaría de Educación Departamental, Policía Nacional, Ejército Nacional de Colombia, Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé-Apaporis, ACIYA, PANI, Iglesias y representantes de los comerciantes.**

mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y que propendan por la construcción de alternativas de desarrollo acordes al ordenamiento territorial y ambiental de la región³¹.

Los días 15, 16, 17, 18 y 19 de abril, se realizó la Tercera Mesa (Anexo 2, Memorias de la Mesa de Trabajo y Desarrollo), con el objetivo de identificar las causalidades de las problemáticas sociales identificadas por la comunidad, articulándolas al contexto territorial y ambiental de la región.

Durante la exposición que hizo la comunidad sobre las inquietudes que tenían desde el establecimiento de las mesas, se plantean dudas sobre patrones de ordenamiento territorial, tales como si el corregimiento de La Pedrera, se encuentra ubicado sobre la Reserva Forestal o sobre el área de amortiguación del Parque Nacional Natural Río Puré, y de acuerdo con estas, cual sería la forma de trabajar en la zona. La unidad aclara que la figura de la zona es la de Reserva Forestal ya que las zonas de amortiguación no se encuentran reglamentadas por el Estado. La comunidad se cuestiona sobre que tipo de actividades se pueden desarrollar en zona de frontera y de Reserva Forestal.

De la misma manera, se generan inquietudes sobre el papel que desempeña Parques Nacionales Naturales de Colombia, si podría financiar proyectos a corto plazo y fomentar ecoturismo, ya que la Pedrera contaría con la infraestructura necesaria para hacerlo.

Se resalta la importancia de sentir el territorio como propio y no esperar a que lleguen personas ajenas a la comunidad para promover el trabajo. Las mesas deben servir para conocerse, de manera que los procesos puedan mantener la continuidad que requieren para que no se retrasen y finalmente, se resalta la importancia de generar empoderamiento de este tipo de espacios en los diferentes grupos humanos presentes en el corregimiento, reconociendo la necesidad de construir una visión de región conjunta que permita conocer los intereses particulares para llegar a conjugarlos en busca del bien común; se asegura que el territorio es una zona donde se tejen relaciones entre las personas y no se pueden circunscribir a los límites geopolíticos, sin pensar en controlar de forma colectiva el territorio, además de buscar formas de manejo participativas.

En cuanto a la situación del respeto por los derechos de los grupos étnicos presentes en la región, se establece que las comunidades indígenas desconocían parte de las leyes y los derechos que los amparaban, generando prevención frente a la sociedad occidental. Se manifiesta que en la actualidad, la situación de estas comunidades, ha tenido un cambio radical generado por el conocimiento de esas leyes y por la promoción de su participación activa en las decisiones que se toman sobre su territorio.

De otro lado, las comunidades colonas, reclaman por la desigualdad de condiciones que se presentan con las comunidades indígenas, quienes tienen el reconocimiento total del Estado, mientras que ellos se sienten abandonados y no existe ninguna ley que los ampare y los apoye, especialmente en las zonas de frontera.

Los colonos y campesinos solicitan ante las instituciones presentes, apoyo para lograr el reconocimiento de sus derechos, en casos como el de la legalidad de una figura territorial, como los corregimientos departamentales y todo lo que esto implica para ellos como habitantes permanentes.

³¹ Ver anexo

Parque Nacional Natural Río Puré

La comunidad enfatiza en la importancia de contar con presencia permanente de las autoridades competentes en la zona de frontera, ya que ante la ausencia de ella, personal brasilero ingresa al territorio colombiano y realiza actividades extractivas sin ningún tipo de control, configurándose así violación de soberanía nacional.

Como resultado del diagnóstico participativo elaborado en las mesas de trabajo por diversos sectores de la comunidad, se reconocen las siguientes dificultades para el corregimiento y la región en general:

- Falta de programas de capacitación y formación.
- Inadecuada prestación de salud y de servicio.
- Profesores no capacitados.
- Carencia de medicamentos.
- Desempleo.
- Baja remuneración en la pesca y la agricultura.
- Analfabetismo en adultos.
- Deficiencia de personal medico y de dotación para prestación de la demanda.
- Consumo de alcohol.
- Población sin acceso al servicio de salud.
- Falta de programa de prevención y promoción.

Se considera que varias de las situaciones anteriormente planteadas, obedecen a la que se constituye en la problemática central del corregimiento identificada por la comunidad como la falta de atención por parte del Estado y con él, la ausencia de programas y políticas en busca del desarrollo de toda la población, especialmente de los niños y ancianos.

Las problemáticas ambientales que afectan a la comunidad se enmarcan en tres sectores generales: Saneamiento Básico, Actividades Extractivistas y Alternativas Productivas-Sostenibles. El desarrollo de los talleres participativos generó un listado de las problemáticas en este sector, que requieren un trabajo posterior para identificar sus causalidades. Estas son: (i) Conflictos por la explotación minera, (ii) Basuras – manejo de residuos sólidos, (iii) Aguas contaminadas, (iv) Carencia de un sistema de acueducto y alcantarillado, (v) Falta de capacitación en normatividad ambiental, (vi) Tala de árboles, (vii) Caza indiscriminada, (viii) Pesca con veneno, (ix) Ausencia de autoridades ambientales, (x) Ausencia de una visión colectiva para la región, (xi) Falta de alternativas económicas, (xii) Sobreexplotación de recursos naturales, (xiii) Explotación de los lagos colombianos por parte de extranjeros y (xiv) Carencia de un plan ambiental para la región.

Es fundamental que Parques Nacionales Naturales de Colombia, en una estrategia de coordinación interinstitucional y social, continúe desarrollando la agenda definida en el marco de la mesa de trabajo. En forma similar, si las condiciones logísticas lo permiten, se iniciará el proceso en los corregimientos de Tarapacá y Puerto Arica.

4.2.5. La Contratación del Experto Local

De acuerdo con los compromisos asumidos en las primeras reuniones de acercamiento entre la Unidad de Parques y las comunidades de la Pedrera, se inició el proceso de selección del experto local que sería contratado por el Parque para facilitar la interlocución con los diferentes grupos humanos presentes en la zona. En este sentido es necesario mencionar que inicialmente la contratación de los expertos locales del

corregimiento de la Pedrera, iba a ser posible gracias al apoyo del Programa de Fortalecimiento Institucional de Holanda, el cual dentro de sus rubros tenía contemplado el apoyo al Parque Nacional Natural Río Puré.

Desafortunadamente para el Parque, los recursos del proyecto en mención fueron recortados en ese momento y el posible apoyo para el área, se perdió. Con el compromiso asumido con los habitantes de la Pedrera fue necesario conseguir recursos adicionales para el Parque a través del presupuesto de Gobierno Nacional.

A parte de la buena experiencia de la entrevista de los candidatos que se presentaron, entre los que se incluían indígenas y colonos, se logró obtener información local referente a la zona del Parque Nacional Natural Río Puré y tal vez lo más importante de toda esta situación, el conocimiento del sentimiento de la gente, lo que le duele o le preocupa a cada una de los personajes con los que a diario tenemos que interlocutar.

Finalmente, en las entrevistas se determina que la persona más apta para desempeñar el cargo de experto local era el Señor Oswaldo Rodríguez Macuna, líder indígena hasta el momento representante de la AATI - AIPEA, perteneciente a la comunidad de Angostura y con una amplia experiencia y reconocimiento toda la zona del Bajo Caquetá.

4.3. Aspectos administrativos.

4.3.1 Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas con Participación Social – AEMAPPS-

Teniendo como antecedente los ejercicios adelantados en el Parque Nacional Natural Amacayacu, durante los eventos de construcción de la línea base para la planificación del manejo de las áreas protegidas de la territorial Amazonia Orinoquia con traslape, se realiza un análisis de los resultados obtenidos una vez corrido en su totalidad el aplicativo, reconociendo de antemano su importancia como herramienta en proceso de ajuste para la planificación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La validez y aplicabilidad de la herramienta de AEMAPPS para el caso específico del Parque Nacional Natural Río Puré, se restringe a los aspectos operativos. En cuanto a los aspectos de gestión, se considera que la herramienta presenta falencias, dado que los resultados de procesos sociales evaluados a través de esta herramienta, presentan problemas estructurales, ya que por sus características de variabilidad, lógicas distintas de pensamiento y efectos en el largo plazo, no soportan evaluaciones de tipo cuantitativo, por lo contrario requieren de evaluaciones en donde se permita la discusión.

4.3.2. Análisis de Resultados

4.3.2.1. Efectividad a Largo Plazo

Una vez corrido el aplicativo de AEMAPPS para el Parque Nacional Natural Río Puré, se encuentra que hay un avance del 80% en el estado de los objetos de conservación, lo cual se debe a estrategias implementadas por el equipo del Parque.

Parque Nacional Natural Río Puré

Se considera de acuerdo con el proyecto de Indicadores de Seguimiento de la Política de Biodiversidad en la Amazonia colombiana, que los ecosistemas observados en el Parque presentan un alto nivel de conservación y que los cambios que se presentan en dichos ecosistemas no son significativos y dentro de la región.

De igual manera se menciona que el estado de conservación de los ecosistemas presentes, obedece a la condiciones propias del área tales como la dificultad de acceso, la ausencia de grupos humanos a su interior (exceptuando a las comunidades de la étnia Yurí, en un sector del Parque) y las distancias que se deben recorrer para llegar hasta él y no a las estrategias planteadas por el Parque Nacional Natural Río Puré, ya que como es conocido por todos el Parque es de muy reciente creación y por ahora focaliza todos sus esfuerzos en las comunidades asentadas en el corregimiento de la Pedrera, zona de influencia del área en su sector norte, a través de la implementación de las mesas de trabajo y desarrollo y la construcción de un Sistema Regional de Áreas Protegidas.

Finalmente, se anota que ninguna de las líneas de acción arriba mencionadas, están lo suficientemente consolidadas como para generar por ahora, impactos reales en la conservación del Parque Nacional Natural Río Puré.

4.3.2.2. Efectividad a Mediano Plazo

De acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo, el Parque Nacional Natural Río Puré, tiene un 60% de avance en la efectividad a mediano plazo, medido a través de los valores provenientes de los índices de potencial de manejo y calidad de la planificación estratégica.

Sin embargo, cuando se analiza cada una de las variables contempladas en los indicadores, se evidencia de manera clara, que los resultados están afectados por un alto grado de subjetividad, provocado por información incompleta y un desconocimiento en campo del área protegida.

Lo anterior se vislumbra de manera clara en el índice de potencialidad de manejo, en donde en cada una de las variables se reitera la carencia información, la cual se obtendrá una vez el equipo del Parque realice con la comunidad, ejercicios como el de análisis de amenazas y la definición de objetos de conservación. Una vez se desarrollen estos ejercicios, se contará con información precisa y apropiada para valorar de forma objetiva las variables en mención.

Otro factor que influye en los resultados obtenidos, es el hecho que los valores asignados corresponden solo a un pequeño sector del área (corregimiento de La Pedrera) y al parecer son extrapolados a la totalidad de la misma, generando un altísimo sesgo en los resultados.

La legitimidad de la gestión del Parque Nacional Natural Río Puré, esta en proceso de construcción y por ahora se restringe solamente al corregimiento de La Pedrera.

Para realizar un análisis real de estas variables es necesario contar con el conocimiento de gran parte del área y contar con información primaria obtenida en lo local.

Sin embargo, para el caso del indicador de coherencia entre el diseño del Área Protegida y los objetivos de conservación, se considera que la valoración otorgada a las variables, cuenta con buen grado de objetividad, toda vez que la creación del Parque Nacional Natural Río Puré, obedece a una serie de estudios previos, en los que los aspectos anteriormente mencionados fueron determinantes para su declaratoria.

Por otro lado, el índice de la calidad de la Planeación estratégica, se evalúa relacionando los avances que se tengan frente al diagnóstico situacional - componente descriptivo del plan de manejo, en el cual se establece

un análisis de contexto, regional, sociocultural y normativo-institucional; análisis de integridad ecológica donde se analizan todas las presiones y vulnerabilidades y el estado de los objetos de conservación, zonificando ecológicamente y con criterios claros el Área Protegida, para continuar con una síntesis diagnóstica, en la cual también se incluye un listado de caracterización de todos los actores relacionados con el manejo.

Para el Parque Nacional Natural Río Puré, este índice alcanzó un valor de 40%, el cual consideramos corresponde en gran medida con la situación actual de la planificación en el área. Sin embargo es importante tener en cuenta que la información con la que se cuenta no representa la totalidad del área y corresponde únicamente al corregimiento de la Pedrera, por lo tanto no refleja la realidad del área ni de un contexto regional.

Se resalta que la poca información con la que se cuenta, ha sido obtenida desde el principio de manera participativa, en el marco de las mesas de trabajo y desarrollo del corregimiento de la Pedrera y el proceso de construcción del Sistema regional de áreas protegidas del bajo Caquetá. En los dos espacios, se parte del reconocimiento de la diversidad de formas de pensamiento.

Al evaluar la calidad de las estrategias de manejo del AP³², se relaciona el avance en los procesos de ordenamiento, el nivel de intervención de la gestión del parque en la conservación, la coherencia y sinergia de la estructura en planificación, el nivel de articulación de las estrategias de manejo a los procesos sociales, la cobertura de las estrategias a diferentes escalas (local, territorial, regional), el avance en el plan de sostenibilidad financiera, y el avance en la protocolización de acuerdos, para lo cual el Parque Nacional Natural Río Puré presenta un avance del 54%.

Esto se debe principalmente, a que se cuentan con dos procesos locales que hasta el momento arrojan buenos resultados, pero se encuentran en procesos de construcción y consolidación y requieren continuidad en el tiempo para abarcar todos los temas propuestos en el análisis de las estrategias de manejo del área. Sin embargo se reitera que desde su inicio se cuenta con la participación de las comunidades locales, lo que da legitimidad al trabajo desarrollado por la Unidad de Parques en el corregimiento de La Pedrera.

Por último, se considera fundamental dar continuidad a la mesa de trabajo y desarrollo de La Pedrera y replicar los espacios generados para la construcción colectiva en los corregimientos de Tarapacá y Arica.

En términos de la coherencia y la sinergia de la estructura de la planificación, se observa una alta coherencia entre la estrategia utilizada y los objetivos de conservación, entre la estrategia y los objetivos de gestión y entre la estrategia y el diagnóstico situacional del área. A pesar de lo anterior, se menciona que hasta el momento el Parque Nacional Natural Río Puré, solo ha implementado una estrategia, la cual en efecto obedece a los requerimientos detectados *a priori* en el sector de la Pedrera y se generaliza a los otros dos corregimientos que tienen jurisdicción en el área.

En cuanto a la estrategia de sostenibilidad financiera, se tiene claridad frente a la necesidad de su definición e implementación, pero por ahora no se ha iniciado un trabajo tendiente específicamente a este tema, sin embargo, estamos seguros que los lineamientos para la definición de la estrategia saldrá como resultado de los espacios de la mesa de trabajo y desarrollo y el sistema regional de áreas protegidas del bajo Caquetá.

4.3.2.3 Efectividad a Corto Plazo:

³² Áreas protegidas

Dado que este tipo de efectividad es el que por ahora más aplica al Parque Nacional Natural Río Puré, se realizó un análisis detallado de la situación actual del área.

4.3.2.3.1 Índice de gobernabilidad del área protegida

Indicador 1. Área sobre la cual la autoridad competente ejerce un control efectivo.

Variable 1. Porcentaje del área protegida con gestión de alguna autoridad competente.

Hasta el momento el Parque Nacional Natural Río Puré, carece de las condiciones operativas (infraestructura, personal, insumos), para establecer presencia permanente en los diferentes sectores del área; por ahora, los esfuerzos se concentran en el corregimiento de La Pedrera, a través de dos trabajos iniciados en torno al sistema regional de áreas protegidas y la mesa de trabajo y desarrollo, los cuales se realizan de manera esporádica.

Por otro lado, con la presencia del experto local, se pudo establecer algún tipo de contacto e interlocución permanente, pero es necesario que esto tenga continuidad y trascienda mucho más allá de la contratación del personal local.

Variable 2. Grado de articulación entre las autoridades competentes para el control del área protegida y su zona amortiguadora

El trabajo iniciado en el corregimiento de La Pedrera, ha permitido establecer un relacionamiento directo con los diferentes actores involucrados, generando la posibilidad de articulación entre autoridades indígenas y la Unidad de Parques. Por otro lado se menciona que dados los problemas de violación de soberanía nacional por parte de brasileros, que realizan actividades ilegales de exploración, explotación y comercialización de oro, se vienen adelantando trabajos de articulación entre autoridades competentes, para dar solución a la problemática planteada.

Pese a lo anterior, se considera que esa articulación no debe obedecer solamente a problemas coyunturales, sino que debe conducir a la construcción de políticas de Estado que permitan un accionar conjunto, dando respuestas eficientes y oportunas a los requerimientos de las comunidades.

Variable 3. Grado de cumplimiento de los usos del suelo, estipulados en la zonificación del manejo.

Se parte reconociendo que en el momento de correr el aplicativo, se sobreestimo el valor otorgado a la variable, lo que seguramente afectó los resultados finales del mismo.

Por otro lado se menciona que el Parque Nacional Natural Río Puré, no cuenta con una zonificación para el manejo del área y carece de condiciones operativas (escaso personal, inexistencia de infraestructura, etc), que permitan realizar algún tipo de regulación sobre el área. De igual forma es necesario tener en cuenta que para garantizar el derecho al “no contacto de los Yuri, el 50% del área del Parque tiene restricciones de manejo.

Variable 4. Grado de cumplimiento de la reglamentación de las actividades del área protegida.

Si bien es cierto, que en la actualidad al interior del área protegida solo se han adelantado actividades de tipo investigativo, se considera necesario poner especial atención a los inconvenientes que se han presentado con Conservación Internacional, toda vez que las actividades de investigación por ellos adelantada carecen de los permisos correspondientes, pese a ser concededores de la normatividad vigente para la realización de investigaciones al interior de las áreas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Variable 5. Grado de afectación del Área Protegida y su zona amortiguadora por el conflicto armado.

En algunos sectores del Parque, se tiene conocimiento de la presencia de grupos armados, quienes están favoreciendo el desarrollo de actividades de extracción de recursos (madera y oro), con el ánimo de captar algunos recursos a través del cobro de algunos “impuestos”. Esto potencialmente, se convierte en un punto más a tener en cuenta, cuando se habla de la implementación de estrategias de control y monitoreo de la oferta ambiental del Parque.

Por otro lado, se cree, que dada la presión que el ejercito esta realizando sobre los ríos Caquetá y Putumayo, los grupos armados presentes en la zona, se concentren en la zona del Puré, dadas sus dificultades para el acceso, lo que lo convertiría en un “lugar tranquilo para ellos”.

Como resultado final del indicador, se obtiene valor de 51 %, el cual, dada la sobreestimación que se otorgo a diferentes variables, posee un sesgo significativo. Se considera que el ejercicio de la función pública de conservación, es posible atendiendo consideraciones especiales, sin embargo hay que monitorear permanentemente el área para observar los cambios y posibles deterioros de la situación.

Finalmente, cuando se evalúa el nivel de Gobernabilidad del área se encuentra un nivel de avance del 51%, el cual no corresponde a la realidad del Parque Nacional Natural Río Puré, esto puede ser causado por la sobreestimación que se realizó en algunas variables.

En realidad el nivel de Gobernabilidad del área es bajo, toda vez que las estrategias hasta ahora implementadas, se están ejecutando en un pequeño sector del área correspondiente al corregimiento de La Pedrera. Adicionalmente, la Unidad de Parques no hace presencia permanente en el área y no cuenta con las condiciones operativas que le permitan realizar actividades de control y monitoreo.

Por otro lado, hasta ahora se inicia un acercamiento efectivo con las autoridades indígenas presentes, pensando en el establecimiento de acuerdos y convenios que permitan de alguna manera incrementar la gobernabilidad sobre el área.

De igual forma se menciona que se requiere una articulación con autoridades civiles y militares (Ejercito, DAS, DIAN, Fiscalía, Corpoamazonia, Ministerio de Relaciones Exteriores, etc), con el ánimo de solucionar los inconvenientes generados por la violación de soberanía de la cual estamos siendo víctimas en la zona fronteriza del Puré, especialmente cuando maquinaria y personal brasilero ingresan a territorio colombiano para extraer con dragas el recurso minero existente en nuestro territorio.

Finalmente, otro punto que deja ver el bajo nivel de Gobernabilidad existente, lo configura el hecho de no tener control sobre las actividades de investigación que la organización Conservación Internacional realiza al interior del área protegida.

Todo lo anterior, evidencia de manera clara las falencias existentes en este sentido e invita a establecer de manera prioritaria mecanismos que incrementen la Gobernabilidad del Parque Nacional Natural Río Puré. Sin

embargo, se debe tener en cuenta que tanto los objetivos de conservación como el área misma, tienen una alta probabilidad de mantenerse en buen estado.

4.3.2.3.2. Índice calidad de la gestión operativa del manejo del área protegida

Indicador 1. Calidad de la Planeación operativa

Variable 1. Avances en la planeación operativa

Desde el año inmediatamente anterior, los planes operativos anuales del Parque Nacional Natural Río Puré, responden a la necesidad de dar continuidad a un espacio de construcción colectiva de región, creado en un sector de la zona de influencia del Parque, en la cual se contemplan las visiones e intereses de los diferentes grupos humanos presentes y se articulan los trabajos particulares que se adelantan desde lo comunitario e institucional. A través de este espacio, se ha dado inicio a un proceso en el que se plantean acciones conjuntas, las cuales conducirán a la construcción de una agenda concertada.

Otro aspecto a tener en cuenta, lo constituye el espacio de construcción del sistema regional de áreas protegidas, en donde se han adelantado labores para la articulación de trabajos locales con algunas asociaciones indígenas presentes en la región del medio y bajo Caquetá, PANI, AIPEA, ACIMA y ACIYA.

Pese a lo anterior, dentro de la planeación operativa del presente año, no se pudo contemplar la asignación de rubros de los Parques involucrados (Cahuinarí y Río Puré), dado que la estrategia a nivel nacional de construcción del SIRAP, apoyada por el programa de fortalecimiento institucional contemplaba un Plan Operativo Anual para el tema, incluyendo a todas las regiones del país.

Teniendo en cuenta que desafortunadamente el SIRAP del bajo Caquetá, no cuenta con la asignación de recursos por parte del proyecto de fortalecimiento, se considera fundamental, establecer los mecanismos necesarios, que permitan dar continuidad al proceso iniciado, máxime cuando dentro de los avances logrados se contemplaba la formulación e implementación de acuerdos de manejo entre las diferentes asociaciones, entre las asociaciones y la institución y entre las asociaciones y la comunidad de colonos y campesinos asentados en el corregimiento de La Pedrera.

Variable 2. Coherencia entre el POA y los objetivos de gestión.

Variable 3. Coherencia de los planes de trabajo frente al POA

Estas dos variables se analizan de manera conjunta, ya que tanto los planes de trabajo de los funcionarios como las metas planteadas en el POA, responden al cumplimiento de los objetivos de gestión planteados por el Parque Nacional Natural Río Puré.

Variable 4. Articulación del POA a procesos sociales.

El jefe de programa, está construyendo los planes operativos anuales reconociendo la existencia de procesos sociales e involucrando en la planificación del Parque, las diferentes actividades que contemplan la continuidad de los espacios creados de manera conjunta.

En esta construcción se involucran por ahora los diferentes actores con injerencia en el corregimiento de La Pedrera, único sector del Parque en donde se adelantan labores. Es importante mencionar que en este corregimiento se cuenta con la participación del 95 % de los actores con jurisdicción en la zona.

Para la planificación del año 2006, se espera contar con la participación de los actores comunitarios e institucionales con injerencia en los corregimientos de Tarapacá y Arica.

Variable 5. Cobertura del Plan Operativo Anual.

Desde la creación del área protegida, se contempla que las acciones que se planifican en el área del Parque, se salen del polígono mismo del área, ya que como se sabe al interior del área no hay presencia humana a excepción de los indígenas de la etnia Caraballo, quienes no tienen ningún tipo de contacto con otras sociedades.

Dado lo anterior, es que gran parte de los esfuerzos operativos se concentran en aquellos lugares desde donde se ejerce algún tipo de presión sobre los recursos, que para este caso coinciden con los corregimientos que tienen injerencia en el área (La Pedrera, Arica y Tarapacá).

Todo lo anterior, evidencia la realidad del Parque Nacional Natural Río Puré, que durante los dos años anteriores ha tratado de construir una planificación acorde con las necesidades del área, generando espacios de participación y construcción colectiva, buscando finalmente lograr acuerdos con autoridades indígenas que permitan incrementar los niveles de efectividad en el manejo del área.

4.3.2.3.3. Indicador procesos de ejecución

Las metas planteadas en los planes operativos anuales de los dos años anteriores, se han podido cumplir casi en su totalidad. La planificación del Parque se ha caracterizado por tratar de plantear metas alcanzables, reconociendo las dificultades operativas que se presentan y previendo las limitantes externas que afectan la gestión en la zona.

Aquí es importante mencionar que todas las labores del Parque Nacional Natural Río Puré (aspectos técnicos y operativos), recaen en el único funcionario con que cuenta el Parque.

4.3.2.3.4. Indicador calidad de los procesos de monitoreo

En este aspecto se menciona que el Parque hasta ahora está iniciando procesos de acercamiento comunitario y recopilación de información en diferentes aspectos, tendientes a construir de manera conjunta con los actores involucrados en los diferentes sectores del Parque, los lineamientos de manejo del Parque y su zona amortiguadora. Es claro la necesidad de implementar sistemas de monitoreo en el área, pero por ahora se está definiendo que es lo que se debe monitorear. El programa de monitoreo deberá ser uno de los resultados de los espacios de construcción colectiva que se están implementando en los diferentes sectores del Parque y su ejecución debe contemplar la articulación con autoridades indígenas de la zona.

Adicionalmente, se deben tener en cuenta las limitantes operativas que presenta el Parque, lo que en determinado momento podría afectar la ejecución de un programa de monitoreo.

4.3.2.3.5. Indicador calidad del seguimiento a la gestión

En este sentido, se reconoce un gran esfuerzo por parte de los niveles nacional y regional, tendiente a la construcción de sistemas eficientes para evaluar y retroalimentar la planificación del área. Sin embargo, esto es un proceso y como todo proceso requiere de ajustes, los cuales deben ser tomados de los comentarios que se envíen desde las áreas del sistema. Por ahora, los procesos de

seguimiento del Parque, no incluyen a los actores sociales, pero se están buscando los mecanismos a través de los cuales se puedan vincular a los procesos de seguimiento.

Para las áreas del sistema de Parques es fundamental contar con herramientas de seguimiento y retroalimentación, que faciliten el intercambio de información y permitan argumentar la toma de decisiones frente al manejo del área.

4.3.2.3.6. Indicador calidad de los procesos administrativos

Este es tal vez uno de los indicadores que permite evidenciar la situación real del área y de el se desprenden en gran medida las falencias encontradas a lo largo del análisis. El aplicativo permite vislumbrar los requerimientos mínimos para un área como el Parque Nacional Natural Río Puré.

El contar con una sola persona que cumpla todas las funciones inherentes al área, afecta de manera clara la efectividad de su gestión. Sin embargo, pese a la carencia del personal, el Parque Nacional Natural Río Puré, ha logrado por un lado avanzar en la construcción de lineamientos para el manejo del área, articulando trabajos comunitarios e institucionales en torno a los espacios creados en el corregimiento de la Pedrera, posicionando además a la Unidad de Parques como un actor fundamental en la región del Bajo Caquetá y por otro lado, se ha logrado dar cumplimiento a los diferentes requerimientos administrativos y técnicos inherentes a la gestión de las áreas del sistema de Parques.

Es importante mencionar que gracias al apoyo de la Fundación Tropenbos – Colombia, desde hace mes y medio se cuenta con el apoyo de una Bióloga en calidad de guardaparque voluntaria y a partir de la última quincena del mes de Septiembre, con una estudiante en semestre social de la carrera de Ecología de la Universidad Javeriana. Estas dos personas contribuyen en la actualidad a la construcción del documento de línea base del Parque y se considera fundamental para la gestión del área protegida, garantizar la continuidad de este tipo de apoyos

Los resultados obtenidos en este aspecto son el reflejo de la situación del área y que el contar con un solo funcionario afecta en gran medida la gestión del área. Es importante, enfocar los esfuerzos a la consecución de recursos económicos que permitan cambiar las condiciones actuales de operatividad del Parque Nacional Natural Río Puré.

Finalmente, a manera de conclusión se plantea que:

- i. La evaluación presenta niveles de subjetividad debido a la falta de información sobre algunos temas y al conocimiento que tenga el equipo de la realidad del área. El hecho que la herramienta haya sido aplicada por la única persona que labora en el Parque, pudo generar un sesgo en la valoración ya que no se presenta sino un punto de vista.
- ii. Actualmente, el Parque solo esta implementando una estrategia, la cual en efecto concuerda con los objetivos de conservación con que fue creada el área protegida. Vale la pena mencionar que para poder correr el aplicativo en su totalidad, se realizo un cambio en los valores porcentuales asignados a cada estrategia, lo cual al compararlo con los aplicativos de las demás áreas puede generar un sesgo bastante alto, por lo que no debería compararse con los resultados de las demás áreas.
- iii. Finalmente, en cuanto a la matriz de priorización, se considera que no aplica, toda vez que las debilidades de manejo resultantes son muy similares a las de las demás áreas sin importar factores

como procesos que se llevan en cada una, tiempo de gestión, etc., los cuales deberían permitir una mayor diferenciación entre las gestiones adelantadas en cada uno de los Parques.

4.4. Síntesis del diagnóstico

4.4.1. Análisis situacional del Área Protegida

Este análisis se desarrolla teniendo en cuenta varios aspectos del área del Parque y de su zona de influencia, y está basado en la identificación de las Fortalezas, debilidades, Oportunidades y Amenazas (Anexo 10, DOFA) que presenta en la actualidad

4.4.1.1. Fortalezas

Entre las fortalezas que posee el área que constituye al Parque Nacional Río Puré, se encuentra en primer lugar la presencia de la etnia indígena de los Yuri, con ello el equilibrio entre las prácticas socioculturales y el manejo adecuado de los recursos naturales de los ecosistemas por parte de este grupo étnico en el área del Parque, de la misma manera, en las cercanías del Parque considerada como zona de amortiguamiento, algunos de los colonos que habitan en las veredas, utilizan sistemas de regulación y producción sostenible.

Del mismo modo, la alta biodiversidad que caracteriza a la región del Amazonas y que se encuentra representada en el Parque principalmente en la oferta de recursos hídricos y boscosos, se traducen en la posibilidad de prestación de servicios ambientales que beneficien a la población mundial y simultáneamente a los intereses del parque como tal.

4.4.1.2 Debilidades

La principal debilidad que se presenta en la actualidad para la toma de decisiones, consiste en la falta de conocimiento e información del área del PNN río Puré, siendo hasta el momento utilizada información parcializada tanto del área como de sus componentes, que desencadena otras debilidades identificadas como la carencia de una zonificación socio-ambiental del área y sus zonas de amortiguamiento que permitan tener un control efectivo sobre el área.

No existe una plataforma administrativa que de soporte a procesos técnicos ni financieros del Área Parque Nacional Natural Río Puré ni cuenta con articulación organizacional. De la misma manera, se presenta discontinuidad de los procesos y la vinculación de actores regionales, principalmente de autoridades ambientales.

La presencia de especies en peligro según CITES reportadas durante la salida de campo en el trabajo de la Fundación GAIA en la región del río Puré y los nuevos registros, hacen suponer que en esta área se pueden presentar muchos casos más de este tipo teniendo en cuenta el corto tiempo durante el que se desarrolló la fase de campo del mismo el grado de intervención antrópica de las zonas en estudio y esto le confiere al área, la posibilidad de presentar endemismos que le otorgan al medio en sí, la característica de ecosistema frágil.

Varios estudios demuestran el impacto ambiental generado por la actividad minera ilegal sobre los recursos bióticos y abióticos y en los sistemas hídricos, por parte de brasileros quienes para la extracción de oro, irrumpen los límites binacionales ilegalmente y utilizan prácticas inapropiadas como la utilización de mercurio en los lechos de los ríos que se encuentran al interior del área.

Esta situación pone en evidencia la falta de canales de comunicación con Brasil que permitan aunar esfuerzos para la detección y restricción de estos procedimientos y se genere un plan de control y vigilancia sobre esta zona de frontera.

4.4.1.3. Fortalezas-Debilidades

Existen algunos puntos que se pueden identificar en algunos casos como fortalezas, pero que paralelamente constituyen una debilidad, entre ellas se tuvo en cuenta la dificultad de acceso al área del parque, debido a que esta actúa en la actualidad como una barrera para la extracción de recursos pero al mismo tiempo limita la presencia de los funcionarios y las autoridades competentes en el área para desarrollar procesos de vigilancia y control.

Otro punto lo constituye la presencia de especies endémicas, por implicar un alto valor científico que a la vez confiere al sistema que lo acoge, un grado de fragilidad, por las características especiales que se deben reunir para que en él habite una especie endémica, aumentando las posibilidades de extinción por la menor intervención.

De otro lado, la presencia de la etnia Yurí que reclama el no contacto constituye una fortaleza en cuanto significa una característica que otorga al área además de un componente cultural fuerte y la oportunidad de proteger una de las pocas comunidades que se mantienen en aislamiento total a nivel nacional, un interés particular en el que se puede enfocar la difusión del Parque y destacar su importancia como valor cultural de la humanidad. De otro lado, constituye una línea de acción fuerte para la gestión del Parque, ya que hasta ahora no se ha dado la posibilidad de conocer el territorio de éstos, el manejo de los recursos naturales y los aspectos sociales, entre otros.

4.4.1.4. Oportunidades

La existencia de múltiples fuentes de recursos, es decir, la gran biodiversidad presente en el área, la riqueza ecosistémica y la abundancia de recursos y sistemas hídricos, permiten establecer la zona como gran potencia reguladora de la región y zona de conservación de hábitats y especies vulnerables.

La consolidación de los espacios de dialogo propuestos para el corregimiento de La Pedrera, permiten definir al Parque mediante la gestión de sus funcionarios, como elemento integrante entre los diferentes actores de La Pedrera y las diversas visiones regionales de injerencia en el área.

La existencia de las AATI's consolidadas con ejercicios prácticos de articulación y coordinación entre entes territoriales permiten buscar una articulación que de paso a procesos de participación y tomas de decisión a nivel local y regional.

De igual manera, la existencia de instituciones que realizan investigación en la región, permiten crear líneas de estudio que generen conocimiento de los componentes y las dinámicas del área, permitiendo la formulación de proyectos que den respuesta a las necesidades de conocimiento científico del área que a su vez permite la evaluación y la aplicación de medidas que permitan la conservación del área.

4.4.1.5 Amenazas

Las amenazas se encuentran constituidas por las consecuencias que le pueden traer al área la falta de reconocimiento entre los diversos actores involucrados a nivel local, regional y nacional y que se encargan de tomar las decisiones ambientales y territoriales que pueden incidir principalmente en la zona de amortiguación en donde tienen competencia.

Parque Nacional Natural Río Puré

En esta instancia, las actividades extractivas ilegales también componen un eje de gran importancia por estar directamente relacionado a la conservación de ecosistemas y recursos biológicos y a nivel de gestión en cuanto a la violación de soberanía por extranjeros provenientes principalmente del Brasil.

Además de la carencia de estrategias de control que defiendan las riquezas nacionales, la situación se agrava debido al limbo jurídico y la carencia en la homologación de procesos en cuanto a la normatividad de las competencias de las autoridades ambientales en cauces y lechos de los ríos y la permisividad de exploración, explotación y comercialización de los recursos mineros estipulada en el Código Nacional Minero, que desencadena consecuencias ecológicas graves.

Una amenaza que se evidencia para el manejo del área, la constituye la desarticulación entre autoridades ambientales entre las que se incluyen las autoridades territoriales, generando un aislamiento en la toma de decisiones y las formas de uso y manejo del territorio en la región.

En el ámbito regional existe el estudio de proyectos de concesión para obras de infraestructura vial.

Otros aspectos básicos a tener en cuenta, que se ha identificado en las mesas de trabajo del corregimiento de La Pedrera, es el ideal de desarrollo en el imaginario de gran parte de la población basado en un poder económico, por ejemplo representado en el modelo de los cuartos fríos utilizados para la extracción de peces en la región. Este sector de comerciantes ha mostrado gran resistencia de participación en espacios de discusión y construcción colectiva como las Mesas de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Existe también, el riesgo de causar graves consecuencias a la etnia Yuri, por la posibilidad de contacto y los efectos que esto acarrearía. Como referenciamos en el capítulo segundo, se ha demostrado consecuencias nefastas, en su salud principalmente por transmisión de nuevas enfermedades, o procesos de aculturación; efectos que podrían causar el exterminio de este pueblo, repercutiendo también en el uso y conservación de los recursos naturales.

4.4.1.6 Oportunidades-Amenazas

Dentro de los componentes del parque existen elementos que pueden actuar como una oportunidad o como una amenaza de acuerdo con el lado por donde se mire, de esta manera, se determinan varios puntos que presentan esta ambigüedad. Los principales son: la situación fronteriza del parque con Brasil por el límite oriental ya que esto puede ser un componente clave que permita el establecimiento de normas de manejo binacionales que disminuyan esfuerzos en procesos de control y vigilancia de los recursos. Contrario a esto, la situación fronteriza en la actualidad por carecer de métodos de vigilancia efectivos, permite el ingreso de extranjeros en la extracción de recursos causando un gran impacto ambiental.

La diversidad de actores y de visiones culturales en relación con el manejo del área, constituye un marco social con varios intereses o apetitos, en relación a los recursos naturales, lo que promueve la ambigüedad de conceptos y de conflictos. La multiplicidad de visiones y conceptos puede abrir una brecha en la interpretación de medidas a tomar sobre una situación particular generando desacuerdo en las decisiones tomadas y generar conflictos entre los proyectos e intereses de los diversos actores que se encuentran en la región.

La multiplicidad de figuras de ordenamiento territorial en la región que tienen influencia directa sobre el área, como el parque Nacional Natural Cahuinarí, la Zona de Producción y Protección Forestal de Tarapacá y los resguardos indígenas entre otros, cuya finalidad apunta a la conservación, pueden formular un proyecto en la región sólido, que de paso a la instauración de proyectos de cooperación y acuerdos. Sin embargo, existe la

posibilidad de que se tranque la implementación de procesos debido a la primacía de intereses particulares sobre la región.

4.4.2. Análisis de Influencia-Dependencia de Problemas

En términos generales, se establece que los problemas que se plantean frente al desarrollo efectivo para la gestión y la conservación del área, se encuentran dependiendo básicamente de:

- Falta de información en términos de gestión del área.
- Falta de presencia institucional que causa violación de la soberanía nacional y presencia de procesos de extracción ilegal de recursos naturales.
- Inoperancia de los sistemas de regulación, como la definición de las normas de uso y manejo e identificación de personas que se encuentran de forma permanente en la zona.

La presencia de bases militares que ayudan a promover la colonización y asentamiento de comerciantes.

4.4.3 Problemas Claves Identificados para el Parque Nacional Natural Río Puré

Las principales problemáticas identificadas (Anexo 11, Árboles de Problemas), en el desarrollo de diagnóstico llevado a cabo por el equipo humano del Parque Nacional Natural Río Puré, son:

Problema 1: Ausencia de una plataforma para la toma de decisiones en materia de conservación y de gestión del área.

Problema 2: Ausencia de estrategias e instrumentos para la resolución de los conflictos de intereses en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el entorno del área protegida.

Problema 3: Superposición de figuras y desarticulación entre autoridades ambientales, territoriales e indígenas y la consecuente debilidad en los acuerdos de gestión y control.

Problema 4: Presencia de actividades extractivas ilegales e insostenibles realizadas por extranjeros principalmente brasileños.

5. POSIBILIDADES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Históricamente, el Departamento del Amazonas ha padecido en la mayor parte de su territorio, la ausencia del Estado, lo que se evidencia no solamente en la alta concentración de instituciones en Leticia, la capital del Departamento, sino también en la baja aplicabilidad de la normatividad constitucional vigente en Colombia (Botero, 2003).

Lo anterior lleva consigo un desconocimiento de la normatividad y la legitimidad institucional, por parte de los diferentes actores involucrados en estas alejadas zonas del país, quienes además ven en estas instituciones formas impositivas del ejercicio de autoridad, desconociendo la realidad local y desfigurando así, las visiones y misiones de cada una de ellas, e impidiendo establecer algún nivel de gobernabilidad en la región

Adicionalmente, la práctica de la gobernabilidad se complica aún más en escenarios como el del departamento del Amazonas, en donde más del 70 % del territorio está configurado como resguardo indígena y se desconoce la legislación que les otorga la categoría de autoridad pública de carácter especial.

Finalmente, la prevalencia de intereses particulares y la repetición de esfuerzos institucionales dificultan aún más la concreción de un ejercicio de gobernabilidad efectiva.

Por lo tanto, es necesario entender las bondades que resultan de la complementariedad entre las instituciones y organizaciones locales, regionales y nacionales, en aspectos como permitir a través del trabajo mancomunado y el acopio de recursos, llegar a zonas en las cuales antes no existía la oportunidad de hacer presencia institucional; la articulación de programas y agendas de entidades que trabajan a nivel nacional por la protección del medio ambiente y la realización de los derechos colectivos.

La implementación de la estrategia de alianzas no ha estado exenta de problemas y dificultades; por lo cual es necesario entender que el éxito de ella, depende de lograr que los mecanismos de coordinación y concertación articulen los diversos procesos iniciados; teniendo en cuenta el papel e intereses de cada uno de los actores, y su participación en la formulación de política territorial.

Por eso es fundamental, dar continuidad a procesos como el de la Mesa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de La Pedrera y la vinculación de la agenda ambiental en la Mesa de Coordinación Interadministrativa del Amazonas.

5.1 Situación operativa actual del área protegida

Como ya se ha mencionado en otros capítulos, las condiciones operativas del Parque son muy limitadas e impiden pensar en establecer por sí solos, actividades que contribuyan a incrementar la gobernabilidad sobre el Parque Nacional Natural Río Puré.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el personal del Parque no hace presencia permanente en la zona, las entradas al corregimiento hasta el momento se restringen a la realización de la mesa de trabajo y desarrollo de La Pedrera y los apoyos que se realizaron en los talleres de construcción del sistema regional de áreas protegidas del bajo Caquetá.

5.2 Conflictividad en el área

Actualmente, el problema más relevante que se presenta al interior del Parque Nacional Natural Río Puré, es la violación de la frontera por parte de personal brasilero que esta ingresando a territorio colombiano, para adelantar labores de exploración y explotación de oro de aluvión con dragas de gran calaje.

Asociados a esta actividad, hacen presencia grupos armados, los cuales permiten el desarrollo de estos procesos ilegales extractivos a cambio de alguna retribución económica. La presencia de estos grupos en la zona se convierte, en una limitante más a tener en cuenta en el momento de realizar la planificación del área e influye de manera drástica en los niveles de gobernabilidad que se pretenden para el área.

Finalmente, el desarrollo de actividades de investigación no permitidas en el área, se configura en un punto más que afecta la gobernabilidad en el área, toda vez que genera ruido en las comunidades por el desconocimiento e irrespeto mostrado hacia la autoridad competente, dejando en la comunidad el pensamiento de ilegitimidad institucional.

5.3 Fortalezas para la gestión

Los trabajos adelantados en el marco de la mesa de trabajo y desarrollo del corregimiento de la Pedrera y la construcción del sistema regional de áreas protegidas, han permitido identificar a los actores estratégicos con los cuales, se ha iniciado un proceso de acercamiento que busca la definición de acuerdos para el manejo conjunto del territorio, partiendo del reconocimiento de sistemas propios de regulación.

De manera paralela a la articulación comunitaria se viene adelantando una articulación institucional, la cual ha permitido aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos, complementando las visiones y misiones de cada institución participante y configurando una nueva visión de Estado, para la región.

La participación permanente de las autoridades indígenas del medio y bajo Caquetá en los espacios planteados, ha permitido el reconocimiento de sus sistemas regulatorios y la identificación de puntos de encuentro a partir de los cuales se piensa construir una propuesta clara, para vincular el tema ambiental en

las mesas permanentes de coordinación interadministrativa que se adelantan en la ciudad de Leticia entre la gobernación y las autoridades indígenas del Departamento.

5.3.1 Trabajo de coordinación para el control de la actividad extractivista

En la medida en que no exista suficiente coordinación interinstitucional entre las autoridades mineras, ambientales y étnicas, en los términos del artículo 209 de la Carta, se continuarán presentando casos de explotaciones ilegales y antitécnicas en el departamento, principalmente en ecosistemas de especial relevancia ambiental como es el caso de la Amazonía.

De la misma manera se deben establecer mecanismos de coordinación y cooperación con otras autoridades, tales como las de policía, militares, aduaneras, organismos de control y de transporte, así como con las autoridades territoriales.

La Cancillería colombiana debe promover, en los distintos foros internacionales en los que participan representantes de los países vecinos, la discusión y análisis de las alternativas de explotación de los recursos naturales, enmarcadas dentro del principio de desarrollo sostenible, consagrado en la Cumbre de Río, así como en el respeto a la soberanía y la legislación de cada uno de los Estados.

Convocar al Grupo Binacional Colombo – Brasileiro, el cual tiene entre sus objetivos atender la problemática de “buscadores de oro”. Esta conformado por la Dirección de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, los Ministerios de Minas y Energía y del Medio Ambiente, la Dirección de Extranjería del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS- y la Policía Nacional, y los homólogos brasileiros.

Como parte de los compromisos adquiridos en la reunión con el Vicepresidente, en el mes de febrero del año en curso, se plantea un recorrido interinstitucional, incluidas organizaciones de base y autoridades indígenas del corregimiento de la Pedrera. Hasta el momento ha sido imposible realizar el viaje debido a problemas presupuestales de las diferentes instituciones y la dificultad del desplazamiento hasta la zona del Parque Nacional Natural Río Puré.

El objetivo principal de la comisión y el recorrido es el decomiso de las dragas que en la actualidad hacen presencia en el Parque Nacional Natural Río Puré y la detención de los ciudadanos extranjeros que realizan dicha actividad, para evitar la afectación al patrimonio ecológico y cultural de la nación, y la protección de los pueblos indígenas que hacen presencia en la región.

A nivel nacional el proceso lo esta liderando Parques Nacionales Naturales de Colombia, Cancillería, Procuraduría, Fiscalía y Vicepresidencia.

En el ámbito regional las tareas de control territorial están en cabeza de Corpoamazonia, el Parque Nacional Natural Río Puré, el PNN Amacayacu, PNN Cahuinari y las Autoridades Indígenas del bajo Caquetá; con el apoyo y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.

5.3.2 Lo que se espera de las Mesas de Trabajo y Desarrollo en La Pedrera

A partir de propuestas planteadas en los talleres, se espera que en este espacio se establezcan líneas de acción donde se trabajen diferentes propuestas a partir de la participación activa de las distintas organizaciones y de toda la comunidad en general para definir los objetivos y las metas a las que se quieren llegar.

Se busca establecer acuerdos interinstitucionales, comunitarios y organizacionales que permitan el estricto cumplimiento de los mecanismos y las estrategias planteadas, con fines de solucionar necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población en general, con posibilidades de crear un modelo político administrativo para el corregimiento de la Pedrera”.

Del mismo modo, se pretende lograr acompañamiento institucional para la formulación de proyectos productivos sostenibles que generen empleo y mejoren la calidad de vida de la región, que tengan continuidad mediante el acompañamiento de las instituciones participantes”.

En general la comunidad expresa varias posiciones frente a la participación en las mesas, entre las que se destacan el hecho de la baja participación de jóvenes, la responsabilidad que tiene la comunidad de entregar información certera en lo posible y de ampliar los temas a tratar en las mesas que permita mejorar la comprensión de los temas. Se considera que todo este trabajo debe apuntar a la autonomía de las comunidades y a la descentralización de las acciones del Estado.

5.3.3. Escenarios Prospectivos

5.3.3.1. Análisis de Tendencias

Se establece en el escenario tendencial involucrando: en primer lugar las amenazas para el ejercicio de la conservación en el área, donde se destaca la presencia principalmente las actividades extractivistas, la posibilidad de expansión de los cultivos ilícitos por el corregimiento de Arica y el fortalecimiento de organizaciones y asociaciones indígenas, siendo este ultimo factor determinantes también en el ejercicio de la gestión.

5.3.3.2. Escenario objetivo

- i. Dentro del escenario que al que se desea llegar, se pretende llegar a:
- ii. Tener conocimiento sobre el área protegida en cuanto a la estructura y la dinámica de los ecosistemas y los recursos estratégicos del área, así como los factores de continuidad de hábitat y de complementariedad geográfica que aporta esta área a la región.
- iii. Reconocimiento integral como área de protección de humedales con base en un conocimiento amplio de los servicios ambientales que brindan estos ecosistemas y el establecimiento de un plan binacional con autoridades con Brasil para manejo de área compartida en la frontera.
- iv. Implementación de una política de conservación basada en el No Contacto.
- v. Recuperación de los impactos ambientales causados por las actividades extractivistas ilegales y ejercicio de un control de uso y manejo de los recursos naturales basado en la coordinación conjunta de autoridades ambientales, territoriales y de organizaciones sociales.
- vi. Existencia de sistemas sostenibles de producción para la conservación, que respondan a las necesidades sociales de la población de las zonas de amortiguación.

5.3.3. Conclusiones del Análisis de Escenarios

5.3.3.1 Principales retos de la Gestión

- i. El fortalecimiento del control policivo en la zona, debido principalmente a la carencia de una presencia institucional que regule la soberanía nacional en la frontera y que simultáneamente evite los procesos extractivos ilegales de oro de aluvión.
- ii. Reconocimiento de las ETI's.
- iii. Conflictos entre distintas figuras de ordenamiento territorial como las áreas protegidas, las ETI's, los corregimientos y las cabeceras corregimentales, presentes en la región y de incidencia en el área de amortiguamiento del parque.
- iv. Aumento del conflicto armado.
- v. Vulneración de derechos culturales y territoriales.

5.3.3.2. Principales retos de la Conservación

En cuanto al reconocimiento de las ETI's en el área de amortiguación del Parque.

Otorgamiento de concesiones mineras por el estado, basados en la permisiva reglamentación minera que da vía libre a la exploración, explotación y comercialización de los recursos mineros de la Nación afectando directamente la dinámica de los ecosistemas hídricos para el caso de los ríos que son los que se ven más afectados en el territorio tanto del áreas del parque como su área de incidencia.

- i. Desarrollo de megaproyectos en la región, como la construcción de estructura vial como el proyecto IRSA-Putumayo, por las consecuencias ecológicas que acarrea su construcción como la fragmentación de ecosistemas.
- ii. Consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP).
- iii. Crecimiento de centros urbanos
- iv. incremento de áreas forestales productoras protectoras por los diferentes actores económicos regionales.

5.3.3.3. Principales Tendencias a Revertir

Actividades extractivas ilegales e insostenible, teniendo en cuenta la incidencia de estos dentro de las consecuencias que pueden afectar a la etnia Yurí.

Análisis de los principales impactos que se establecen en el área protegida en cuanto a los recursos Hidrobiológicos, la fauna y la flora presente en el Parque en cuanto a la contaminación y deforestación principalmente.

5.3.3.4. Principales Oportunidades de gestión y Conservación

- i. Importancia global del PNN Puré
- ii. Existencia de estudios e intencionalidad política de declaración de un área protegida por parte de autoridades ambientales de Brasil.
- iii. Existencia de un mecanismo de diálogo y concertación para la construcción de una visión compartida de región: Mesa de trabajo y desarrollo de La Pedrera.
- iv. Presencia de las AATI's consolidadas y ejercicios efectivos de articulación con entidades territoriales.
- v. Existencia de organizaciones que desarrollan investigación en el área.

5.3.3.5. Fortalezas de Gestión y Conservación

- Armonía entre las prácticas socioculturales de grupos étnicos y preservación de los ecosistemas.
- Amplitud de servicios ambientales que ofrece el área tanto por su biodiversidad como por su oferta hídrica.
- Existencia de un grupo étnico que reclama el derecho al No Contacto.

5.3.3.6 Vulnerabilidades en Aspectos de Gestión y Conservación

Referente a la gestión:

- Fortalecimiento presencia de fuerzas militares
- Reconocimiento de ETI's
- Conflictos entre distintas figuras de ordenamiento territorial Áreas Protegidas, ETI's, Corregimientos
- Aumento de conflicto armado
- Incremento de áreas forestales productoras por actores regionales

Referente a la conservación:

- Otorgamiento de concesiones

6 RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO

Debido a las características especiales que se presentan en el área, dentro de las que se destaca la Política de Participación Social en la Conservación, bandera la de la Unidad Especial del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales y la característica de traslape, para este caso no específicamente dentro del área del Parque nacional Río Puré, sino en la zona de influencia por asentamientos humanos y sobreposición de figuras de ordenamiento ambiental y territorial como los resguardos indígenas, se evidencia la necesidad de construir un Régimen especial de Manejo que tenga en cuenta estos aspectos en pro de la consolidación de una visión de región colectiva.

De esta manera, se ha planteado una aproximación a la zonificación del área, en la que es incluida el área de influencia determinante en el proceso de gestión y conservación públicas.

6.1. Propuesta para la zonificación de manejo

El planteamiento de una zonificación para el manejo de un Parque Nacional Natural, debe estar basado en el conocimiento pleno del área, la concertación con actores locales y la base científica dada por estudios técnicos.

La zonificación de las áreas de protección como el Parque Nacional Natural Río Puré, consiste en la subdivisión del área con fines de manejo especial que responde a las características naturales que la integra y que simultáneamente permite facilitar el cumplimiento de los objetivos del área como tal y el cumplimiento de la misión institucional por la que fue creada.

Los insumos para una zonificación, se limitan a la poca información local obtenida mayoritariamente de estudios aislados que permiten vislumbrar la necesidad de iniciar estudios de fondo sobre el área que permita tomar decisiones basadas en la obtención de información primaria y en los usos socioculturales.

Es necesario destacar que esta aproximación en la propuesta de zonificación de manejo del área, es un ejercicio experimental que en la medida que se desarrollen las estrategias de investigación y de participación, requerirá de modificaciones.

De esta manera, se establecen cuatro grandes zonas para el área, que son propuestas basadas en la categorización efectuada en el decreto 622 del 16 de marzo de 1977 y consiste en:

6.1.1 Zona Primitiva

La ubicación de esta zona corresponde al área comprendida por el sector establecido como lugar de asentamiento y acción de la etnia Yuri, entre las cabeceras del río Bernardo y el río Puré, en el sector nor-occidental del Parque y su categorización según lo estipulado en el decreto 622, esta fundamentada en la consideración del poco efecto que supone la intervención de los indígenas presentes, cuyo objetivo principal, además de preservar las características y estructuras naturales, se encuentra enmarcado en garantizar el no contacto con la etnia que permanece voluntariamente aislada.

6.1.2 Zona de recuperación

Esta zona pretende resarcir los impactos generados por la minería ilegal efectuada sobre la cuenca del río Puré y sus afluentes principalmente la quebrada Aguas Negras y la quebrada Aguas Blancas que comprende desde el límite oriental central del parque y sus riveras. Teniendo en cuenta la alteración de la cobertura y composición ecosistémica original por causas antrópicas y naturales que se han presentado en el área.

El establecimiento y delimitación de esta zona se hará "*a posteriori*" basado en los estudios de impacto ambiental y en los procesos de posicionamiento y reconocimiento del área. Sus usos estarán restringidos a la implementación de estrategias de recuperación, investigación y culturización.

6.1.3 Zona de amortiguación

Se encontraría determinada por las cabeceras corregimentales y por la identificación de actores locales y regionales entre los que se destacan a los resguardos indígenas. Su ubicación corresponde a un anillo periférico que bordeé el Parque y su amplitud se establecerá de manera concertada con las autoridades locales y regionales competentes.

Su importancia radica en la complementariedad y continuidad del área protegida, mediante el proceso de mitigación y disminución de impactos principalmente antropicos que puedan influir directamente sobre el área de conservación en cuanto a la alteración sobre sus ecosistemas y sus componentes.

El uso de esta zona está enfocado a trabajos comunitarios de los pobladores circunvecinos al área en sistemas de recuperación y restauración de ecosistemas, implementación de Sistemas Agrarios y de Producción Sostenibles y un componente fuerte de investigación y educación para la conservación.

Esta zona se encuentra traslapada con resguardos indígenas, y con la Zona Reserva Forestal declarada para el corregimiento de Tarapacá.

6.1.4 Zona de alta densidad de uso

Debe estar incluida en la zona amortiguadora y se pretenden desarrollar sistemas ecoturísticos y de educación ambiental.

6.2. Evaluación de la calidad de zonificación

6.2.1. Fortalezas

- Complementaridad
- Continuidad
- Bienes y servicios representados en los recursos hídricos y la cobertura vegetal.
- Valores culturales asociados a la biodiversidad
- Presencia de especies endémicas de fauna y flora.

6.2.2. Vulnerabilidad

- Particularidad ecosistémica
- Especies de flora y fauna endémicas.

6.2.3. Presiones e impactos

Presión: Minería en el Río Puré y la Quebrada Aguas Negras, principalmente.

Impactos:

Vertimientos de mercurio

Efectos secundarios en la salud de la población humana.

Alteración genética de las especies ícticas.

Cambios estructurales y de dinámicas ecosistémicas y poblacionales.

Alteración de causas

Presión: Cercanía o Proximidad del área Forestal Productora Protectora.

Impactos:

Fragmentación ecosistémica

Alteración de la dinámica poblacional

Desplazamiento de especies- aislamiento genético por barreras

Alteración de microclimas

Alteración del ciclo hídrico (erosión, escorrentía)

- Pesca
- Disminución poblacional

7. PLAN DE ACCIÓN

PNNRPU		Línea Base para la Planificación del Manejo						
Objetivo estratégico del Plan de Manejo	Objetivos específicos del objetivo estratégico	Metas de los objetivos específicos	Indicadores	Meta año 1	Meta año 2	Meta año 3	Meta año 4	Meta año 5
1. Ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad, los servicios ambientales y los valores culturales del área protegida.	1.1. Investigar sobre los componentes biológicos y ecológicos de ecosistemas seleccionados del área protegida.	1. Establecimiento y puesta en marcha de convenios con autoridades indígenas, organizaciones sociales, establecimientos académicos, ONG u organizaciones del estado para desarrollar procesos de investigación.	# de acuerdos y/o planes de trabajo formalizados con las demás instituciones con las cuales se coordina	0	0	0	0	1
		2. Definición de la Estrategia de Investigación para el PNN Río Puré, basado en las prioridades identificadas por el equipo del Parque.	% de avance de la Estrategia de Investigación del PNNRPU	2%	4%	6%	6%	15%
		3. Caracterización de los principales ecosistemas acuáticos y terrestres: Unidades de paisajes definidas.	nº de unidades de paisaje	1	2	2	6	6
		4. Zonificación ecológica para la categorización de áreas de manejo.	% de caracterización del área	3%	3%	3%	3%	10%
		5. Programa de monitoreo, seguimiento, control y evaluación de la conservación de las unidades ecológicas formulado	% de avance en la elaboración del programa de monitoreo	2%	2%	2%	2%	10%
		6. Valoración de los servicios ambientales ofrecidos por los ecosistemas presentes en el Parque.	% del área (PNN) con valoración de los servicios ambientales	1%	1%	1%	1%	10%
	1.2. Realizar investigaciones sobre los factores que contribuyen a la complementariedad y continuidad de hábitats entre el PNN Río Puré y su entorno regional.	1. Caracterización de actores del PNN Río Puré y su zona de influencia, a partir de un análisis de poblamiento de la región y su relación con los recursos naturales.	Nº de sectores de influencia con caracterización de actores completa	1	2	2	2	4
		2. Caracterización de usos y formas de manejo de los recursos naturales por los distintos actores del entorno del área protegida.	Nº de sectores de influencia con caracterización de sistemas de producción caracterizados	1	1	1	1	2
		3. Caracterización de las actividades extractivas (Madera, Oro y Pesca) que se adelantan tanto al interior del área protegida como en la zona de influencia y de las amenazas, presiones e impactos de las mismas.	Nº de documentos con caracterización de actividades extractivas al interior del PNNRPU	1	1	1	1	2
		4. Identificación de los sistemas propios de regulación de comunidades indígenas, colonos y campesinos como herramienta para la zonificación del área del PNN Río Puré.	Nº de documentos	1	2	2	3	3
	1.3. Avanzar en el conocimiento de la cultura del pueblo Yuri, Arojes o Caraballo, con el fin de contribuir a la protección de su territorio su libre determinación de no contacto, supervivencia e identidad.	1. Conocimiento de la incidencia del pueblo Yuri dentro del área protegida y experiencias en relación con el mismo o con etnias de características similares documentadas.	% de avance en la recopilación de información	0	0	0	10%	20%
		2. Diseño de un plan de contingencia para contrarrestar las posibles consecuencias (salud, choque sociocultural) de un posible contacto con el Pueblo Yuri, especialmente por el desarrollo de actividades extractivistas.	% de avance en la construcción del plan de contingencia	0	0	0	0	5%

2. Construir con los actores locales, regionales y nacionales, una visión del manejo del PNN Río Puré y de su contribución al desarrollo regional.	2.1. Generar espacios de diálogo y construcción colectiva donde confluyan todas las visiones e intereses de los actores regionales	1. Consolidación del SIRAP del bajo Caquetá.	Nº de procesos de ordenamiento ambiental regional dinamizados y articulados	2	4	4	5	5
		2. Consolidación y creación de espacios de diálogo en los corregimientos de La Pedrera, Tarapacá y Arica, respectivamente.	% de avance en la concertación de acuerdos y/o planes de trabajo	20%	25%	25%	30%	30%
	2.2. Promover la implementación de actividades que soporten los acuerdos resultantes de los espacios de diálogo y construcción colectiva	1. Socialización de la Estrategia de Sistemas Sostenibles para la conservación.	% de comunidades y/o grupos étnicos socializados	20%	70%	70%	80%	80%
		2. Análisis de factibilidad para la formulación y gestión para el desarrollo de procesos productivos que reconozcan el conocimiento propio y sean respetuosos de los usos y costumbres y del medio ambiente local.	Nº de proyectos productivos o de alternativas económicas formulados	0	0	2	2	2
		3. Gestión de fuentes de cooperación, asistencia técnica, formación-capacitación y financiación de iniciativas que buscan la autosuficiencia de organizaciones y comunidades y el control autónomo de los recursos para el desarrollo de proyectos.	Nº de alianzas, acuerdos o convenios con instituciones y organizaciones	0	0	1	1	2
	2.3. Diseñar e implementar la estrategia de Educación y Comunicación del PNN Río Puré con la participación de los diferentes actores involucrados en los corregimientos con jurisdicción en el área.	1. Diagnóstico de la situación actual de los procesos educativos y comunicativos adelantados en la región.	% de avance en el diagnóstico	20%	20%	25%	25%	30%
		2. Diseño e implementación de por lo menos un herramienta educativa y comunicativa adecuada al contexto local y regional, que contribuya a los procesos de conservación del área protegida.	% de avance en el diseño participativo de herramientas educativas y comunicativas	10%	10%	10%	10%	10%
		3. Centros educativos de los corregimientos de Tarapacá, La Pedrera y Arica vinculados al proceso de construcción de la estrategia de educación y comunicación del PNN Río Puré.	Nº de actores sociales e institucionales articulados a procesos de educación ambiental	2	2	2	2	4
		4. Documento de estrategia de Educación y Comunicación del PNN Río Puré, diseñada e implementada.	% de avance en el diseño participativo de la estrategia de educación y comunicación	10%	10%	10%	20%	30%

Parque Nacional Natural Río Puré

3. Posicionar el Parque Nacional Natural Río Puré como área de especial importancia ecológica a nivel regional, nacional e internacional.	3.1. Articular acciones con las autoridades ambientales, actores, nacionales, regionales y locales para el manejo adecuado del Área.	1. Actores sociales e institucionales involucrados activamente en el ejercicio de la función pública de la conservación.	# de acuerdos y/o planes de trabajo formalizados	1	1	1	2	4
	3.2. Articular acciones con las autoridades ambientales del Brasil para el manejo del área fronteriza aledaña al PNN Río Puré.	2. Definición de una agenda conjunta de trabajo con las autoridades ambientales de Brasil para el manejo del área fronteriza aledaña, en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica y de la Comisión de Vecindad Colombo - Brasileira.	Numero de agendas formalizadas	1	1	1	1	1
		3. Implementación de acciones binacionales de control y monitoreo de la oferta ambiental sobre la zona fronteriza en el marco de la agenda conjunta.	Nº de acciones coordinadas y desarrolladas de manera conjunta	0	0	0	1	4
4. Fortalecer el ejercicio de control y vigilancia frente a las actividades de extracción ilegal.	4.1. Coordinar el ejercicio de control y vigilancia para la disminución de la extracción de los recursos naturales, en conjunto con actores sociales e institucionales.	1. Definición y establecimiento de estrategias de control en el PNN Río Puré.	Nº Acuerdos efectivos para el control.	2	2	4	4	4
		2. Establecimiento de convenios con otras autoridades ambientales y territoriales para el ejercicio de control y vigilancia en jurisdicción del PNN Río Puré.	# de acuerdos y/o planes de trabajo formalizados	0	1	1	1	1
5. Fortalecer y posicionar el equipo de trabajo del Parque Nacional Natural Río Puré en la región.	5.1. Establecer sedes funcionales en los sectores de La Pedrera, Tarapacá y Río Puré.	1. Equipo humano apoyando las labores de planificación, administración y de mantenimiento de las sedes del PNN Río Puré.	Numero de sectores Estratégicos con equipos funcionales	1	1	1	1	2
		2. Infraestructura física, equipos e insumos mínimos al servicio del equipo humano de del parque para el cumplimiento de la misión institucional	Nº de infraestructuras adecuadas	1	2	2	2	3
	5.2. Formar y capacitar a los funcionarios del Parque Nacional Natural Río Puré y a otras autoridades ambientales.	1. Identificación de áreas temáticas de formación y capacitación.	% de avance en la formulación del plan de formación y capacitación	2%	2%	2%	2%	2%
		2. Implementación del plan de formación y capacitación.	% de avance en la implementación del plan de formación y capacitación	2%	2%	2%	2%	2%

BIBLIOGRAFÍA

AGUDELO, E, *et al*, H. Bagres de la Amazonia Colombiana: Un recurso sin fronteras. Serie Estudios Regionales de La Amazonia Colombiana. SINCHI, Ministerio del Medio Ambiente. Editorial Scripto Ltda. Bogota. 2000.

ANAIS. Sindamazonía: Seminario Internacional sobre Medio Ambiente y Pobreza de la Amazonía. Brasil. Gobierno del estado de Pará. Secretaria del Estado de Ciencia, tecnología y medio ambiente. Brasil. 1992.

CÁRDENAS, Martha y RODRÍGUEZ, Manuel (eds.). Guerra, Sociedad y Medio Ambiente: Foro Nacional Ambiental. Primera Ed. Bogotá. 2004. 545p.

CASTRO, C. Germán. Perdido en el Amazonas. Tercera Ed. Bogotá. 1982. 253p.

COSTANZA, R. La economía ecológica de la sostenibilidad: invertir en capital natural. 1997.

CROSBY, Alfred W. imperialismo Ecológico. Editorial Crítica. Barcelona, España. 1999. 350 p.

GÓMEZ, Augusto. Estructuración socio-espacial de la Amazonía Colombiana. En: Desplazados Migraciones Internas y Reestructuraciones Territoriales. Editores Fernando Cubides y Camilo Domínguez. Centro de estudios Sociales, CES. 1999.

_____ ; LESMES, Maria C. y ROCHA, Claudia. Caucherías y Conflicto Colombo-Peruano : Testimonios 1904 – 1934. Editores Disloque. Bogotá. 1995. 318 p.

DEFLER, Thomas R. & Pablo A. PALACIOS (eds). Zonificación Ambiental para el Ordenamiento territorial. Libro de memorias. Instituto Amazónico de Investigaciones Imani & Instituto de Ciencias Naturales. Universidad nacional de Colombia. Bogota, Colombia. 2001. 120 p.

DOMÍNGUEZ, Camilo. Colombia y la Panamazonía. Banco de la República. Biblioteca Virtual Luis Angel Arango. Bogotá, Colombia. 1985En: www.banrep.gov.co

_____. (ed.). Departamento del Amazonas: El Hombre y su Medio. Gobernación del Amazonas. Secretaría de Educación. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. 1999. 90 p.

DUIVENVOORDE, J & LIPS, J. Primera edición. Ecología del paisaje del medio Caquetá. (III A). Tropenbos, Colombia. 1993. 301 p.

FUNDACIÓN GAIA – Amazonas, Unidad de Parques Nacionales Naturales – Ministerio del Medio Ambiente. Propuesta para la creación del PNN río Puré, departamento del Amazonas. Bogota, 2002. 47 p.

FUNDACIÓN PUERTO RASTROJO – Embajada Holandesa. Atlas de la Amazonia Colombiana. Miro – Comunicación visual. 2001.

INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, SINCHI, Ministerio del Medio Ambiente y CORPOAMAZONIA. Experiencia Piloto de Zonificación como Instrumento para la Planificación Ambiental de las Areas Forestales de Tarapacá (Amazonas). 2000.

Parque Nacional Natural Río Puré

_____. Perfiles Urbanos en la Amazonía Colombiana: Un Enfoque para el Desarrollo Sostenible. Bogotá. 2004. 258 p.

_____. La Amazonia de Hoy – Agenda 21 Amazonia Colombiana. Bogota, 2001. 60 p.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI- IGAC, Centro Interamericano de Fotointerpretación- CIAF. La Amazonia Colombiana y sus Recursos; Proyecto Radargramétrico del Amazonas- PRORADAM. Bogotá. 1979.

_____. Zonificación Ambiental para el Plan Modelo Colombo-Brasileño. (Eje Apaporis-Tabatinga: PAT). Editorial Linotipia Bolívar. Santafé de Bogotá. 1997. 410 p

HERNÁNDEZ C., J. Diseño de estrategias, mecanismos e instrumentos requeridos para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Informe Final. Fundación Biocolombia y UNIDAD DE PARQUES NACIONALES NATURALES. 2000.

MARTÍNEZ, R., Eliana. Análisis de Fortalezas y Debilidades de cada uno de los Procesos de Coordinación del SIRAP Bajo Caquetá Putumayo: Programa “Estrategia para la Consolidación y el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, Colombia. 2004.

_____. Avances en la Gestión Realizada con las Organizaciones Indígenas y Pautas para mantener los Canales de Comunicación en el SIRAP Bajo Caquetá Putumayo. Informe: Programa “Estrategia para la Consolidación y el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, Colombia. 2004.

_____. Continuidad del SIRAP Bajo Caquetá Putumayo y el apoyo que se requiere desde las Instituciones para su Consolidación. Informe final: Programa “Estrategia para la Consolidación y el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, Colombia. 2004.

_____. Lógicas de Manejo y Sistemas Regulatorios de las Comunidades indígenas Involucradas en el SIRAP Bajo Caquetá Putumayo. Informe: Programa “Estrategia para la Consolidación y el Fortalecimiento Institucional del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá, Colombia. 2004.

MEJIA, M. La Amazonía colombiana, introducción a su historia natural. Banco de la República. Biblioteca Virtual Luis Angel Arango. Bogotá, Colombia. 1983. En: www.banrep.gov.co

NAVARRETE R, Juan M (Ed). Política de Participación Social en la Conservación: Consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá. 2001. 86p.

OCHOA, J., Doris y GUIO R., Camilo (eds.). Primera edición. Control Social y Coordinación: un Camino hacia la Sostenibilidad Amazónica. Caso maderas del Trapecio Amazónico. 2003. 206p.

RODRÍGUEZ, Carlos. Arponeros de la trampa del sol: Sustentabilidad de la pesca comercial en el medio Río Caquetá. Estudios en la Amazonia Colombiana. Primera edición. Programa Tropenbos-Colombia. Tercer Mundo Editores. Bogota. 1999.

_____. Bagres, Malleros y Cuerderos en el Bajo Río Caquetá. Estudios en la Amazonía Colombiana. Vol.2. Programa Tropenbos-Colombia. Tercer Mundo Editores. Bogota. 1992.

RODRÍGUEZ, Olga, *et al.* Diagnostico Integral de la Amazonia Colombiana. Programa de las naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Red de solidaridad social y fundación Gaia Amazonas. Bogota, Colombia. 1997.

ROMERO, Milton, *et al.* Sistema de Indicadores de Seguimiento de la Política de Biodiversidad en la Amazonia colombiana: aspectos metodológicos y resultados. Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt. Programa Política y Legislación. Unidad de Sistemas de Información. Bogotá, Colombia. 2004. 55 p.

TRATADO DE COOPERACIÓN AMAZÓNICA. Diagnostico de los Recursos Hidrobiológicos de la Amazonia. Secretaria Pro Tempore. Lima, Perú. 1994. 161 p.

_____. Uso y Conservación de la Fauna Silvestre en la Amazonia. Secretaria Pro-Tempore. Lima, Perú. 1995. 216 p.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES. "Política de Consolidación del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Participación Social en la Conservación". Bogotá. 2001.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA- Sede Leticia. Agenda Prospectiva de Ciencia y tecnología Amazonas. COLCIENCIAS: SINCHI: CORPOAMAZONIA: PRONATTA. Manizales, Colombia. 2002. 180 p.

VALDERRAMA, Carlos E. Estado del Arte de la Investigación en Minería de la Región Amazónica Colombiana. Corporación Colombiana para la Amazonia Araracuara. 1993. 38 p.

VIECO, Juan J.; FRANKY, Carlos E. y ECHEVERRY, Juan A. Territorialidad Indígena y Ordenamiento en la Amazonía. Universidad Nacional de Colombia, sede Leticia, Fundación GAIA. Bogotá. 2000. 249p.

VINDING, Diana. El Mundo Indígena 2002-2003. Iwgia. Dinamarca. 2003. 458 p.

WALLACE, Scott. Viaje a la Amazonía En: National Geographic, Agosto 2003. Publicación en español.

WALSHBUGER, T. *et al.* La Biogeografía como herramienta para la Identificación de Areas Prioritarias para la Conservación en la Amazonia Colombiana: Informe del Estado de la Biodiversidad en Colombia. Instituto de Investigaciones Biológicas, Alexander von Humboldt. 1997